

Obras de Ralph Miliband

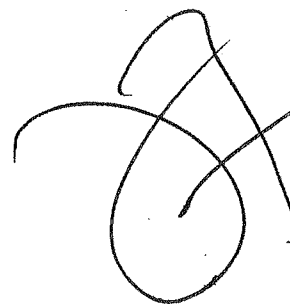
- Parliamentary Socialism*, Londres, Merlin Press, 1964.
The State in capitalist society, Londres, Weidenfeld and Nicolson, 1969 (trad. cast.: México, Siglo XXI, 1970).
Marxism and politics, Londres, Oxford University Press, 1977 (trad. cast.: Madrid, Siglo XXI, 1978).
Class Power and State Power, Londres, New Left Books, 1980.
Capitalist democracy in Britain, Oxford, 1982.

Obras de Nicos Poulantzas

- Hegemonía y dominación en el Estado moderno*, Córdoba, Pasado y Presente, 1969.
Pouvoir politique et classes sociales de l'état capitaliste, Paris, Maspero, 1968 (trad. cast.: México, Siglo XXI, 1969).
Fascisme et dictature, Paris, Maspero, 1970 (trad. cast.: México, Siglo XXI, 1971).
Las classes sociales dans le capitalisme aujourd'hui, Paris, Ed. du Seuil, 1974 (trad. cast.: México Siglo XXI, 1976).
La crise de l'Etat (ed. a cargo de N. Poulantzas), Paris, PUF, 1976 (trad. cast., Barcelona, Fontanella, 1977).
L'état, le pouvoir, le socialisme, Paris, PUF, 1978 (trad. cast.: Madrid, Siglo XXI, 1979).

Obras de Ernesto Laclau

- Politics and ideology in Marxist theory*, Londres, New Left Books, 1977 (trad. cast.: Madrid, Siglo XXI, 1978).
Hegemony and Socialist Strategy (en colaboración con Chantal Mouffe) Londres, NLB, 1985 (trad. cast.: Madrid Siglo XXI, 1987).
New Reflections on the Revolution of our Time, Londres, NLB, 1988.



Ralph Miliband
Nicos Poulantzas
Ernesto Laclau

Debates sobre el Estado Capitalista/1 Estado y Clase dominante

(Compilación y estudio preliminar de
Horacio Tarcus)

Imago
Mundi

ISBN Nº 950-99671-5-9

Primera edición en español: Imago Mundi
© Ralph Miliband / Nicos Poulantzas / Ernesto Laclau
© New Left Review, Economy and Society
© de la presente edición: Imago Mundi
Diseño de cubierta: David Beltrán Núñez
Impreso en Argentina - Printed in Argentina
Loria 1821 Tel.: 91-1770
Buenos Aires - Argentina

Estudio preliminar

Con el debate Miliband-Poulantzas, que el lector tiene en sus manos, iniciamos la publicación de una serie de libros centrados en la naturaleza, las funciones y las transformaciones del Estado capitalista contemporáneo. Privilegiando la recopilación de debates entre distintas perspectivas teórico-políticas, al presente volumen seguirán otros centrados en distintos aspectos de la misma problemática: Estado y Capital, la crisis del Estado Benefactor, el liberalismo y el nuevo orden estatal, etcétera.

Iniciamos la presente serie con el debate entre Nicos Poulantzas y Ralph Miliband pues, a pesar de haber transcurrido algunos –decisivos– años desde su publicación original, entendemos que mantiene una vigencia excepcional. Y esto por varios motivos. En primer lugar la publicación de las obras pioneras de ambos autores –**Poder político y clases sociales en el Estado capitalista** (1968) de Nicos Poulantzas y **El Estado en la sociedad capitalista** (1969) de Ralph Miliband–, así como el intercambio crítico que siguió a su publicación (entre los años 1969 y 1976), cierra un ciclo de largo silencio en la producción teórica marxista sobre el Estado desde los tiempos de Lenin, Trotsky y Max Adler, sólo interrumpido por la solitaria labor de Gramsci en sus **Cuadernos de la Cárcel**. Con aquellas obras se abre un nuevo ciclo de auge en la producción sobre el Estado y que reconoce en ellas su punto de partida. Años después siguen siendo consideradas como obras fundamentales y precursoras de los debates y teorizaciones de nuestros días acerca del Estado capitalista (Olivé, 1985: 246).

En segundo lugar, se trata de un intercambio crítico inusual entre dos tradiciones del pensamiento marxista, tras varias décadas de predominio del provincianismo teórico propio del marxismo occidental (Anderson, 1976: 86-88). El estado casi “puro” de los modelos enfrentados en estas obras de juventud y en la polémica que le siguió, previas a las rectificaciones y reelaboraciones de sus obras de madurez, permite visualizar con mayor nitidez los desacuerdos, no sólo en el te-

reno de la teoría social y política, sino también en el epistemológico.

El debate en cuestión constituye, pues, un “objeto de estudio ideal” (Olivé, 1985, p. 11) como confrontación de concepciones básicas del conocimiento científico y de la realidad social. La contraposición epistemológica “**empirismo/estructuralismo**” parece haber encontrado en Miliband y Poulantzas dos autores paradigmáticos. Desde el punto de vista de la teoría sociológica sustantiva sobre el Estado, parecen representar acabadamente las tradiciones “**instrumentalista**” y “**estructuralista**”, respectivamente. Finalmente, desde la perspectiva de la tensión “**estructura/sujeto**” como principios diferentes de explicación en la teoría del materialismo histórico, la contraposición parece absoluta. No obstante esto, Bob Jessop se ha quejado del “estéril y engañoso debate estructuralismo-instrumentalismo”, bajo cuyo influjo se habría recibido desdeñosamente la obra de Poulantzas en lengua inglesa. Para peor, la naturaleza de la confrontación habría llevado al autor francés a llevar su hiperdeterminismo a su pico más elevado (Jessop, 1982: XIV y 156). Aunque resulta hoy evidente la necesidad de superar ambas perspectivas, entendemos que el único camino posible consiste en la apropiación crítica de las dificultades por resolver y los callejones sin salida que ha planteado la propia teoría marxista en su desarrollo histórico. El mismo Jessop, por otra parte, en su recensión sobre las “Teorías recientes sobre el Estado capitalista” (Jessop, 1977), toma como punto de partida –a ser superado a través de su programa teórico– el debate en cuestión. Asimismo, las exageraciones “hiperdeterministas” (Poulantzas) o “hiperempiristas” (Miliband) propias de la polémica –parcialmente rectificadas en sus obras posteriores– no dejan de ser instructivas, en cuanto a los riesgos de llevar a ultranza ciertos modelos teóricos o, dicho en otros términos, de quebrar, en un sentido o en otro, la articulación dialéctica entre sujeto y estructura.

Finalmente, una última razón justificaba la edición del presente debate: constituyendo un texto de referencia en los estudios académicos y en los debates teórico-políticos, sólo se podía acceder al mismo fragmentariamente (dado que hasta hoy se hallaba disperso en revistas) o por referencias de segunda mano. Tras su primera aparición en lengua inglesa, sólo conocemos una recopilación parcial en alemán (**Kontroverse über den Kapitalischen Staat**, Merve, Berlín, 1976). La presente es la primera edición completa en lengua castellana.

El encuentro de dos tradiciones

Las estructuras específicas del Estado capitalista moderno había sido una de las grandes lagunas del marxismo occidental (Anderson, 1983: 20-21). Los años finales de la década del '60 y los '70 ven aparecer una nueva cultura teórica marxista, más volcada a lo concreto, esto es, a cuestiones de orden económico, político y social. Las obras de juventud de Nicos Poulantzas, **Poder Político y clases sociales en el Estado capitalista**, y Ralph Miliband, **El Estado en la sociedad capitalista**, aparecidas casi simultáneamente (en París, 1968, y Londres, 1969, respectivamente) fueron pioneras de estas nuevas preocupaciones teórico-políticas.

Ambos tienen clara conciencia de que se trata de una tarea pionera, aunque tengan en las grandes líneas trazadas por Marx un punto de partida. Miliband señalaba en la Introducción a su libro que el “Estado, como sujeto de estudio político, hace mucho tiempo que ha dejado de estar en boga”, especialmente para el análisis político marxista, que “no ha podido salir de su propio camino trillado y no ha mostrado poseer mayores capacidades de renovación” (Miliband, 1969: 3 y 7). Poulantzas insistía en “el carácter no sistemático” de los textos legados por los clásicos del marxismo –Marx, Engels, Lenin, Gramsci–: ninguno de ellos trató, “en el nivel de la **sistematicidad** teórica, la región de lo político” (Poulantzas, 1968: 12). Su programa teórico consiste, precisamente, en forjar el concepto de Estado como teoría regional del modo de producción capitalista, cuyas bases habría sentado Marx.

No obstante, esta común y simultánea preocupación por lo concreto iba a encontrar en estos dos autores dos dimensiones muy distintas, a menudo opuestas. Para Miliband no se trata de construir una teoría del Estado, sino que tras rescatar las ideas centrales de Marx al respecto de las deformaciones y simplificaciones del “marxismo-leninismo” –tarea a la que se había entregado en 1965 con su artículo **Marx y el Estado**¹ y a la que retorna en 1977, con **Marxismo y política**–, se propone estudiar la naturaleza y papel del Estado en el capitalismo

¹ Incluido en el presente volumen.

contemporáneo. Para Göran Therborn se trataba, todavía diez años después, de “la investigación empírica más ambiciosa sobre los Estados capitalistas modernos avanzados que haya emprendido un marxista” (Therborn, 1978: 20).

Si para Poulantzas era central **construir teóricamente el concepto de Estado capitalista** como parte de la teoría más general del modo de producción capitalista, para Miliband la tarea consistía en desarrollar un **estudio histórico comparativo** a partir de los Estados del capitalismo avanzado. Mientras el primero, siguiendo a su maestro Althusser, concebía dicha tarea teórica en polémica permanente con las concepciones historicistas, subjetivistas e instrumentalistas del Estado, presentes en toda una tradición del pensamiento marxista (Korsch, Lukács, en parte Gramsci), Miliband se proponía responder, desde una investigación empírica que partiera de las tesis marxista, a los teóricos de la democracia liberal, quienes sostenían que la existencia de una pluralidad de élites económicas y políticas en constante competencia entre sí hacía imposible una efectiva dominación de clase. Para dicha corriente, hegemónica según Miliband en el pensamiento político “existen únicamente bloques de intereses que compiten entre sí, y cuya competencia, sancionada y garantizada por el propio Estado, garantiza la difusión y el equilibrio del poder, y que ningún interés particular pesará demasiado sobre el Estado” (Miliband, 1969: 5).

Miliband parte de lo que denomina el “esquema marxista”, según el cual “la ‘clase imperante’ de la sociedad capitalista es la que posee y controla los medios de producción y, en virtud del poder económico de tal manera detentado, puede utilizar el Estado como instrumento para el dominio de la sociedad” (Miliband, 1969: 24). Intenta, simultáneamente, una validación empírica de esta afirmación en los Estados capitalistas modernos, al mismo tiempo que una crítica en regla a la teoría democrático pluralista, buscando demostrar que esta última está “en todos los aspectos esenciales, equivocada, y, en vez de servirnos de guía para la comprensión de la realidad, viene a ser una profunda ofuscación” (Miliband, 1969: 6). Si bien el Estado es una institución –o mejor un sistema de instituciones– **separada, relativamente autónoma** de la clase económicamente dominante, cuyos **actores sociales** son diferentes, la protección de los intereses de la clase dominante queda asegurada por el hecho de que el personal del Estado

se recluta entre las clases media y superior, de modo que tienen intereses, ideología, etc., comunes, y, fundamentalmente, porque la clase económicamente dominante posee una serie de recursos para imponer su voluntad a nivel político.

La primera parte del intercambio entre Miliband y Poulantzas giró en torno a la valoración de **El Estado en la sociedad capitalista**. Poulantzas, que seguía atentamente la evolución de la teoría política en Gran Bretaña (v. Poulantzas, 1969), inició el debate en 1969 con una reseña del libro de Miliband, aparecida en las páginas de **New Left Review: El problema del Estado capitalista** (NLR nº 58, nov.-dic. de 1969). En ella saluda la aparición de la obra, dado que contribuye –plantea– a superar la laguna que en el pensamiento marxista representaba la teoría del Estado y del poder político. Pero Poulantzas insistirá en las que considera son las insuficiencias del libro de Miliband, llevando a cabo una crítica que asumirá, desde un principio, como “no inocente”. Aunque más adelante considera que su obra posee una intención y un objeto “bastante diferentes” a los del libro de Miliband, Poulantzas adelanta que sus comentarios se derivarán de las posiciones epistemológicas presentadas en su obra y “que difieren de las de Miliband”.

Los dos núcleos epistemológicos de la crítica de Poulantzas a Miliband pueden resumirse en dos palabras: “empirismo” y “subjetivismo”. Poulantzas, siguiendo la crítica del “empirismo” iniciada por Althusser poco antes (Althusser, 1967 y 1968) sostiene que el método elegido por Miliband, de dar una “respuesta directa a las ideologías burguesas mediante el examen inmediato del hecho concreto”, lo ha conducido, inconsciente y subrepticamente, a caer en el campo ideológico del enemigo. Al creer que se podían combatir las teorías políticas burguesas con una apelación directa a los hechos, en lugar de desplazar, mediante una ruptura, el campo epistemológico, y responder a la teoría (ideología) con Teoría (Ciencia), Miliband habría caído en el espejismo ideológico empirista, fundamento epistemológico de las teorías que pretende combatir. Sería el precio pagado por Miliband como consecuencia de desatender los principios epistemológicos que podrían hacer efectivamente “concretos” a los “hechos” y desconocer la necesidad de construir una Teoría del Estado, que Miliband considera como “dada”.

El segundo núcleo de su crítica gira en torno al “problema del sujeto”, de cuya naturaleza ideológica sería tributaria la obra de Miliband. En efecto, según Poulantzas, el autor de **El Estado en la sociedad capitalista**, como consecuencia de sus compromisos epistemológicos con la ideología subjetivista, sería incapaz de “comprender las clases sociales y el Estado como estructuras objetivas y a sus relaciones como un sistema objetivo de conexiones regulares, como una estructura y un sistema donde los hombres no son sino “soportes” o “portadores” de la misma. Este presupuesto epistemológico llevaría a Miliband a reducir las clases sociales a las relaciones interpersonales de los individuos que las componen y a explicar la naturaleza del Estado por las relaciones interpersonales entre los miembros de élite estatal y las élites económicas.

De estos dos núcleos epistemológicos parten, luego, las críticas de Poulantzas a la teoría social sustantiva de Miliband: el “falso problema del managerialismo” sería el resultado de que el marxista inglés define a los managers dentro de la clase dominante dado que su “móvil de conducta” es común a ambos, mientras para el autor greco-francés dicha definición debe construirse objetivamente en relación al lugar que ocupan dichos sujetos en la producción y a su relación con los medios de producción. También difiere en su conceptualización de la naturaleza de clase del Estado capitalista: mientras Miliband sostiene la tesis “instrumentalista” según la cual el aparato de Estado sirve a los intereses de la clase dominante, dada la participación efectiva de miembros de esta clase en dicho aparato; el origen de clase común entre la élite estatal y las élites económicas; y el poder de presión de estas últimas sobre el aparato estatal; para Poulantzas la relación entre clase dominante y Estado es una **relación objetiva**: si la función del Estado y los intereses de la clase dominante coinciden, es en virtud del propio sistema.

La respuesta de Miliband tuvo lugar en el número siguiente de **New Left Review** (Nº 59, en.-febr. de 1970): **El Estado capitalista. Réplica a Nicos Poulantzas**. En un tono todavía defensivo aunque contundente, siempre dentro de los términos cordiales con que se inició el debate, Miliband comienza reconociendo el carácter inacabado de su “problemática” teórica sobre el Estado, aunque recuerda su artículo previo sobre la teoría del Estado en Marx. Una vez esbozada

ésta, le interesaba “contraponerla a la visión predominante del pluralismo democrático y mostrar las deficiencias de esta teoría de la única forma que me parece posible, en términos empíricos”. Y en esto radica, a su juicio, el principal déficit de la crítica y del propio libro de Poulantzas, como consecuencia de su matriz althusseriana: la ausencia de investigación y validación empírica de un “modelo” teorista.

En segundo término, en relación a la naturaleza de clase del Estado, Miliband reconoce la necesidad de complementar el estudio del “comportamiento” de los actores sociales con el de las determinaciones estructurales. Poulantzas, no obstante, habría subestimado el grado en que Miliband entiende que los sujetos están determinados por las fuerzas estructurales del sistema. Pero, en lo fundamental, devuelve a Poulantzas su crítica: el énfasis exclusivo del autor de **Poder político y clases sociales...** en las “relaciones objetivas”, lo habría llevado a un “superdeterminismo estructural”: las fuerzas estructurales serían tan absolutamente determinantes que convertirían a quienes gobiernan el Estado (la burocracia estatal) en meros funcionarios y ejecutores de la política que les impone el sistema. Si el objetivo de Poulantzas era evitar el “instrumentalismo”, su apelación a semejante determinismo estructural lo habría conducido sólo a un rodeo teórico: el Estado no es “manipulado” por la clase dominante para que cumpla sus órdenes: las lleva a cabo automáticamente, y de forma total, a causa de las “relaciones objetivas” que le impone el sistema. Estos rígidos presupuestos, además, no le permitirían dar cuenta de la autonomía relativa del Estado, por otra parte tan mentada por Poulantzas, y encerrarían además un peligro político ultraizquierdista que el mismo Poulantzas se empeña en criticar: un enfoque que se desentiende del personal del Estado, lo llevaría a subestimar las diferencias entre, por ejemplo, un Estado dirigido por socialdemócratas de otro manejado por fascistas...

La aparición de la edición inglesa del libro de Poulantzas (1973) relanzará la polémica, ahora en términos más agudos, siempre en las páginas de **New Left Review**. En esta oportunidad será Miliband quien reseñe críticamente la traducción inglesa de **Poder Político y clases sociales en el Estado capitalista** (Londres, New Left Books, 1973). Cuando, en 1968, concluía **El Estado en la sociedad capitalista**, Miliband se excusa, en una nota al pie, por no haber consi-

derado “un importante intento de elaboración teórica del ‘modelo’ marxista del estado, aparecido cuando esta obra estaba a punto de terminarse, a saber, la de N. Poulantzas” (Miliband, 1969: 8n.). Es cierto que la elogiosa referencia a **Poder político y clases sociales** se ve mediatizada por el distanciamiento crítico que implica el entrecomillado en el término “modelo”. No obstante, todavía en 1970, en su respuesta a Poulantzas reseñada antes, vuelve a hablar de su “importante libro, **Poder político y clases sociales**, cuya traducción al inglés es una urgente necesidad”, y si su crítica al teoricismo poulantziano es incisiva, está cuidadosamente equilibrada por el déficit opuesto que reconoce en su propia obra: la falta de elucidación teórica. En la reseña de 1973 ya no tendrán cabida esas elogiosas consideraciones ni una crítica equilibrada con la correspondiente autocrítica. “Desafortunadamente —escribe Miliband entonces—, por lo que a mí concierne, tendré que abordar el intento en una vena mucho más crítica de lo que hubiera esperado. La razón es que el releer el libro en inglés, cinco años después de haber leído la versión original, me han llamado mucho más la atención sus debilidades que sus puntos fuertes”.

Miliband embate nuevamente contra el teoricismo de Poulantzas: su construcción de un modelo teórico puro de Estado capitalista sin referencia alguna a ningún Estado capitalista actual. Se trataría de “un miedo absurdamente exagerado a la contaminación empirista (‘Fuera, fuera, maldito hecho’)”. No obstante esta crítica, Miliband advierte que el objeto teórico del libro de Poulantzas es distinto del de su propio libro: para el francés se trata, en efecto —consecuente con la concepción althusseriana del conocimiento como producción—, no de partir de la realidad inmediata dada, la realidad de hechos del empirismo, sino de producir el concepto científico de Estado capitalista a partir del trabajo sobre la materia prima del conocimiento (*Generalidades I*, de Althusser), que ya es un conocimiento procesado y transmitido por prácticas ideológicas y científicas previas: los textos de los clásicos del marxismo, los textos políticos del movimiento obrero y las obras contemporáneas de ciencia política (Poulantzas, 1968: 10 y ss.). Pero si la obra de Poulantzas no constituye, a juicio de Miliband, un aporte para la comprensión del Estado capitalista moderno, tampoco constituye un avance en la empresa de “completar” y “reelaborar críticamente” los textos de los clásicos del marxismo sobre el Estado. Antes bien, Miliband argumentará que “la ‘lectura’ de Poulantzas constituye

una grave malinterpretación de Marx y Engels, así como de la misma realidad que está intentando retratar”.

En consecuencia, el marxista inglés insistirá, sucesivamente, en que el modelo poulantziano es incapaz de dar cuenta de las relaciones entre Estado y clase dominante, de la autonomía relativa del Estado, de la especificidad de cada una de las formas históricas del Estado capitalista. Para Miliband, sólo la previa distinción analítica entre poder de clase y poder de Estado permitirá dar cuenta de la relación específica entre clase dominante y Estado, así como de la relativa autonomía de este último con respecto a la primera. La desviación instrumentalista conduce a afirmar que el Estado actúa, no en beneficio de la clase dominante, sino **bajo sus órdenes**. Es la misma función del Estado moderno de administrar “los intereses comunes de toda la clase burguesa” —según la conocida fórmula del **Manifiesto** que el propio Miliband subraya—, frente a la pluralidad de los intereses particulares del capital, la que otorga al Estado su grado de autonomía relativa. Si Poulantzas insiste en dicha autonomía relativa, es incapaz de responder “¿Cómo es de relativo lo relativo? ¿En qué circunstancias lo es, más o menos? ¿Qué formas asume la autonomía?” Sucede que parte de una concepción donde no hay cabida para la distinción entre poder de Estado y poder de clase: para él no puede siquiera hablarse con propiedad de poder del Estado. Las instituciones, y con ellas el Estado, “no pueden sino ser referidas a las clases sociales que detentan el poder” (Poulantzas, 1968: 139-140). Miliband devuelve así al estructuralista francés la acusación de instrumentalismo: si al hablar del “poder del Estado”, éste debe referirse al “poder de una clase determinada”, ello supone, *inter alia*, “privar al Estado de cualquier tipo de autonomía y convertirlo precisamente en un simple instrumento de una clase determinada”.

Por otra parte, Miliband retoma una crítica iniciada en su artículo anterior, a la interpretación que hace Poulantzas del concepto de **bonapartismo** en Marx y Engels: éste alude a una **forma histórica** del Estado capitalista y de ningún modo a un “rasgo teórico constitutivo del tipo capitalista de Estado” como pretende Poulantzas. La confusión que lo había llevado a atribuir los caracteres de una forma histórica de excepción a la dominación política global de la burguesía, responde a una dificultad teórica de distinguir las diferencias reales

entre las formas democrático-burguesas y las formas de excepción del Estado capitalista, lo que acarrearía además graves consecuencias políticas.

En suma, los límites de su teoría social sustantiva provendrían de lo que Miliband llamó antes “superdeterminismo estructuralista” y ahora rebautiza como “abstraccionismo estructuralista”. La difuminación del campo de la lucha de clases y la eliminación de la problemática de la conciencia de clase (así como la incompreensión de la autonomía relativa del Estado y de sus diferentes formas históricas) habrían llevado a un callejón sin salida al programa teórico de Poulantzas de **explicar** el “fundamento del poder político” en el capitalismo. Dado que el Estado es capitalista por definición estructural, Poulantzas **asume** —como punto de partida estructural— lo que debe ser **explicado** acerca de las relaciones del Estado con las clases en el modo de producción capitalista.

La polémica encontró amplia resonancia, especialmente en el mundo anglosajón, antes de que Poulantzas tomara la decisión de retomarla. Lo hará recién en 1976, cuando sus lectores de habla inglesa podían remitirse a las traducciones de sus obras inmediatamente posteriores: **Fascismo y dictadura** y **Las clases sociales en el capitalismo actual**; entretanto, se terminaba de editar en Francia su último libro, **La crisis de las dictaduras** y preparaba el volumen colectivo sobre **La Crisis del Estado**. Escribió entonces **El Estado Capitalista. Una réplica a Miliband y Laclau**, aparecido en **NLR**, N° 95, en febr.-marzo de 1976. Poulantzas entiende que ahora puede apoyarse en sus nuevos escritos para refrendar sus tesis de **Poder político y clases sociales**, pero paradójicamente, a partir de esta obra se va operando un deslizamiento en la trayectoria teórica poulantziana, que partiendo del primer estructuralismo-marxista de 1968 desembocará, diez años después, en **Estado, Poder, Socialismo** (1979), en una problemática que dará creciente centralidad a la lucha de clases, y simultáneamente, acotará el campo de la determinación estructural (Jessop, 1982; Laclau, 1981; Olivé, 1985). Además, se propone cuestionar la “manera totalmente errónea” en que viene planteándose el debate, especialmente en el mundo anglosajón, en términos de “instrumentalismo” *versus* “estructuralismo”, “al menos por lo que respecta a la aplicación del último de los términos a **Poder Político y clases sociales**”.

Alan Wolfe, Amy Bridges, Erik Olin Wright, Luca Perrone, G. E. Anderson y R. Friedland, entre otros (v. Referencias bibliográficas), desde distintos ángulos de aproximación, coinciden en ubicarlo dentro de lo que denominan críticamente el “estructuralismo marxista”, como opción teórica a ser superada. Sólo el trabajo del argentino Ernesto Laclau —**La especificidad de lo político: en torno del debate Poulantzas-Miliband** aparecido en **Economy and Society** en 1975— contribuía, en palabras de Poulantzas, “a fijar el debate en su verdadero terreno”.

Laclau parte de una valoración de la “importancia teórica” de la obra de Poulantzas, para considerar “algunas de las implicaciones teóricas” de su debate con Miliband. El autor de **Política e ideología en la teoría marxista** si no corrige, al menos morigerara la crítica que Poulantzas dirige a **El Estado en la sociedad capitalista**: si no se trata de empirismo liso y llano, Miliband se habría detenido en el primer paso de la crítica teórica: la confrontación “empírica” del sistema teórico analizado, sin abordar los pasos siguientes: identificación de los problemas y las contradicciones teóricas del sistema criticado y proposición de un sistema teórico alternativo. Tampoco se trataría de un crudo subjetivismo: los vínculos entre miembros de los aparatos del Estado y miembros de la clase gobernante estudiados por Miliband pueden entenderse como una **indicación** de la dominación de clase y no como su causa. El propio Poulantzas, por su parte, tampoco sigue los pasos de la crítica teórica que Laclau propone. Se limita a comenzar por el último, la construcción de su propia problemática, sin demostrar las contradicciones internas de las problemáticas que rechaza.

En cuanto a las críticas teóricas dirigidas por Miliband a **Poder político y clases sociales**, Laclau rechaza la de “superdeterminismo estructural”, pero se hace eco de la de “abstraccionismo estructuralista”. En efecto, no cree que la matriz estructuralista althusseriana sea un impedimento para dar cuenta de la autonomía relativa del Estado capitalista o de sus distintas formas históricas. Tan sólo conduce a una explicación estructural de ellas, diferente de la proporcionada por Miliband. Un equívoco implícito en el debate es, para él, el resultado de que analizan distintos problemas: “Miliband está interesado en determinar los canales concretos que, en **Europa occidental** establecen el vínculo entre las fracciones que detentan el poder político y las clases

dominantes, y en tal sentido hace hincapié en los elementos de unidad que existen entre ambos. Poulantzas, por el contrario, está interesado en determinar a nivel teórico el carácter autónomo de lo político dentro del modo de producción capitalista, y en tal sentido, hace hincapié en los elementos de diferenciación existentes entre clases dominantes y fracción que detenta el poder”.

Pero para Laclau sí es pertinente la crítica metodológica de lo que Miliband denominó “abstraccionismo estructuralista”. “La sustancia de este método —aclara— es un tipo de abstracción que conduce a un creciente formalismo, como resultado del cual la sustancia teórica se disuelve en un sistema de antinomias verbales”. Esta actitud teórica afectaría algunos conceptos centrales de la obra de Poulantzas y de la escuela althusseriana, como el de **modo de producción**: la distinción de estos autores entre la determinación económica en última instancia y el papel **dominante** de cada uno de los tres niveles (economía, política, ideología) según la articulación propia de cada modo de producción “no parece ser más que una serie de metáforas que intentan resolver a través de símbolos de escaso contenido teórico un problema artificial creado por la metafísica de las instancias”.

Volviendo a la réplica final de Poulantzas, éste rechaza cualquier reproche en términos de “abstraccionismo”, en el sentido de ausencia de análisis concretos o referencias a hechos históricos y empíricos: tal crítica provendría de una aproximación empirista o neopositivista como la de Miliband. Reconoce, sin embargo, que el texto involucra cierto **teoricismo**, en los términos de la autocrítica que la propia corriente althusseriana venía desarrollando entonces. Poulantzas atribuye dicho teoricismo a una “posición epistemológica hiper-rígida, posición que compartí en su tiempo con Althusser”. En su afán de cuestionar el empirismo y el neopositivismo, dicha postura “creaba la impresión (sic), altamente dudosa, de que el proceso teórico, o ‘discurso’, contenía en sí mismo los criterios de validación o ‘cientificidad’.”

Así, por ejemplo, la diferenciación “excesivamente tajante” entre “orden de exposición” y “orden de investigación” que aparece en **Poder político y clases sociales**... habría facilitado la confusión de Miliband, llevándolo a creer que si los análisis concretos fueron **expues-**

tos como meros ejemplos o ilustraciones de un proceso teórico, la **investigación** misma no derivaba sino de conceptos abstractos. En suma, si Poulantzas reconoce cierto “formalismo” y un relativo “descuido de los análisis concretos” en su obra primera, resalta su diferencia irreductible con Miliband: éste, con su apego empirista a los hechos, no iría más allá de meras “descripciones narrativas”, mientras que su metodología lo lleva a manejar los hechos concretos teóricamente.

También rechaza Poulantzas cualquier cargo de “estructuralismo”, empeñado, tal como está entonces, en resituar teóricamente la centralidad de la lucha de clases. Por el contrario, sólo un recorte “estructuralista” de su obra, se queja, podría dejar de considerar sus múltiples análisis sobre la relación entre el Estado capitalista y las clases (dominantes, reinantes, subalternas, auxiliares, mantenedoras, etc.). Al revés, sería Miliband quien incurre en posturas estructuralistas al aplicar el concepto de poder al Estado, en lugar de hacerlo a las clases a cuyos intereses corresponde el Estado. “Por el contrario —sostiene—, mediante la comprensión de las relaciones de poder como relaciones de clases, he intentado romper definitivamente con el estructuralismo, forma moderna del idealismo burgués”.

La autonomía del Estado no se explicaría, como en Miliband, como resultado de su poder (a mayor poder, mayor autonomía), sino como resultante de las contradictorias relaciones de poder entre las distintas clases sociales. Todo su esfuerzo teórico estuvo centrado, reconoce Poulantzas, desde la publicación de **Poder Político y clases sociales**, en subrayar más aún la “primacía de la lucha de clases frente al aparato de Estado”. Esto lo llevó a redefinir el Estado, desde una conceptualización estructural a una relacional: el Estado es ahora relación o, mejor, condensación de una relación de poder entre las clases en conflicto. Esta redefinición será la que ocupará el lugar central en su próxima y última obra: **Estado, poder, socialismo** (1978).

Esta redefinición le permitirá escapar al falso dilema entre teoría instrumental (el Estado como cosa a controlar) y teoría subjetiva (el Estado como sujeto, con poder y racionalidad propios). Miliband sería tributario de ambas: de la primera, cuando trata de dar cuenta, instrumentalmente, de la relación entre clase dominante y Estado; de la se-

gunda, cuando recurre a la teoría de la burocracia estatal o a la teoría de las élites. En ambos casos, la relación Estado/clases sociales estaría entendida como una relación de exterioridad. En la conceptualización de Poulantzas, la autonomía relativa del Estado es, en cambio, inherente a su estructura misma, en tanto en cuanto es el resultado de las contradicciones y de la lucha de clases expresadas, siempre en su propia forma específica, en el interior del Estado.

Finalmente, si bien reconoce que las críticas de Laclau, a cuenta del “formalismo” de *Poder político y clases sociales...* son, en parte, acertadas, Poulantzas deslinda responsabilidades en relación al conjunto de la escuela althusseriana. Su definición de modo de producción como unidad contradictoria de sus distintas instancias (económica, política, ideológica) le habría facilitado romper con la concepción de una instancia/nivel económico, inherentemente invariable, cuya naturaleza intrínseca permanecía idéntica en cualquier modo de producción dado, y le habría ayudado a evitar el intento de elaborar una “teoría general” de lo político-estatal a través de los distintos modos de producción, tal como Balibar trató de hacer, infructuosamente, para lo económico (Althusser-Balibar, 1967).

El “formalismo” de *Poder político y clases sociales...*, empero, lo habría llevado, efectivamente, a entender las formaciones sociales como la concreción de modos de producción preexistentes, y a las formas concretas del Estado capitalista como la concreción de elementos del tipo de Estado capitalista existente en abstracto, lo que habría corregido en sus obras posteriores. Por otra parte, el modo abstracto en que concibió la separación economía/política propia del modo de producción capitalista, le habría impedido precisar el estatuto y funcionamiento de las “intervenciones” económicas del Estado capitalista avanzado. Finalmente, el modo formalista de concebir la relación estructuras/prácticas (de clase) llevó a que se las entendiera a cada una de ellas como dos dominios ontológicamente distintos. Se lo acusó, entonces, de determinismo estructuralista, cuando su intención, más bien “antiestructuralista”, habría consistido en resaltar el papel central de la lucha de clases, tal como habría sido explicitando en sus obras posteriores.

A pesar del carácter contundente de su réplica, Poulantzas cierra el

debate entendiéndolo como fructífero y reconoce cómo los diferentes comentarios contribuyeron a la evolución de sus posiciones².

Los presupuestos epistemológicos

Fue el epistemólogo mexicano León Olivé quien llevó a cabo el estudio más sistemático de las implicancias epistemológicas del debate entre Miliband y Poulantzas. Su obra *Estado, legitimación y crisis* (1985) es un análisis comparativo de tres teorías político-sociológicas sustantivas y de sus presupuestos epistemológicos –Miliband, Poulantzas, Habermas–, buscando revelar el juego recíproco de las categorías epistemológicas y sociológicas (Olivé, 1985: 10). Para Olivé, “estos textos están compuestos en lo principal por discursos sociológicos con pretensiones de cientificidad; pretensiones afirmadas por el mero hecho de que los discursos reciben expresión, y que cada texto presupone una teoría general de la sociedad, o al menos nociones sociológicas muy generales, que incluyen afirmaciones relativas a los modos básicos de existencia de la realidad social. Tales afirmaciones son justificadas por discursos epistemológicos y ontológicos que no aparecen necesariamente en los textos en cuestión. De este modo, las concepciones epistemológicas y ontológicas son metateóricas en tanto no pertenecen a un discurso sociológico propiamente dicho, ni son elaboradas en él. Además, se observa un juego recíproco entre los dos tipos de discursos (teórico y metateórico): mientras que los discursos sociológicos presuponen concepciones ontológicas y epistemológicas, estas últimas, a su vez, establecen límites más allá de los cuales la teoría sustantiva del Estado no puede desarrollarse sin alterar la congruencia epistemológica de los dos niveles del discurso” (Olivé, 1985, 246).

² Aunque el intercambio entre Miliband y Poulantzas se cierra con esta contribución del marxista francés, Miliband volvió sobre los temas en cuestión, años después de la trágica desaparición de Poulantzas: se trata de “State power and class interests”, aparecido en *New Left Review*, N° 38, marzo-abril de 1983, e incluido, por lo tanto en la presente compilación. Entre tanto Miliband –que publicó *Maxism and politics* en 1977 y *Class Power and State Power* en 1980– había marcado una inflexión que lo acercaba a ciertas posturas de Poulantzas. Miliband reconoce entonces los méritos teóricos del marxista francés “a quien corresponde el honor de haber realizado la exploración más profunda del concepto de autonomía del Estado”, aunque insiste en la que éste hubiera calificado de *relación de exterioridad* entre Estado y clase dominante; “un ‘modelo’ exacto y realista de la relación entre la clase dominante y el Estado en las sociedades capitalistas avanzadas –escribe Miliband– es el de *asociación entre dos fuerzas diferentes y separadas*, unidas entre sí por muchos lazos, aunque cada una posea su propia esfera de acción”.

Olivé demuestra minuciosamente cómo los tres enfoques escogidos —Miliband, Poulantzas, Habermas³— que difieren entre sí tanto a nivel de la teoría sociológica sustantiva como a nivel de las presuposiciones epistemológicas, son internamente incoherentes: el autor detecta así incoherencias epistemológicas entre el entramado marxista de Miliband (y el análisis sociológico de él derivado) y sus preconcepciones empiristas, así como entre el entramado marxista de Poulantzas y sus preconcepciones estructuralistas.

En el primer caso, Olivé detecta en el discurso de **El Estado en la sociedad capitalista** un conflicto de enfoques y no mero “empirismo”, como señalaron Poulantzas y Laclau. Miliband comienza adoptando puntos de vista presupuestos por las teorías democrático-pluralistas (a las que, por otra parte, se propone refutar), hasta el punto de admitir su presupuesto concepto de verdad, y la necesidad de corroborar o refutar teorías hipotéticas mediante comparación con los hechos, considerados como datos que pueden ser descriptos en un lenguaje observacional, exento de teoría. Esta concepción epistemológica **empirista** se halla comprometida con una visión atomista de la realidad, en el sentido de que esta última se halla constituida por series de acontecimientos únicos y aislados, conectados tan sólo por su aparición en series temporales sucesivas, o en correlaciones más o menos claras que son observadas por el sujeto cognoscente. Mientras el discurso de Miliband se sujeta a estas directrices, se halla comprometido con una concepción ahistórica del sujeto, a la que son ajenas las categorías de totalidad y contradicción. Se encuentra aquí el fundamento para considerar que la tesis según la cual una clase dominante en el aspecto económico es también dominante en el político, puede demostrarse al comprobar que los miembros de esta clase están, de hecho, conectados con la élite del Estado, con lo que se pasa por alto que esto constituye prueba, ciertamente, tan sólo si se considera desde la perspectiva de un entramado interpretativo, teórico, en que “Clase”, “Estado”, etc. son conceptos bien definidos.

No obstante estos presupuestos, el discurso de Miliband presenta un **desplazamiento** cuando apela a un entramado categorial marxista, **que constituye hechos**. Contra lo que cree Poulantzas, en **El Estado**

³ Aquí sólo nos ocuparemos de los dos primeros.

en la **sociedad capitalista** se tratan teóricamente los hechos. Dicho entramado, además, tiene incorporada una noción de totalidad, la cual se manifiesta en las referencias de Miliband a los “imperativos” o a los “constreñimientos del sistema”. En este sentido, el discurso presupone una categoría de totalidad que de hecho conduce a un tipo de explicación estructural a nivel sociológico.

Miliband refuta efectivamente a los teóricos democrático-pluralistas **en la medida en que consume este desplazamiento**, esto es, en tanto y en cuanto es inconsecuente con sus propios postulados epistemológicos (empiristas). Es que ni de las teorías democrático-pluralistas, ni de la teoría marxista, puede demostrarse concluyentemente que son falsas y verdaderas respectivamente, como postula Miliband, con fundamento en el cotejo con una realidad empírica descrita en un lenguaje exento de teoría. La apelación a la demostración “objetiva” (empírica) de correlaciones entre agentes (clase dominante/burocracia de Estado) no refuta acabadamente las tesis de los democrático-pluralistas. Para ellos es perfectamente legítimo establecer cierto número de correlaciones entre agentes. Pero el que estas correlaciones sean o no significativas, y especialmente el que puedan considerarse como demostrativas de manera concluyente de la existencia de una clase dominante, en contraposición con cierto número de élites dominantes que compiten entre sí, es algo que depende de la teoría. Desde el punto de vista de los pluralistas, es discutible que los testimonios aducidos por Miliband sustenten las tesis que quiere probar. El problema no puede resolverse manteniéndose dentro del terreno de los pluralistas —como argumentó Poulantzas— pues ellos pueden alegar que los testimonios son inexactos, con lo que el problema se reducirá a una necesidad de buscar más y “mejores” testimonios para corroborar o rechazar las tesis en cuestión. Esto obligaría a Miliband, entiende Olivé, a efectuar el desplazamiento epistemológico desde la epistemología empirista hasta la teoría marxista como entramado categorial. Pero, entonces, los dos tipos de explicación (por correlación y estructural) se encuentran en niveles diferentes y conducen a un discurso incoherente. Como resume el propio Olivé, hay, pues, en Miliband “dos líneas contrarias en las presuposiciones, que corresponden a dos líneas opuestas en el discurso sustantivo. La línea empirista corresponde a los argumentos sustantivos basados en las conexiones sociales entre agentes, etc., y la línea no empirista, que presupone a la sociedad como una totalidad y como contradictoria, conduce a argumentos en tér-

minos de constreñimientos estructurales, a la contradicción entre el trabajo asalariado y el capital, etc.” (Olivé, 1985: 204).

Las contradicciones del aporte de Poulantzas se sitúan a otro nivel: el autor de *Poder político y clases sociales...* parte de presuposiciones coherentes con su discurso sociológico, pero esta consistencia se preserva a costa de un insoportable formalismo, de una “desviación teoricista” que el propio Poulantzas tuvo que criticar y abandonar. A medida que corrigió su concepción sociológica sin cuestionar a fondo sus presupuestos, el discurso poulantziano se hizo más rico pero también más incoherente e indeterminado.

Olivé detecta una fuente de contradicciones en la matriz althusseriana, entre su monismo ontológico (los procesos de pensamiento son tan reales como cualquier otro proceso real) y su dualismo epistemológico (distinción entre el “objeto real” y el “objeto formal”, producto este último del proceso de conocimiento, que tiene lugar totalmente en el pensamiento). Ahora bien, si el “objeto formal” no transforma ni afecta al “objeto real” del cual se busca el conocimiento: ¿cuál es la relación entre uno y otro? ¿cómo puede saberse si el objeto del conocimiento es, ciertamente, el conocimiento del objeto real? Ignorando esta problemática, la escuela althusseriana se concentra puramente en el objeto de conocimiento, lo que conduce al **formalismo** o **teoricismo**, el que presupone, en última instancia, una teoría de la verdad como coherencia.

De ahí que Poulantzas, consecuente con esta matriz de pensamiento, descarte el trabajo teórico sobre la “realidad de hechos” del empirismo y parta de una “materia prima” como conocimiento procesado, transmitido por prácticas ideológicas y científicas previas. La cientificidad del discurso es buscada a través de la producción de “formas” adecuadas.

De acuerdo a la problemática establecida por Althusser y retomada por Poulantzas, todos los objetos, tanto reales como formales, son “todos estructurados contradictorios predominantes”, o “todos estructurados complejos” (a diferencia de las unidades hegelianas, con su simple par de opuestos). En otros términos, dichos objetos son una compleja estructura de contradicciones, donde una principal predomina sobre las otras, y donde cada contradicción depende del resto de

las contradicciones (sobredeterminación). Un objeto es conocido científicamente, pues, si se especifica la manera en que está estructurado. Así, **Poder político y clases sociales** se propone construir la estructura contradictoria interna del Estado capitalista y sus articulaciones con otras contradicciones (instancias) de esa unidad estructurada compleja con predominio que es el modo de producción capitalista (MPC). El Estado capitalista es aquí elemento del MPC, esto es, la teoría del Estado capitalista presupone lógicamente la teoría del MPC.

Ahora bien, dado que los modos de producción son tan sólo objetos abstractos formales (**objeto formal**), que se combinan para dar lugar a formaciones sociales (**objeto concreto real**), nos hallamos aquí ante un grave problema: ¿cómo entidades cuya existencia sólo se da en el pensamiento pueden combinarse para **producir** objetos concretos reales? La misma pregunta cabe a la afirmación de Poulantzas de que el Estado histórico concreto (**objeto real**), propio de una formación social, “resulta de una combinación de varios tipos de Estado salidos de los diversos modos de producción que entran en combinación en aquella formación” (Poulantzas: 1968, 178-179). El texto de Poulantzas carece de un procedimiento para vincular los dos reinos (formal y real), de modo tal que la relación de su discurso con la realidad concreta no puede evaluarse (decidirse). La pretensión de cientificidad centrada exclusivamente en la elaboración y construcción plena coherente de conceptos (la ‘problemática’), culmina frustrada en un formalismo absoluto, donde toda correlación entre teorías y objeto real queda excluida (Olivé, 1985, cap. 3).

La dialéctica estructura/sujeto

También las diferentes presuposiciones ontológicas –las referidas a la naturaleza de la realidad social– influyen en la sustancia de los respectivos discursos sociológicos. En este plano, la prioridad otorgada ya a la praxis de sujetos sociales, sus acciones y su conciencia, ya a la determinación por las estructuras sociales de las acciones de los sujetos en tanto que necesarias e independientes de su voluntad, remite a dos paradigmas explicativos y a dos modelos de presuposiciones ontológicas claramente diferenciales.

La problemática en cuestión se centra, tal como la ha definido Perry Anderson, en la naturaleza de las relaciones entre estructuras y

sujetos en la sociedad y en la historia humanas. Dicha cuestión “siempre ha constituido uno de los problemas más centrales y fundamentales del materialismo histórico: si reflexionamos sobre la permanente oscilación, sobre la potencial disyunción que existe en los propios escritos de Marx, entre la atribución del primer motor del cambio histórico, por un lado, a la contradicción entre las fuerzas de producción y las relaciones de producción –pensemos en la famosa **Introducción de 1859 a la Contribución a la Crítica de la economía política**– y, por otro lado, a la lucha de clases –pensemos en **El manifiesto comunista**–. (...) ¿Cómo se articulan estos dos tipos diferentes de causalidad o principios de explicación en la teoría del materialismo histórico?” (Anderson, 1983: 36).

El marxismo clásico –sigue Anderson– no ofreció, ni siquiera en su mejor momento, una respuesta coherente a este punto, y las mismas cuestiones no resueltas han aparecido una y otra vez tanto en la política como en la historiografía marxista. El autor de **Tras la huella del materialismo histórico** encuentra en las dilatadas discusiones contemporáneas en torno a la obra de Edward Thompson sobre clases y estructuras sociales, así como en las contrapuestas reconstrucciones de la transición del feudalismo al capitalismo europeos propuestas respectivamente por Robert Brenner y Guy Bois, dos ejemplos de esta problemática abierta. Podríamos agregar nosotros que también el debate entre Miliband y Poulantzas en torno a la naturaleza del Estado capitalista gira en torno a la dialéctica sujetos/estructuras.

Esta “potencial disyunción” (por momentos “lesión”) entre sujetos y estructuras podría rastrearse en los avatares de la historia del marxismo, constituyendo verdaderamente dos tradiciones en su seno. Marxismos de corte economicista (como el de la Segunda Internacional) y marxismos de tipo voluntarista (como el de Sorel); marxismos de tradición hegeliana (como el de Labriola o Trostsky) frente a marxismos de tradición materialista clásica (Plejanov o Lenin); marxismos de la “praxis” (Gramsci) o de la “totalidad” (Lukács) frente a marxismos deterministas (Kautsky o Bujarin), parecen responder a esta irresuelta antinomia.⁴

⁴ Si para Anderson se trata de una tensión (y por momentos lesión) en la historia del pensamiento marxista, a resolver en futuras investigaciones –y la propia obra historiográfica de Anderson se desenvuelve en el sentido de la interdependencia dialéctica de

Piénsese, por ejemplo, en la solución antitética que proponen, respectivamente Plejanov y Trotsky al entonces denominado “papel de individuo en la historia”. Plejanov, fiel a la tradición materialista francesa, entiende que el hombre es producto del “medio” y las “circunstancias”. Si Robespierre hubiera muerto accidentalmente en los umbrales de la Revolución Francesa, esa sociedad hubiera creado otro Robespierre. Trotsky, tributario de la tradición hegeliana vía Labriola, entiende a los “grandes hombres” como productos y como productores de cada época histórica. No son meros epifenómenos, creados ad hoc: son el resultado de un largo proceso histórico en que “hombres” y “circunstancias” se implican recíprocamente. Si Lenin no hubiera llegado a Rusia en abril de 1917, la Revolución Rusa no hubiese sido posible. Asimismo, el debate actual en el seno de la teoría marxista entre quienes priorizan las fuerzas productivas sobre las relaciones de producción (Gerald Cohen) y quienes priorizan estas últimas sobre las primeras (E. P. Thompson), tiene lejanos antecedentes: piénsese en las críticas que, cada uno por su parte, dirigieron Gramsci y Lukács al determinismo tecnológico del **Manual de Materialismo Histórico** de Bujarin.⁵

Pero quizás la lesión entre sujetos y estructuras alcance su máxima expresión en el “marxismo occidental”, cuando los intentos sostenidos de Sartre, Merleau-Ponty y De Beauvoir de replantear las relaciones entre sujeto y estructura como una especie de síntesis entre el marxismo y el existencialismo fueron duramente cuestionados por el pensamiento estructuralista a partir de los sesenta. Este nuevo asalto a la razón (dialéctica) en nombre de la razón estructural fue iniciado por Levi-Strauss, continuado desde dentro del marxismo por Althusser y

ambos términos–, para autores como Alvin Gouldner la “crisis del marxismo” es el resultado de la coexistencia en el pensamiento marxista de dos principios de explicación antitéticos, de dos subsistemas irreconciliables; el “marxismo científico”, estructural y determinista, y el “marxismo crítico”, historicista y dialéctico. V. A. Gouldner, *Los dos marxismos*, Madrid, Alianza, 1983..

⁵ Plejanov, J., *El papel de individuo en la historia*, y Trotsky, *Historia de la Revolución Rusa*, vs. edic. Bujarin, *Teoría del materialismo histórico*, Córdoba, PyP, 1972; G. Lukács, *Tecnología y relaciones sociales* (en *Revolución socialista y parlamentarismo*, Córdoba, PyP, 1973; A. Gramsci, *Notas críticas sobre un Ensayo Popular de Sociología* (en *El materialismo histórico y la filosofía de B. Croce*, diversas ediciones).

rematado finalmente por Foucault, cuando intentaron imperiosamente cortar el nudo gordiano de la relación entre estructura y sujeto expulsando a este último de cualquier campo de conocimiento científico (Anderson, 1983: 38-42).

El debate abierto entre la razón dialéctica y la razón estructural, entre el marxismo historicista/humanista y el marxismo estructural, resituó las distintas tradiciones arriba señaladas en función de esta nueva oposición, y se irradió al conjunto del campo cultural europeo a lo largo de los años sesenta y setenta (repercutiendo sensiblemente, además, en el campo cultural latinoamericano). No es casual, pues, que siendo la *New Left Review* la principal difusora del “marxismo occidental” en Inglaterra, haya sido el vehículo de esta nueva versión de la contraposición entre “estructura” y “sujeto” que representa el intercambio entre Poulantzas y Miliband.

Recordemos brevemente cómo Poulantzas, en su reseña de 1969 sobre el libro de Miliband, creyó detectar en éste una trasposición de la “problemática del sujeto” propia de la ideología burguesa al corpus teórico marxista. Miliband se encontraría en dificultades “para comprender las clases sociales y el Estado como **estructuras objetivas**, y sus relaciones como un **sistema objetivo de conexiones regulares**, como una estructura y un sistema cuyos agentes, ‘los hombres’, son en palabras de Marx ‘portadores’ (*träger*) de la misma. Miliband da constantemente la impresión de que para él las clases sociales o los ‘grupos’ son, de algún modo, reducibles a **relaciones interpersonales**, de que el Estado se puede reducir a las relaciones interpersonales de los ‘individuos’ que componen el aparato del Estado”. Concepción derivada de la “problemática del sujeto”, según la cual “los agentes de una formación social, los ‘hombres’, no son considerados como los ‘portadores’ de las instancias objetivas (como lo son para Marx), sino como el principio genético de los niveles de la totalidad social. Es una problemática de **actores sociales**, de individuos como origen de la **acción social**: de este modo, la investigación sociológica conduce finalmente, no al estudio de las coordenadas objetivas que determinan la distribución de los agentes en clases sociales y las contradicciones entre estas clases, sino a la búsqueda de **explicaciones finalistas** basadas en las **motivaciones de la conducta** de los actores sociales”. (V. p. 77-78 presente volumen).

Miliband, en su **Réplica a Nicos Poulantzas**, señala que éste subestima en qué grado tiene presentes en su libro que las “relaciones objetivas” influyen y configuran la función del Estado, y cómo el gobierno y la burocracia están sujetos a las fuerzas estructurales del sistema. Poulantzas sería tributario según Miliband de un “superdeterminismo estructural”: su “énfasis **exclusivo** en las ‘relaciones objetivas’” lo lleva a concebir un Estado “totalmente determinado, en todos y cada uno de los momentos” por dichas relaciones. Más que una superación de la concepción instrumental del Estado, Poulantzas acudiría a un atajo teórico donde “el Estado no es ‘manipulado’ por la clase dirigente para que cumpla sus órdenes; las lleva a cabo automáticamente aunque de forma total, a causa de las ‘relaciones objetivas’ que le impone el sistema”. Su apelación a la “lucha de clases” como principio explicativo —argumenta Miliband en su contribución de 1973— sería puramente formal pues, dado que las clases sociales no son para Poulantzas sino “efecto de una conjunción de estructuras y sus relaciones”, la lucha de clases aparecería en su obra sólo como “un ballet de sombras evanescentes excesivamente formalizado”. (V. p. 120). He aquí las principales objeciones que mutuamente dirigen a sus respectivos modelos teóricos. ¿Qué hay de consistente en ellas?

Olivé ha destacado la tensión, o bien la contradicción irresuelta, que opera en el discurso de Miliband, entre la explicación por los agentes y la explicación por las estructuras. Si en su obra **Marxismo y política** (1977), Miliband afirma que el análisis del Estado capitalista tiene que descansar tanto en las condiciones estructurales como en lo que podría calificarse de problema de las relaciones interpersonales (relación entre miembros de la clase dominante y la élite de Estado), lo cierto es que en **El Estado en la sociedad capitalista** predomina la explicación subjetiva por los agentes sobre la explicación por las estructuras. Vimos arriba que Miliband, para fundamentar la tesis de que la clase (élite) dominante es una clase (políticamente) imperante, se apoya —con arreglo a un modelo empirista— en la observación de conexiones sociales empíricas entre los miembros de la élite burocrática y los miembros de la clase dominante. También vimos el carácter inadecuado de la crítica que le dirige Poulantzas en el sentido de que se limita al horizonte ideológico empirista de la ciencia social burguesa, dado que Miliband, en la práctica, recurre a su entramado teórico marxista para constituir los hechos (por ejemplo, recurre a conceptos

teóricos como “trabajo”, “capital”, “clase dominante”, etc.). El **quid** consiste, para Olivé, en que Miliband se queda a mitad de camino en la elaboración teórica, pues una vez identificadas algunas conexiones entre élite burocrática y clase dominante, es necesario explicarlas con fundamento en la estructura peculiar de la sociedad capitalista, es decir, dar cuenta y razón del hecho de que, dada la estructura peculiar de las sociedades capitalistas, las regularidades identificadas necesariamente tienen que aparecer, cosa que sólo puede llevarse a cabo a través de la teoría. Miliband apunta en esta dirección, y su propio entramado teórico lo conduce a introducir cierto correctivo estructural en su modelo explicativo —lo que, por otra parte, constituye la fuerza de su refutación de las teorías democrático-pluralistas—, pero en última instancia favorece la noción de agente por encima de la de estructura y las explicaciones de tipo voluntarista sobre las de tipo estructural (Olivé, 1985: 59 y ss.).

Puede afirmarse que el recorrido del panorama teórico de Poulantzas es el inverso: si **Poder político y clases sociales...** parte de la problemática de la determinación estructural, es indudable que la lucha de clases irá ocupando una centralidad creciente en sus obras posteriores, hasta desembocar en la autocrítica implícita a lo largo de las páginas de **Estado, poder, socialismo**. Su obra de juventud, **Poder político y clases sociales...** parte de la matriz estructuralista concebida entonces por Althusser para plantearse el problema de la locación estructural del Estado en la sociedad capitalista. Poulantzas quiere constituir una teoría que dé cuenta, al mismo tiempo, de la naturaleza de clase del Estado y de su autonomía relativa, partiendo del concepto de modo de producción, así como de la específica articulación de niveles propia del modo de producción capitalista. Es precisamente la específica separación del nivel de lo político propia del modo de producción capitalista la que permite a Poulantzas explicar la autonomía relativa del Estado capitalista. “Esta autonomía tiene lugar sin embargo siempre internamente a un poder de clase en la medida en que en la sociedad capitalista las relaciones entre las clases son siempre antagónicas. En su conjunto, estos antagonismos surcan al Estado capitalista. Dicho Estado organiza, por un lado, al bloque de las clases dominantes y, por el otro, desorganiza y divide a las clases dominadas. En tal sentido, el Estado es una relación de fuerzas entre las clases, o, mejor dicho, una condensación de dicha relación de fuerzas” (Laclau, 1981: 48).

Una teoría estructural del Estado capitalista y una teoría estructural de las clases en el modo de producción capitalista debían eludir toda contaminación con la “problemática del sujeto” de la que sería tributario Miliband, según la cual los agentes de la producción son vistos como los actores-productores, como los sujetos creadores de las estructuras, y las clases sociales como los sujetos de la historia. Para Poulantzas, esta concepción “desconoce dos hechos esenciales: en primer lugar, que los agentes de la producción, por ejemplo el obrero asalariado y el capitalista, en cuanto personificaciones del Trabajo asalariado y del Capital, los considera Marx los **apoyos** o los **portadores** de un conjunto de estructuras. En segundo lugar, que las clases sociales no son nunca concebidas **teóricamente** por Marx como el origen genético de las estructuras”. A la inversa, las clases no son sino “efecto de un conjunto de estructuras y de sus relaciones” (Poulantzas, 1967: 67-69).

Hay, sin embargo, una ambigüedad fundamental en el pensamiento de Poulantzas puesta de manifiesto en el debate, que han detectado distintos autores (Laclau, 1981: 48-52; Jessop, 1982: 156; Olivé, 1985: 97-99). En efecto, lo que Miliband llamó su “hiperdeterminismo” se enfrenta en una incómoda tensión con el lugar que asigna en su teoría a la lucha de clases como principio explicativo. Esta tensión aparece en **Poder político y clases sociales...** así como en el debate presente en el par antinómico **estructuras/prácticas**. Poulantzas parte del presupuesto ontológico de que en la realidad social existen un conjunto de prácticas y un conjunto de estructuras. Pero, como señaló Laclau, esto entraña una grave dificultad: “porque o bien las prácticas son un **efecto** de las estructuras y por lo tanto un momento estructural más —con lo que se reducirían a una duplicación conceptual innecesaria— o bien son una fuerza autónoma que no puede explicarse totalmente a partir de la estructura sobre la que operan —con lo que se instituiría un dualismo y se concluiría por referir la unidad de una formación social determinada a un sujeto trascendental. La obra de Poulantzas no ha logrado superar esta antinomia fundamental. En la práctica, la lucha de clases se ha tornado en su análisis un **Deus ex machina** que funciona como factor explicativo en todo aquello que no puede ser reducido fácilmente a momento necesario de las estructuras. Esto significa, simplemente, presentar como efecto de la lucha de clases aquello que es históricamente indeterminado e inasimilable por la ló-

gica emergente del modo de producción... Como, por otro lado, el campo de lo determinado estructuralmente ha tendido a estrecharse progresivamente entre el primero y el último libro de Poulantzas, esto ha conducido a la expansión creciente del área de indeterminación teórica” (Laclau, 1981: 49).

Esta inflexión en la trayectoria intelectual de Poulantzas se hace evidente al comparar su obra temprana con su últimos libro, **Estado, poder, socialismo**, que se abre con el reconocimiento “historicista” de que “La teoría del Estado capitalista no puede ser aislada de una historia de su constitución y de su reproducción” (Poulantzas, 1978: 23). No obstante, estos correctivos “historicistas” por introducir la historia y la lucha de clases en su modelo explicativo, al no estar acompañados por un esfuerzo sistemático de reformulación teórica de la dialéctica estructura/sujeto, condujeron a Poulantzas a una mayor incoherencia. **Estado, poder, socialismo**, sin duda la obra más sugestiva y rica de Poulantzas, ganó en riqueza de ideas lo que perdió en coherencia teórica.

Una teoría que diera cuenta, pues, de la relación dialéctica entre estructuras y sujetos, sin pretender eliminar alguna de estas categorías sino explicar su necesaria interdependencia, quedaba planteada como parte del programa teórico del materialismo histórico.

Los desarrollos ulteriores frente al debate instrumentalismo/estructuralismo

Las obras de juventud de Miliband en Inglaterra y de Poulantzas en Francia marcaron, cada una desde su peculiarísima aproximación, el renacimiento de las investigaciones marxistas sobre el Estado capitalista. Las dos décadas siguientes conocieron una vastísima y fecunda producción dedicada a dicha problemática, más circunscripta histórica y teóricamente a la formación, consolidación y crisis del Estado Interventor-Benefactor, pero que necesitó nutrirse, como momento inicial, del debate preliminar sobre la naturaleza y las funciones del Estado capitalista en general y a su relación con ciertas premisas teóricas sentadas por Marx. Es así que buena parte de las nuevas contribuciones vuelvan una y otra vez sobre los textos de Miliband y Poulantzas, para señalar la necesidad de superar la antinomia instrumen-

talismo/estructuralismo, pero encontrando simultáneamente en ellos sugestivas anticipaciones para ulteriores desarrollos teóricos.

Si las investigaciones marxistas sobre el Estado propias de estas dos últimas décadas, en el contexto de la crisis capitalista internacional y de la crisis del Estado Interventor-Benefactor, volvieron sobre la relación intrínseca entre economía y Estado, el aporte de Miliband y Poulantzas se centró en el nivel de la relativa autonomía del Estado y de la política. Ambos autores quisieron escapar de la tradición economicista del marxismo de la II y la III Internacionales y de su concepción del Estado y la política como epifenómenos y expresiones “deformadas” de las relaciones de producción. Ambos intentaron retomar la tesis marxiana de la naturaleza de clase del Estado sin apelar al epifenomenalismo economicista, para lo cual sostuvieron la necesidad de una teoría que diera cuenta de la autonomía relativa del Estado capitalista (respecto de la clase dominante y también del nivel económico).

Miliband apeló a la tesis de que la clase (económicamente) dominante no es **inmediatamente** dominante (reinante) también en el terreno político: necesita llevar a cabo múltiples estrategias para instrumentar el **poder estatal** de acuerdo a los intereses del **poder de clase**. Pero en última instancia el poder estatal, en virtud de su autonomía relativa (y que es lo que torna eficaz en tanto que instancia **separada**) nunca es totalmente reductible al poder de clase. El Estado actúa **autónomamente en nombre** de la clase dominante, sin ser nunca “instrumento” directo que actúa obedientemente según su dictado (V. Miliband, **Poder estatal e intereses de clase**, en la presente edición).

Para Poulantzas, en cambio, no puede hablarse propiamente de “poder estatal” o de “intereses propios del Estado” como hace Miliband, pues el Estado es una estructura y el poder concierne al campo de la lucha de clases. En **Estado, poder, socialismo**, habiendo arribado a un concepto relacional del Estado —el Estado como condensación de relaciones sociales antagónicas— sostendrá que el mismo es “un **lugar** y un **centro** de ejercicio del poder, pero sin poseer poder propio” (Poulantzas, 1978: 178). Pero en **Poder político y clases sociales...**, tributario de la definición estructural de Estado, su autonomía relativa es definida a partir de la específica separación entre el nivel político y el económico propia del modo de producción capitalista. El concepto

de economía relativa atiende, pues, al funcionamiento **específico** del Estado capitalista en relación con los tipos de Estado precedentes: en su articulación con los niveles estructurales del modo de producción capitalista, es relativamente autónomo del nivel económico; en su articulación con la lucha política de clases, es relativamente autónomo de la clase o fracciones de la clase dominante. En relación al primer punto, ese Estado es factor de unidad de los distintos niveles de una formación capitalista; en relación al segundo, el Estado organiza a largo plazo los intereses del "bloque en el poder" (unidad contradictoria de clases y fracciones políticamente dominantes bajo la égida de una fracción hegemónica).

Miliband trató de dar cuenta de la naturaleza de clase del poder estatal (y su relativa autonomía) a partir de las estrategias de individuos o sectores de la clase económicamente dominante, a través del manejo de aparatos del Estado o de presiones sobre el mismo. Poulantzas, por su parte, partió de la locación estructural del Estado en el modo de producción capitalista. La primera perspectiva ("instrumentalista") evidenció una serie de inconsecuencias teóricas (no define intrínsecamente el carácter capitalista del Estado, sino extrínsecamente, a partir de la penetración o la presión de individuos provenientes de la clase dominante sobre un Estado neutro) pero ha demostrado una mayor fecundidad que la perspectiva estructuralista para estimular investigaciones empíricamente fundadas sobre la clase capitalista, sus conflictos y fracturas, sus corporaciones y partidos y su relación con el Estado (Gold, Lo y Wright, 1975: 29). La perspectiva estructuralista, aunque más fundada teóricamente, no estuvo exenta (como vimos) de contradicciones lógicas, y aunque demostró una capacidad heurística más limitada, nutrió desarrollos teóricos ulteriores (piénsese en la incidencia, por ejemplo, de la obra de Poulantzas en la obra de Jessop, Therborn o E. O. Wright).

Llevadas a su extremo, cada una de las perspectivas en cuestión demuestra sus límites: la visión instrumentalista se limita a proporcionar un cuadro descriptivo de relaciones interpersonales (entre el personal del Estado y los miembros de la clase dominante) con escaso poder explicativo; la perspectiva estructuralista, indiferente a la historia y a la acción de los sujetos, convierte el carácter capitalista del Estado en un juicio apodíctico, lógicamente necesario, dado el carácter

"previo" del modo de producción capitalista. En el primer caso, la sutil descripción histórica no se determinó en el plano de la teoría; en el segundo, una "Teoría" autosuficiente reduce la historia a la lógica de una maquinaria estructural. De ahí que múltiples autores, como señaláramos, plantearon la necesidad de una superación, de una "tercera" vía frente a la antinomia instrumentalismo/estructuralismo. Para otros, en cambio, deben combinarse ambas perspectivas: "Debe concebirse al Estado capitalista tanto como una estructura constreñida por la lógica del sistema dentro del cual funciona, así como una organización manejada entre bambalinas por la clase dominante y sus representantes. **El grado en que las políticas concretas del Estado puedan explicarse por medio de procesos estructurales o instrumentales es históricamente contingente.** Hay períodos durante los cuales se puede comprender de modo razonable el Estado como una estructura que se autorreproduce y que opera en gran parte de manera independiente a cualquier manejo externo. En otros momentos, se le comprende mejor como un simple instrumento de la clase dominante. Ciertas partes del aparato del Estado son susceptibles de intenso manejo por parte de intereses capitalistas, en tanto que otras pueden demostrar una mayor autonomía estructural. Pero bajo ninguna circunstancia puede reducirse totalmente la actividad estatal a una causalidad estructural o a una causalidad instrumental. El Estado es siempre **relativamente** autónomo: ni es completamente autónomo (vale decir, libre de un control activo por la clase capitalista) ni simplemente manejado por miembros de la clase dominante (vale decir, de toda restricción estructural)" (Gold, Lo y Wright, 1975: 53-54).

Sin embargo, el recurso a la "combinación" de ambas perspectivas —de acuerdo a su capacidad para interpretar tales o cuales procesos históricos— sólo conduciría a exacerbar las contradicciones teóricas apuntadas antes, al mismo tiempo que implicaría una relación instrumental entre la teoría y la realidad, donde se echa mano alternativamente a tal o cual teoría según el objeto real que se quiera explicar. En todo caso, si fuera cierto que la teoría instrumental fuera más apta para explicar los "Estados cautivos" (oligárquico-liberales, por ejemplo) y la teoría estructuralista para explicar la "autonomía" propia del Estado Interventor-Benefactor, se trataría de construir en una misma teoría coherente un modelo que pueda dar cuenta, al mismo tiempo, de la naturaleza y funciones del Estado capitalista en general, así co-

mo las sucesivas formas históricas que asume. Una teoría marxista del Estado capitalista es imposible sin una historia de su constitución y reproducción, así como es inconcebible una historia de las formas que asumió ese Estado capitalista en sus dos siglos de existencia sin una teoría coherente que pueda dar cuenta de sus transformaciones. Teoría e historia se implican dialécticamente.

Y es aquí donde se detiene la aportación teórica de Miliband y de Poulantzas, donde ambas obras muestran sus límites. En su esfuerzo por escapar del economicismo que había esterilizado durante décadas la producción marxista (y siguiendo la brecha abierta por Gramsci en sus **Cuaderni**), pensaron la autonomía relativa del Estado en términos de **exterioridad** con el Capital y las relaciones de producción capitalistas. Ambos enfatizaron las funciones estatales relativas a la dominación política, oscureciendo al mismo tiempo las referidas a los requerimientos de la acumulación capitalista. El haber profundizado en la relación Capital/Estado hubiera puesto en cuestión el esquema de la rígida separación en instancias (economía/política) para entender el carácter **constitutivo, intrínseco**, de lo político (y del Estado) en las relaciones de producción. Como han señalado dos autores, cotejando el aporte de Miliband-Poulantzas con los desarrollos ulteriores —especialmente en Alemania, Inglaterra y Estados Unidos— “el trabajo de Gramsci, Poulantzas y Miliband (cualquiera que sean sus méritos respectivos) tampoco ofrece una base sistemática para construir una teoría del Estado. El problema no consiste simplemente en localizar al Estado en el contexto de la relación entre clases dominantes y clases dominadas, sino de insertarlo en el contexto de la forma histórica adoptada por esa relación en la sociedad capitalista, la relación social del capital” (Holloway-Picciotto, 1977: 67). Para estos autores, Miliband y Poulantzas no representaron alternativas opuestas dentro del análisis marxista del Estado: para la nueva problemática del Estado capitalista que inaugura fundamentalmente la escuela alemana (centrada en la relación Estado/Capital), lo que tienen en común ambos autores es más significativo que lo que los separa. “Ambos autores enfocan la política como un objeto de estudio autónomo, arguyendo, al menos implícitamente, que un reconocimiento de la especificidad de la política es un prerequisite necesario para la elaboración de los conceptos científicos. En alguna medida esta es una cuestión de énfasis: claramente ni Poulantzas ni Miliband negarían la validez del afo-

rismo marxista según el cual las ‘formas políticas’ sólo pueden ser comprendidas a partir de las ‘anatomía de la sociedad civil’ (...), pero ninguno de ellos considera importante analizar esta relación con mayor precisión. Una consecuencia importante de ello es que ninguno trata de construir **sistemáticamente** una teoría marxista del Estado a partir de las categorías materialistas desarrolladas por Marx en su análisis de esa ‘anatomía’ en **El Capital**” (ibíd., p. 72).

Tanto Miliband como Poulantzas entenderían a **El Capital** como un análisis del “nivel económico” y por ello tratarían de construir su teoría del Estado a partir de los “conceptos políticos”, de Marx, buscándolos en sus “escritos políticos”, en la “partes políticas” de **El Capital**. No comprenderían que éste no es sino una “Crítica de la Economía Política”, esto es, una crítica materialista de los intentos burgueses de analizar la economía, aislada de las relaciones de explotación de clase sobre las cuales descansan. Víctimas del “fetichismo del Estado” que resulta de las relaciones capitalistas, habrían intentado en vano fundar teóricamente una “autonomía política” ilusoria. Su incapacidad para basar sus análisis del Estado en las contradicciones de la relación capitalista los condujo a dos graves limitaciones: no poder analizar el desarrollo y las transformaciones de las formas históricas del Estado capitalista, ni a dar cuenta de los límites impuestos a la acción estatal en el proceso de acumulación en el marco de la crisis capitalista mundial. Es necesario aclarar que Poulantzas, antes de su trágica desaparición 1979 reformuló en parte su teoría para dar cuenta de la relación entre la crisis capitalista mundial y la crisis del Estado (Poulantzas, 1976 y 1978) y que Miliband también ha desarrollado desde los años del debate una prolífica labor, reconsiderando muchos puntos en cuestión. Pero es indudable que fueron los desarrollos ulteriores de la escuela alemana, inglesa y americana, fundamentalmente, quienes centraron sus preocupaciones teóricas y políticas en la relación Estado y Capital, Estado y Crisis, así como en periodizar las distintas formas históricas del Estado en relación a los sucesivos modelos de acumulación del Capital. A estos desarrollos estará consagrado el segundo volumen de **Debates sobre el Estado capitalista**.

Horacio Tarcus

Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas se citan en el texto de acuerdo al año de su edición original, el que se intercala entre paréntesis tras el nombre del autor en el listado que sigue.

- Althusser, Louis-Balibar, Etienne (1967), *Para leer El Capital*, México, Siglo XXI, 1969.
- Althusser, Louis (1968), *La revolución teórica de Marx*, Bs. As., Siglo XXI, 1968.
- Anderson, Perry (1976), *Consideraciones sobre el marxismo occidental*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
- Anderson, Perry (1983), *Tras la huella del materialismo histórico*, Madrid, Siglo XXI, 1986.
- Anderson, Perry (1980), *Teoría, política e historia*, Madrid, Siglo XXI, 1985.
- Balibar, Etienne (1974), *Cinco ensayos de materialismo histórico*, México, Fontamara, 1984.
- Esping-Andersen, Friedland, Wright, *Los modos de la lucha de clases y el Estado capitalista*, en Offe y otros, *Capital y Estado*, Madrid, Revolución, 1985.
- Gold, Lo y Wright (1975), *Recientes desarrollos en la teoría marxista del Estado capitalista*, en Sonntag-Valecillos (comps.), *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, México, Siglo XXI, 1977.
- Holloway, John, *Debates recientes sobre el Estado en Alemania occidental y en la Gran Bretaña*, en *Críticas de la Economía Política*, N° 16/17, México, 1980.
- Holloway, J./Picciotto, S. (eds.) (1977), *The State and Capital. A Marxist Debate*, London, Edward Arnold, 1970.
- Holloway, J./Picciotto, S. (1977), *El Capital, las crisis y el Estado*, en Moncayo-Rojas (comps.), *Estado y Economía. Crisis permanente del Estado capitalista*, Bogotá, Sociedad de Ediciones Internacionales, 1980.
- Jessop, Bob (1977), *Teorías recientes sobre el Estado capitalista*, en *Críticas de la Economía Política*, N° 16/17, México, 1980.
- Jessop, Bob (1982), *The Capitalist State. Marxist Theories and Methods*, Oxford, Martin Robertson, 1982.
- Laclau, Ernesto (1977), *Política e ideología en la teoría marxista*, Madrid, Siglo XXI.
- Laclau, Ernesto (1981), *Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas*, en Lechner (comp.), *Estado y política en América Latina*, México, Siglo XXI, 1981.
- Lukes, Steven (1974), *El poder*, Madrid, Siglo XXI, 1985.

- Miliband, Ralph (1969), *El Estado en la sociedad capitalista*, México, Siglo XXI, 1970.
- Miliband, Ralph (1977), *Marxismo y política*, Madrid, Siglo XXI, 1978.
- Olivé, León (1985), *Estado, legitimación y crisis*, México, Siglo XXI, 1985.
- Petras, James/Gundle, Stephan, *Una crítica a la teoría estructuralista del Estado*, en Petras, James, *Capitalismo, socialismo y crisis mundial*, Madrid, Revolución, 1984.
- Poulantzas, Nicos (1969), *Hegemonía y dominación en el Estado moderno*, Córdoba, PyP, 1969.
- Poulantzas, Nicos (1968), *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, México, Siglo XXI, 1969.
- Poulantzas, Nicos (comp.) (1976), *La crisis del Estado*, Barcelona, Fontanella, 1977.
- Poulantzas, Nicos (1978), *Estado, poder, socialismo*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
- Therborn, Göran (1978), *¿Cómo domina la clase dominante?*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
- Thompson, E. P. (1978), *Miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica, 1981.
- Vincent, Jean-Marie (comp.) (1975), *L'Etat contemporain et le marxisme*, París, Maspero.
- Wolfe, Alan (1974), *New Directions in the Marxist Theory of Politics*, en *Politics and Society*, N° 2, Vol. 2.

Nota del editor

Los trabajos incorporados en el presente volumen fueron recogidos de las siguientes publicaciones:

- Ralph Miliband, "Marx and the State", en R. Miliband-J. Saville (eds.), *The Socialist Register*, London, Merlin Press, 1965. Trad. de Ramón Capella.
- Nicos Poulantzas, "The Problem of the Capitalist State", en *New Left Review*, N° 58, noviembre-diciembre, 1969. Trad. de Enrique Luis Capillas.
- Ralph Miliband, "The Capitalist State. Reply to Nicos Poulantzas", en *New Left Review*, N° 59, enero-febrero, 1970. Trad. de Enrique Luis Capillas.
- Ralph Miliband, "Poulantzas and the Capitalist State", en *New Left Review*, N° 82, noviembre-diciembre, 1973. Trad. en *Zona Abierta*, N° 2, Madrid, 1974, sin indicar nombre del traductor.
- Ernesto Laclau, "The Specificity of the Politics. Around the Poulantzas-Miliband Debate", en *Economy and Society*, Vol. 5, N° I, febrero, 1975. Una versión castellana del propio autor fue incluida en el libro *Política e ideología en la teoría marxista*, Madrid, Siglo XXI, 1978.
- Nicos Poulantzas, "The Capitalist State: a Reply to Miliband and Laclau", en *New Left Review*, N° 95, enero-febrero, 1976. Trad. de Alberto Jiménez para *Zona Abierta*, N° 12, Madrid, 1977.
- Ralph Miliband, "State Power and class interests", en *New Left Review*, N° 138, marzo-abril, 1983. Trad. de Pilar López para *Zona Abierta*, N° 30, enero-marzo, 1984.

Aunque el presente volumen se edita sobre la base de las traducciones parciales existentes al español arriba citadas, estas han sido corregidas, cuando se lo consideró oportuno, de acuerdo al cotejo con el original inglés. Además, todo el aparato de citas bibliográficas, hasta donde nos fue posible rastrearlas, ha sido readecuado según las ediciones castellanas más actualizadas y accesibles, evitando así la traducción indirecta de los textos originales. Quisimos que la traducción de las citas presentadas en este libro concordara con los pasajes correspondientes a las ediciones en castellano, para facilitar el manejo del libro al lector de habla hispana.

I

MARX Y EL ESTADO¹

RALPH MILIBAND

¹ Publicado en *The Socialist Register*, 1965, pp. 278-96.

Al igual que muchos otros aspectos de la obra de Marx, su pensamiento sobre el Estado ha sido visto frecuentemente a través del prisma de las interpretaciones y adaptaciones posteriores. Estas últimas han cristalizado desde hace mucho en lo que se denomina la teoría marxista o la teoría marxista-leninista del Estado, pero no puede considerarse que, de este modo, se expresen adecuadamente las concepciones del propio Marx. Ello no se debe a que estas teorías no guarden relación alguna con las concepciones de Marx, sino más bien a que destacan determinados aspectos de su pensamiento en detrimento de otros, y de esta manera se deforma, al simplificarlo excesivamente, un cuerpo de ideas extremadamente complejo y en absoluto ambiguo, ignorando, además, líneas de este mismo pensamiento de interés e importancia considerables. En sí mismo, ello no significa que las concepciones posteriores sean mejores o peores que las de Marx; para decidir esta cuestión sería necesario no ya confrontar un texto con otro, sino confrontar el texto con la realidad histórica o contemporánea misma. Tal cosa difícilmente puede hacerse dentro de los límites de un ensayo. Pero Marx se halla tan estrechamente ligado a la política contemporánea, su pensamiento está tan profundamente enterrado bajo la corteza del marxismo oficial, y se invoca su nombre tan a menudo, ignorándolo, tanto por sus partidarios como por sus adversarios, que vale la pena preguntarse lo que él —y no Engels, Lenin o cualquier otro de sus seguidores, discípulos o críticos— dijo o pensó realmente acerca del Estado. Este es el objetivo del presente ensayo.

El propio Marx nunca intentó formular una teoría amplia y sistemática sobre el Estado. A finales de los años cincuenta escribió que pensaba realizar un estudio sistemático acerca del Estado como parte de un amplio esquema de trabajo proyectado, del cual *El Capital* era únicamente una parte². Pero, de este esquema, sólo realizó de hecho la parte correspondiente a *El Capital*. Consiguientemente, hay que tomar sus ideas sobre el Estado de *pièces de circonstance* históricas co-

² Marx, K. a Lassalle F., 22 de febrero de 1858, y Marx a Engels, 2 de abril de 1858 (la segunda se halla incluida en el apéndice al Libro I de la traducción castellana de *El Capital*, FCE, México, 1966, pp. 661-65).

mo *La lucha de clases en Francia, El dieciocho brumario* de Luis Bonaparte y *La Guerra Civil en Francia*, y de observaciones ocasionales sobre el tema en sus demás obras. Por otra parte, la capital importancia del Estado en su modelo de análisis queda claramente demostrada por las alusiones constantes al tema en casi todos sus escritos. El Estado era, igualmente, la preocupación central del "joven Marx": su obra juvenil, desde finales de los años treinta a 1844, se ocupó principalmente de la naturaleza del Estado y de su relación con la sociedad. Su obra más seria, aparte de su tesis doctoral, hasta los *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, fue su *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel*³. De hecho, Marx completó su emancipación del sistema hegeliano en gran parte a través de su crítica a la concepción del Estado de Hegel. La obra inicial de Marx sobre el Estado tiene gran interés porque, aunque superó muy pronto las concepciones y las posiciones adoptadas entonces, algunas de las cuestiones con que se enfrentó en su examen de la filosofía de Hegel aparecen repetidamente en sus escritores posteriores.

II

Las primeras ideas de Marx sobre el Estado llevan una clara impronta hegeliana. En los artículos escritos para la *Gaceta Renana*, de mayo de 1842 a marzo de 1843, habla repetidamente del Estado como guardián del interés general de la sociedad y del derecho como encarnación de la libertad. La filosofía moderna, escribe en julio de 1842, "considera al Estado como un gran organismo en el que la libertad jurídica y la política han de alcanzar su realización, y cada ciudadano al obedecer las leyes del Estado, desobedece las leyes naturales de su propia razón, de la razón humana"⁴.

Por otra parte, Marx muestra ser muy consciente de que esta elevada concepción del Estado se halla en contradicción con el comporta-

³ Para la *Crítica*, vid. "Marx-Engels Gesamtausgabe", MEGA, Moscú, 1927, I, 1/1, págs. 403, 553; para la *Introducción*, publicada por vez primera en los *Anales Franco-Alemanes de 1844*, *ibid.*, I, 1/1, págs. 607-11 (trads. cast. en C. Marx, *Escritos de Juventud*, México, F.C.E., 1982; *Los Anales Franco-Alemanes*, Barcelona, M. Roca, 1970).

⁴ MEGA, *ibid.*, págs. 149 (trad. cast.: *En defensa de la libertad. Los artículos de la Gaceta Renana*, Valencia, Fernando Torres Editor, 1983, p. 122).

miento real del mismo; "un Estado que no sea la realización de la libertad racional es un mal Estado", escribe⁵, y en su artículo sobre la legislación represiva del robo de leña de la Dieta Renana, denuncia elocuentemente la violación por la Dieta de los derechos consuetudinarios de los pobres, y condena la atribución al Estado del papel del servidor del rico contra el pobre. Ello, afirma, es una perversión de la verdadera misión y de los verdaderos fines del Estado; la propiedad privada puede desear que el Estado se degrade a su propio nivel de intereses, pero todo Estado moderno, en la medida en que permanece fiel a su propio significado, debe gritar ante tales pretensiones: "Tus caminos no son mis caminos, tus pensamientos no son mis pensamientos"⁶.

Sin embargo, Marx se ve cada vez más empujado a destacar las presiones exteriores sobre las acciones estatales. En enero de 1843, al escribir sobre la condición de los productores de vino del Mosela, observa que, al analizar las situaciones concernientes al Estado, se puede caer fácilmente en la tentación de pasar por alto la naturaleza objetiva de las circunstancias (*die sachliche Natur der Verhältnisse*), y de explicar todo por la voluntad de las personas que actúan⁷.

Esta misma insistencia en la necesidad de considerar "la naturaleza objetiva de las circunstancias" constituye el centro de la *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel*, escrita por Marx durante la primavera y el verano de 1843, después de que la *Gaceta Renana* hubiera sido clausurada. Por aquel entonces, sus horizontes se habían ampliado hasta tal punto, que hablaba confiadamente de una "ruptura" de la sociedad existente, a la que "el sistema de la industria y del comercio, de la propiedad y la explotación del hombre conduce, más aún que el

⁵ *Ibid.*, p. 121.

⁶ *Ibid.*, p. 222.

⁷ MEGA, *ibid.*, p. 266. Nótese también, en un artículo de mayo de 1842 sobre la libertad de prensa, su despreciativa referencia "a los inconsistentes, nebulosos y fluctuantes razonamientos de los liberales alemanes que creen honrar la libertad colocándola en el cielo estrellado de la imaginación en lugar de ver lo sólido de la realidad", *ibid.*, p. 93; Cornu, A., *Carl Marx et Friedrich Engels, Leur vie et leur oeuvre*, PUF, París, 1958, II, p. 17, trad. de P. Canto y M. Alemán, Platina, Buenos Aires, 1965, p. 238.

incremento de la población”⁸. El “absurdo” de Hegel –escribe igualmente en la *Crítica*–, es que considera los asuntos y las actividades del Estado de manera abstracta; olvida que las actividades del Estado son funciones humanas; “los asuntos del estado, etc., etc., no son otra cosa que los modos de existir y de actuar de las cualidades sociales del hombre”⁹.

El centro de la crítica de Marx a la concepción del Estado de Hegel es que éste, mientras que advierte acertadamente la separación de Estado y sociedad civil, afirma su reconciliación en el Estado mismo. En su sistema hegeliano, la “contradicción” se resuelve suponiendo que, en el Estado, se hallan representados la realidad y el significado auténtico de la sociedad civil; la alienación del individuo respecto del Estado, y la contradicción entre el hombre como miembro privado de la sociedad, preocupado únicamente por sus propios intereses privados, y el hombre como ciudadano del Estado, halla su solución en el Estado, considerado como expresión de la realidad última de la sociedad.

Sin embargo, señala Marx, esto no es una solución, sino una mistificación. La contradicción entre el Estado y la sociedad es una realidad. De hecho, la alienación política que implica es el elemento fundamental de la sociedad burguesa moderna, puesto que el significado político del hombre se separa de su condición real como individuo privado, mientras que, en realidad, es esta condición la que le determina como ser social, pues las restantes determinaciones se le aparecen como exteriores e inesenciales: “El hombre real es el hombre privado de la actual constitución del Estado”¹⁰.

Pero los elementos de mediación que en el sistema hegeliano se supone que garantizan la solución de esta contradicción –el soberano,

⁸ “Marx a Ruge”, mayo de 1843, *MEGA*, p. 565 (en *Anales franco-alemanes*, ed. cit., p. 56); *vid.*, también, “Marx a Ruge”, de marzo del mismo año (en *Escritos de juventud*, ed. cit. p. 335).

⁹ *MEGA*, *ibid.*, p. 424.

¹⁰ *MEGA*, *ibid.*, pp. 498-99; *vid.* también Hippolite, J., *Etude sur Marx et Hegel*, París, 1955, p. 123 y sig. y Rubel, M., *K. Marx, Essai de Biographie Intellectuelle*, París, 1957, p. 58 y sig. (trad. cast. Bs. As., Paidós, 1970. p. 50 y ss.).

la burocracia, las clases medias, el poder legislativo–, según Marx no se hallan en absoluto en situación de hacerlo. En último término, el Estado de Hegel, lejos de estar por encima de los intereses privados y de representar el interés general, se halla subordinado, de hecho, a la propiedad privada. ¿Cuál es –pregunta Marx– el poder del Estado sobre la propiedad privada? El Estado solamente se hace la ilusión de ser determinante, mientras que, en realidad, es determinado; a veces puede someter las voluntades privada y social, pero ello solamente para dar substancia a la voluntad de la propiedad privada y para reconocer su realidad como la realidad superior del Estado político, como la más elevada realidad moral¹¹.

En la *Crítica*, la solución de Marx a la alienación política y a la contradicción entre el Estado y la sociedad, se considera todavía principalmente en términos políticos, esto es, dentro del marco de la “verdadera democracia”. “La democracia es el enigma descifrado de todas las constituciones”; en ella, “la constitución aparece como lo que es: un producto libre del hombre”. “Todas las demás formaciones estatales son una cierta y determinada forma particular de estado”. En la democracia, el principio formal es, al mismo tiempo, el principio material”. Constituye, consiguientemente, la verdadera unidad de lo universal y lo particular¹². Marx escribe también: “En todos los Estados distintos de la democracia, el Estado, la ley, la Constitución, son lo dominante, sin que realmente dominen, es decir, sin penetrar de un modo material el contenido de las demás esferas no políticas. En la democracia, la constitución, la ley, el Estado mismo, son solamente la autodeterminación del pueblo y el contenido material de éste; en cuanto es constitución política”¹³.

Democracia se entiende aquí como significativa de algo más que una forma política específica, pero Marx no define todavía qué otra cosa implica. La lucha entre monarquía y república, advierte, sigue siendo una lucha dentro de lo que llama “el Estado abstracto”, es de-

¹¹ *Ibid.*, p. 519.

¹² *MEGA*, p. 434-35 (p. 343).

¹³ *MEGA*, p. 435 (p. 344).

cir, el Estado alienado de la sociedad; la forma política abstracta de la democracia es la república. "La propiedad, etc., en una palabra, todo el contenido del derecho y del Estado, es, con pocas variantes, el mismo en Norteamérica que en Prusia. Por tanto, allí la *república* es simplemente una *forma* de Estado, como aquí la monarquía¹⁴. En una democracia auténtica, sin embargo, la constitución deja de ser puramente política; de hecho, Marx alude a la opinión de algunos "franceses modernos", según la cual "en la verdadera democracia *desaparece el Estado político*"¹⁵. Con todo, el contenido concreto de la "verdadera democracia" permanece indefinido.

La Crítica esboza ya la convicción de que emancipación política y emancipación humana no son sinónimos. La cuestión, que naturalmente es fundamental para todo el sistema de Marx, se explicita en los dos artículos que escribió para los *Anales franco-alemanes*, estos es, en *La cuestión judía* y en la *Introducción a la crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel*.

En el primero de estos ensayos, Marx critica a Bruno Bauer haber confundido emancipación política y emancipación humana, y señala que "el límite de la emancipación política se manifiesta inmediatamente en el hecho de que el *Estado* puede liberarse de un límite sin que el hombre se libere *realmente* de él, y que el Estado puede ser un *Estado libre* sin que el hombre sea un *hombre libre*"¹⁶. Pero, incluso así, la emancipación política es un gran adelanto; no es la última forma de la emancipación humana, pero es, al menos, la última forma de emancipación humana dentro del marco del orden social existente¹⁷. La emancipación humana, por otra parte, sólo puede ser realizada trascendiendo la sociedad burguesa "que ha disuelto todos los vínculos genéricos entre los hombres y los ha sustituido por el egoísmo y la necesidad individual, que ha disuelto el mundo de los hombres en un

¹⁴ MEGA, p. 436 (p. 344).

¹⁵ MEGA, p. 435 (p. 344).

¹⁶ MEGA, p. 582 (trad. cast. en *La Sagrada Familia y otros escritos filosóficos de la primera época*, México, Grijalbo, 1962, p. 22).

¹⁷ MEGA, p. 585 (pp. 24-25).

mundo de individuos atomizados, hostiles entre sí¹⁸. El significado más específico de esta emancipación se define en *La cuestión judía* en la crítica de Marx contra el "hebraísmo", considerado aquí sinónimo del comercio, del dinero, y del espíritu comercial que ha llegado a afectar a todas las relaciones humanas. Desde este punto de vista, la emancipación política de los hebreos, que Marx defiende¹⁹, no produce su emancipación social; ésta solamente es posible en una sociedad nueva, en la que se haya humanizado la necesidad práctica y abolido el espíritu mercantil²⁰.

En la *Introducción a la crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel*, que escribió en París a finales de 1843 y principios de 1844, Marx habla de "la doctrina según la cual para el hombre el ser supremo es el hombre mismo", y del "imperativo categórico" de echar por tierra todas las relaciones en que "el hombre sea un ser humillado, sojuzgado, abandonado, y despreciable"²¹. Pero aquí añade un elemento nuevo al sistema en construcción: el del proletariado como agente de la disolución del orden social existente²²; como veremos, esta concepción del proletariado es esencial, no solamente para el concepto de revolución de Marx, sino también para su concepción del Estado.

En aquella época, Marx había calibrado ya la importancia relativa de la política; de esa valoración no habría de apartarse nunca, y ello tendría alguna consecuencia fundamental en su pensamiento posterior. Por una parte, no quiere infravalorar la importancia de la "emancipación política", es decir, de las reformas políticas que tienden a liberalizar y democratizar el Estado. Así, en *La Sagrada Familia*, escrita en 1844 en colaboración con Engels, Marx describió el "Estado democrático representativo" como "el Estado moderno acabado"²³; se refiere así al Estado moderno *burgués*, y su perfección se deriva del

¹⁸ MEGA, p. 605 (p. 43).

¹⁹ Vid. Avineri, S., "Marx and the Jewish Emancipation", en *Journal of the History of Ideas*, vol. XXV, julio-septiembre 1964, pp. 445-50.

²⁰ MEGA, *op. cit.*, p. 606 (p. 44).

²¹ MEGA, p. 615 (p. 10).

²² MEGA, p. 619 y sig. (pp. 14 y 15).

hecho de que “el estado de cosas público *no* se enfrenta con *ninguna* exclusividad privilegiada²⁴, es decir, que la vida económica y política se ve libre de los vínculos y constricciones feudales.

Pero hay también aquí, por otra parte, una visión clara de que la emancipación política no es suficiente, y de que la sociedad sólo puede ser verdaderamente humana mediante la abolición de la propiedad privada. “Lo que mantiene unidos a los miembros de la sociedad civil es la necesidad natural, *las propiedades humanas esenciales*, por alienadas que parezcan estar; su vínculo *real* es la vida *civil*, no la vida *política*. No es, pues, el *Estado* el que mantiene en cohesión los *átomos* de la sociedad civil... Solamente la *superstición política* puede imaginarse todavía en nuestros días que la vida social debe ser mantenida en cohesión por la vida civil”²⁵. El Estado democrático moderno “se basa en la esclavitud emancipada, en la sociedad burguesa... la sociedad de la industria, de la competencia general, de los intereses privados que persiguen libremente sus fines, de la anarquía, de la individualidad natural y espiritual enajenada de sí misma...”²⁶. La “esencia” del Estado moderno es que “se basa en el desarrollo sin trabas de la sociedad burguesa, en el libre movimiento de los intereses privados”²⁷.

Un año más tarde, en *La ideología alemana*, Marx y Engels definieron ulteriormente la relación entre el Estado y la sociedad burguesa: “La burguesía, por ser ya una *clase* y no un simple *estamento* —escribían—, se halla obligada a organizarse en un plano nacional, y no ya solamente local y a dar a su interés medio una forma general”²⁸. La misma concepción aparece en *La miseria de la filosofía* de 1847, en la que Marx señala de nuevo que “las condiciones políticas son únicamente la expresión oficial de la sociedad civil”. Y prosigue: “En todos los tiempos los soberanos se han tenido que someter a las condiciones económicas, sin haber dictado nunca su ley. Tanto la legisla-

²³ Marx, K. y Engels, F., *La Sagrada Familia*, p. 180 de la ed. cit. En el texto inglés, de Miliband, se habla de “*the perfect modern state*” (N. del T.).

²⁴ *Ibid.*, p. 183.

²⁵ *Ibid.*, p. 187.

²⁶ *Ibid.*, pp. 188-89.

²⁷ *Ibid.*, p. 190.

²⁸ Marx, K. y Engels, F., *La ideología alemana*, Bs. As., P. Unidas, 1975, p. 71.

ción política como la civil no hacen más que expresar y protocolizar las exigencias de las relaciones económicas”²⁹.

Esta línea de ideas sobre el tema del Estado halla su expresión más explícita en la conocida formulación del *Manifiesto comunista*, según la cual “el poder político del Estado moderno no es más que un comité de administración de los asuntos comunes de toda la burguesía”³⁰; el poder político “es, simplemente, el poder organizado de una clase para oprimir a otras”³¹. Esta es la posición marxista clásica sobre la cuestión del Estado, y la única que puede hallarse en el marxismo-leninismo. Sin embargo con respecto a Marx, y en cierta medida también respecto a Engels, esta posición constituye únicamente lo que podría denominarse una concepción primaria del Estado, pues, como se ha señalado en alguna ocasión en las discusiones sobre Marx y el Estado³², puede hallarse en su obra también otra, a la que sería inexacto atribuir la importancia de la primera³³, pero que no deja de tener gran interés, pues sirve para esclarecer aquélla y proporciona un contexto esencial para algunos elementos importantes del sistema de Marx, en particular, el concepto de dictadura del proletariado. Esta concepción secundaria es la de que el Estado es independiente de todas las clases sociales y superior a ellas, que es la fuerza dominante de la sociedad y no ya el instrumento de una clase dominante.

III

Para empezar, puede ser útil señalar puntualizaciones de Marx a su concepción principal del Estado. Hablando de los países capitalistas más avanzados de su época, Inglaterra y Francia, señala a menudo que, en un momento u otro, no es la clase dominante en su conjunto, sino sólo una fracción de ella, la que controla el Estado³⁴, y que quic-

²⁹ Marx, K., *Miseria de la filosofía*, Bs. As., Signos, 1970, p. 64.

³⁰ Marx-Engels, *Manifiesto comunista* (en *Obras escogidas*, Bs. As., Cartago, 1957, p. 16)

³¹ *Ibid.*, p. 27.

³² *Vid.*, por ejemplo Plamenatz, J., *German Marxism and Russian Emancipation*, Londres, 1954, pp. 114 y sig.; Sanderson, J., “Marx and Engels on the State”, en *Western Political Quarterly*, vol. XVI, Nº 4, diciembre de 1963, pp. 946-55.

³³ Como sugieren los dos autores citados en la nota anterior.

nes realmente gobiernan el Estado pueden pertenecer a una clase distinta de la económicamente dominante³⁵. Marx no quiere decir que esto afecte *fundamentalmente* al carácter de clase del Estado y a su papel de guardián y defensor de los intereses de la propiedad, pero está claro que introduce un elemento de flexibilidad en su concepción del funcionamiento partisano del Estado, y ello incluso porque la competencia entre las diferentes facciones de la clase dominante puede facilitar la adopción de medidas favorables a los trabajadores, como la Ley de las Diez Horas³⁶.

La manifestación extrema del papel independiente del Estado, sin embargo, ha de buscarse en el gobierno personal autoritario; en el bonapartismo. La más amplia discusión de este fenómeno por Marx, se halla en *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, escrito entre diciembre de 1851 y marzo de 1852. En este estudio histórico, Marx dedicó todos sus esfuerzos a determinar la naturaleza exacta del poder que había establecido el golpe de Estado de Luis Bonaparte.

El golpe de Estado —escribía— fue “la victoria de Bonaparte sobre el Parlamento, del poder ejecutivo sobre el poder legislativo”; en el parlamento “la nación elevaba su voluntad general al rango de ley, es decir, elevaba la ley de la clase dominante a su voluntad general”; por el contrario, “ante el poder ejecutivo, abdica de toda voluntad propia y se somete a los dictados de un poder extraño, de la autoridad”; “parece que Francia solamente ha escapado al despotismo de una clase para caer bajo el despotismo de un individuo, y concretamente bajo la autoridad de un individuo sin autoridad. Y la lucha parece haber terminado porque todas las clases, igualmente impotentes e igualmente

³⁴ Vid. por ejemplo, *La lucha de clases en Francia, passim* y *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte, passim*.

³⁵ Cf. Marx, K. y Engels, F., “The Elections in Britains” en *On Britain*, Moscú, 1953, pp. y sig.: “Los Whigs son los representantes aristocráticos de la burguesía, de la clase media industrial y comercial. A condición de que la burguesía les abandone, a esta oligarquía de familias aristocráticas, el monopolio del gobierno y la posesión exclusiva del poder, hacen a la clase media, ayudándola a conquistarlas, todas aquellas concepciones que, en el curso del desarrollo social y político, han mostrado ser inevitables e inapalazables” (*ibid.*, p. 353).

³⁶ *On Britain, cit.*, p. 368.

mudas, se postraron de hinojos ante la culata del fusil”³⁷.

Marx habla entonces de “este poder ejecutivo, con su inmensa organización burocrática y militar, con su compleja y artificiosa maquinaria de Estado, un ejército de funcionarios de medio millón de hombres, junto a un ejército de militares de otro medio millón de hombres, este espantoso organismo parasitario que se ciñe como una red al cuerpo de la sociedad francesa y le taponan todos los poros”³⁸. Este poder burocrático, constituido durante la época de la monarquía absoluta, había sido primero “un medio para preparar el dominio de clase de la burguesía”, mientras que, “bajo la Restauración, bajo Luis Felipe, y bajo la república parlamentaria era el instrumento de la clase dominante, por mucho que ella aspirase también a su propio poder absoluto”³⁹. Pero el golpe de Estado ha modificado aparentemente este papel: “Solamente bajo el segundo Bonaparte parece que el Estado se ha consolidado ya de tal modo frente a la sociedad civil, que le basta tener a su cabeza al jefe de la Sociedad del 10 de Diciembre [Luis Bonaparte]...”⁴⁰.

Marx parece unirse así a la opinión de que el Estado bonapartista es independiente de toda clase específica y superior a la sociedad. Sin embargo, prosigue describiéndolo con una frase que se cita a menudo: “Pero el poder estatal no se halla suspendido en el vacío. Bonaparte representa a una clase, a la clase más numerosa de la sociedad francesa: la de los *pequeños propietarios campesinos*”⁴¹. Sin embargo, la falta de cohesión de éstos les impide “hacer valer sus intereses de clase en su propio nombre a través del Parlamento, o a través de una convención”⁴²; consiguientemente, necesitan un representante que “pueda aparecer al mismo tiempo como su señor, como una autoridad

³⁷ Marx, K., *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, en *Obras escogidas*, ed. cit., p. 215.

³⁸ *Ibid.*, p. 215.

³⁹ *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte, cit.*, p. 216.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 216.

⁴¹ *Ibid.*, p. 216.

⁴² Marx señala, también, que la identidad de intereses de los pequeños propietarios campesinos, “no crea ente ellos una comunidad, un vínculo nacional, una organización política”, de modo que “no forman una clase”, *Ibid.*, p. 216. Para una interesante discusión del concepto de clase en Marx, vid. Ossowski, S., *Class Structure in the Class Consciousness*, Londres, 1963, cap. V (trad. cast. Barcelona, Península, 1969).

sobre ellos, y como un poder gubernativo ilimitado que les proteja contra las otras clases y distribuya desde las alturas el sol y la lluvia. La influencia política del pequeño propietario campesino, por consiguiente, halla su expresión última en el poder ejecutivo que subordina la sociedad a sí mismo”⁴³.

“Representar” es aquí una expresión equívoca. En el contexto, el único significado que puede tener es que los pequeños propietarios campesinos *confían* en que sus intereses serán representados por Luis Bonaparte. Pero esto no transforma a Luis Bonaparte o al Estado en un simple instrumento de su voluntad; a lo sumo, puede limitar algo la libertad de acción del ejecutivo. Marx escribe también que, “como poder ejecutivo que se ha convertido en fuerza independiente, Bonaparte se cree llamado a salvaguardar ‘el orden burgués’. Pero la fuerza de este orden burgués está en la clase media. Consiguientemente, se cree representante de la clase media y promulga decretos en este sentido. Pero, si es algo, es gracias a haber roto y romper de nuevo diariamente el poder político de la clase media”; también, “al mismo tiempo, contra la burguesía, Bonaparte se considera a sí mismo como el representante de los campesinos y del pueblo en general, y quiere que dentro del marco de la sociedad burguesa sean felices las clases inferiores... Pero Bonaparte se sabe, ante todo, jefe de la Sociedad del 10 de Diciembre, representante del *lumpenproletariat*, al que pertenecen su *entourage*, su gobierno, su ejército y él mismo...”⁴⁴.

Sobre esta base, Luis Napoleón puede “representar” a esta o aquella clase (y Marx subraya “la contradictoria tarea” del hombre y las “contradicciones de su gobierno, la agrupación confusa con la que pretende ora ganar, ora humillar, primero a una clase y luego a otra, y que acaba levantándolas a todas contra él...”⁴⁵); sin embargo, su capacidad de iniciativa sigue estando, en gran parte, desligada de los deseos y las exigencias específicos de cualquier clase o fracción de clase.

⁴³ El dieciocho brumario de Luis Bonaparte, *cit.*, p. 217.

⁴⁴ El dieciocho brumario de Luis Bonaparte, *cit.*, p. 221.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 221.

Por otra parte, esto no significa que el bonapartismo sea, para Marx, neutral en algún sentido respecto a las clases en conflicto. Puede *pretender* representar a todas las clases y ser la encarnación de toda la sociedad. Pero, en realidad, existe y ha sido creado con la finalidad de mantener y reforzar el orden social existente y el dominio del capital sobre el trabajo. El bonapartismo y el Imperio —escribió Marx mucho más tarde, en *La guerra civil en Francia*— sucedieron a la república burguesa precisamente porque “eran la única forma de gobierno posible en una época en que la burguesía había perdido ya la capacidad para gobernar a la nación” y la clase obrera no la había conquistado todavía⁴⁶. Fue precisamente entonces cuando “la sociedad burguesa, liberada de preocupaciones políticas, alcanzó un desarrollo que ella misma jamás había esperado”⁴⁷. Por último, Marx define lo que llama “imperialismo” —con lo que significa el régimen imperial de Napoleón—, como “la más prostituida y, al mismo tiempo, la última forma de poder estatal que la naciente sociedad burguesa había comenzado a elaborar como medio para su propia emancipación del feudalismo, y que la sociedad burguesa plenamente desarrollada transformó finalmente en un medio para la sumisión del trabajo por el capital”⁴⁸.

En *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, obra escrita un año después de la muerte de Marx, Engels señala igualmente: “Excepcionalmente, sin embargo, hay períodos en los cuales las clases en lucha se aproximan tanto a equilibrarse entre sí que el poder estatal, como mediador aparente, adquiere momentáneamente una cierta independencia respecto de ambas”⁴⁹. Con todo, la independencia de que habla Engels parece tener una acepción mucho más amplia de aquella en la que piensa Marx; así, Engels se refiere al Segundo Imperio “que utilizó al proletariado contra la burguesía y a la burguesía contra el proletariado”, y el imperio alemán de Bismarck, en el que “capitalistas y obreros se equilibraron entre sí y fueron

⁴⁶ Marx, K., *La guerra civil en Francia*, en *Obras escogidas*, ed. cit., p. 355.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 355.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 355.

⁴⁹ Engels, F., *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, traducción castellana en *Obras escogidas*, ed. cit., p. 658.

igualmente engañados en beneficio de los junkers prusianos de provincias, venidos a menos”⁵⁰.

Para Marx, el Estado bonapartista, por independiente que haya podido ser políticamente de una clase determinada, sigue siendo —y no puede ser de otro modo en una sociedad de clases— el protector de una clase económica y socialmente dominante.

IV

En la *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel*, Marx había dedicado un largo y complicado pasaje al elemento burocrático del Estado, y al intento de dicho elemento por convertir “los fines burocráticos en fines del Estado”⁵¹. Pero sólo en los años cincuenta empezó a analizar más estrechamente el tipo de sociedad en la que el Estado parecía auténticamente situado “por encima de la sociedad”, es decir, las sociedades basadas en el “modo de producción asiático”, cuya importancia en el pensamiento de Marx ha suscitado recientemente mucho interés⁵². Lo que en la *Crítica* había sido una referencia de pasada a los “Estados despóticos de Asia”, donde “el Estado político no es sino el arbitrio privado de un solo individuo, o el Estado político, como el material, es esclavo”⁵³, hacia 1859 se convertía en uno de los cuatro grandes estadios de la historia según Marx: “En líneas generales —escribía en el famoso Prefacio a la *Contribución a la crítica de la Economía Política*—, los modos de producción asiático, antiguo, feudal y burgués moderno pueden ser considerados como épocas progresivas en la formación económica de la sociedad”⁵⁴.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 658. Para otras observaciones de Engels sobre la cuestión, *vid.*, también, su carta a C. Schmidt, de 27 de octubre de 1890, en Marx-Engels, *Correspondencia*, Bs. As., Cartago, 1972, pp. 396 y ss.

⁵¹ MEGA, *op. cit.*, I, 1/1, p. 456 (p. 359 de le ed. cast. cit.).

⁵² *Id.*, por ejemplo, Wittfogel, K., *Oriental Despotism*, Yale, 1957, cap. IX (tr. cast.: Barcelona, Guadarrama, 1966). Lichteim, G., “Marx and the asiatic mode of production”, en *St. Antony's Papers*, número 14, Far Eastern Affairs, Londres, 1963. *Cf.*, también, Marx, K., *Formaciones económicas precapitalistas*, con una introducción de E. J. Hobsbawm, traducción castellana, Córdoba, Pasado y Presente, 1971.

⁵³ MEGA, I 1/1, p. 438 (p. 346 de la ed. cast. cit.).

⁵⁴ *Obras escogidas*, pp. 240-41.

Los países de que Marx se preocupaba más al respecto, eran la India, China y, también, Rusia, como Estado “semiasiático” o “semioriental”. El modo de producción asiático, para Marx y Engels, tiene una característica fundamental, que es la ausencia de propiedad privada de la tierra: “Esta —escribía Marx a Engels en 1853— es la verdadera clave, incluso para el cielo oriental...”⁵⁵. “En la forma asiática, por lo menos en la predominante —advertía— no hay propiedad, sino sólo posesión por parte del individuo; la comunidad es propiamente el propietario efectivo”⁵⁶; en la producción asiática, señalaba también, el Estado es “el auténtico propietario”⁵⁷. Posteriormente escribió que, en este sistema, los productores directos “no se hallan frente al terrateniente privado, sino que, más bien, como en Asia [están] en subordinación directa al Estado, que se halla por encima de ellos, a la vez como terrateniente y como soberano”; “el Estado —proseguía— es aquí el supremo terrateniente. La soberanía consiste en la propiedad de la tierra concentrada a escala nacional. Pero, por otra parte, no existe propiedad privada de la tierra, aunque existen la posesión y el uso de la misma tanto privado como común”⁵⁸.

Exigencia fundamental del modo de producción asiático, impuesta por el clima y las condiciones del terreno, era la irrigación artificial mediante canales y obras hidráulicas; en realidad, escribía Marx, ésta era “la base de la agricultura oriental”. En países como Flandes e Italia, la necesidad de un uso común y económico del agua empuja a la empresa privada a la asociación voluntaria; sin embargo exigía en cambio, “en oriente, donde la civilización estaba en un nivel demasiado bajo y la extensión territorial era demasiado amplia para suscitar asociaciones voluntarias, la intromisión del poder centralizado del gobierno. De ahí que todos los gobiernos asiáticos deban asumir una función económica: la de atender a las obras públicas”⁵⁹.

⁵⁵ Marx a Engels, 2 de junio de 1853, en *Correspondencia*, ed. cit., p. 64.

⁵⁶ Marx, K., *Formaciones económicas precapitalistas*, ed. cit., p. 61.

⁵⁷ *New York Daily Tribune*, 5 de agosto de 1853, en Lichteim, *op. cit.*, p. 94.

⁵⁸ Marx, K., *El Capital*, vol. III, traducción castellana, FCE, México, 1966, p. 733.

⁵⁹ Marx, K. y Engels, F., *The First Indian War of Independence*, Moscú, s.f., 1857-59, p. 16. En *El Capital* (trad. cit.), vol. I, p. 430, nota 7, Marx señala, también, que “una de las bases materiales en que descansaba el poder del Estado indio sobre los pequeños organismos de producción incoherentes y desperdigados, era el régimen del suministro de aguas”; y, también: “La necesidad de calcular los períodos de las alterna-

Finalmente, en la *Grundrisse*, Marx habla del gobierno despótico situado "por encima de las comunidades inferiores"⁶⁰, y lo describe como "la *unidad omnicomprendiva* que está por encima de todas estas pequeñas entidades comunitarias... Dado que la *unidad* es el propietario efectivo y el supuesto efectivo de la propiedad colectiva, esta misma puede aparecer como algo particular por encima de las muchas entidades comunitarias particulares y efectivas..., unidad que se realiza en el déspota como padre de las muchas entidades comunitarias"⁶¹.

Es evidente, por tanto, que en las condiciones del despotismo asiático Marx considera al estado como la fuerza dominante de la sociedad, independiente y superior a todos sus miembros, y también que considera a quienes controlan su administración como los auténticos gobernantes de la sociedad. Karl Wittfogel señala que, con posterioridad a los años cincuenta, Marx no continuó elaborando este tema, y que "en los escritos de su último período, destacó el aspecto técnico de las obras hidráulicas a gran escala, mientras que anteriormente había destacado su aspecto político"⁶². El profesor Wittfogel sugiere que ello se debe a que, "obviamente, el concepto de despotismo oriental contenía elementos que paralizaban la búsqueda de la verdad"⁶³; de ahí las "regresiones" sobre el tema. Pero la explicación de la falta de interés de Marx por esta cuestión parece ser mucho más sencilla y menos siniestra: que en los años sesenta y principios de los setenta estaba preocupado, sobre todo, por el capitalismo occidental. Por otra parte, el concepto de despotismo burocrático no podía preocuparle mucho a Marx, dado que había estudiado su equivalente más próximo en la sociedad capitalista, esto es, el bonapartismo, y lo había analizado como un fenómeno completamente distinto del despotismo de la sociedad asiática. No es exacto sugerir, como hace Lichtheim, que

tivas del Nilo dio origen a la astronomía egipcia y, con ella, al predominio de la casta sacerdotal como árbitro de la cultura" (*ibid.*, nota 6). Para otras elaboraciones del mismo tema, *vid.* también, Engels, F., *Anti-Dühring*, Grijalbo, México, 1964, p. 141 [y pp. 155, 170, 172-3 (N. del T.)].

⁶⁰ Marx, K., *Formaciones económicas precapitalistas*, *ob. cit.*, p. 435.

⁶¹ *Ibid.*

⁶² Wittfogel, K., *op. cit.*, p. 381.

⁶³ *Ibid.*, p. 387.

"Marx, por alguna razón, eludió el problema de la burocracia en la sociedad postcapitalista"⁶⁴. Por el contrario, puede decirse que se trata de un elemento muy importante en el pensamiento de Marx a finales de los años sesenta y principios de la década del setenta. Su preocupación por esta cuestión y por el Estado se expresa durante este período en su discusión acerca de la naturaleza del poder político en las sociedades postcapitalistas y, en especial, en su concepción de la dictadura del proletariado. Este tema le había ocupado ya en 1851-52; veinte años después apareció nuevamente en primer plano por la Comuna de París, por las luchas con el anarquismo en la Primera Internacional, y por el programa de la socialdemocracia alemana. De ese punto (uno de los más importantes y peor comprendidos de la obra de Marx), podemos ocuparnos ahora.

V

Ante todo, es necesario volver a la república democrática y representativa, que es preciso distinguir claramente de la dictadura del proletariado. Para Marx, los dos conceptos no tienen nada en común. Un elemento de confusión puede derivarse del hecho de que Marx denunció duramente el carácter de clase de la república democrática, pero apoyó su aparición. La contradicción es sólo aparente: Marx consideraba la república democrática como el tipo de régimen político más adelantado en la *sociedad burguesa*, y deseaba que prevaleciera sobre los sistemas políticos más atrasados y "feudales". Pero, para él, seguía siendo un sistema de dominación de clase; en realidad, el sistema en el que la burguesía gobierna más directamente.

Las limitaciones de la república democrática, desde el punto de vista de Marx, están especialmente claras en el *Mensaje del Comité Central de la Liga de los Comunistas*, que escribió con Engels en marzo de 1850: "Muy lejos de desear la transformación revolucionaria de toda la sociedad en beneficio de los proletariados revolucionarios —escribían—, la pequeña burguesía democrática tiende a un cambio del orden social que pueda hacer su vida en la sociedad actual lo

⁶⁴ Lichtheim, *op. cit.*, p. 110.

más llevadera y confortable". Por consiguiente, exigirá medidas como "una reducción de los gastos estatales por medio de una limitación de la burocracia y la imposición de las principales cargas tributarias sobre los grandes terratenientes y sobre los burgueses... la abolición de la presión del gran capital sobre el pequeño, mediante instituciones de crédito público y leyes contra la usura... el establecimiento de relaciones de propiedad burguesas en el campo, mediante la completa abolición del feudalismo". Pero, para conseguir su objetivo, necesitan "un régimen democrático, que siendo constitucional o republicano, les proporcione la mayoría a ellos y a sus aliados los campesinos; necesitan también una constitución democrática de los municipios, que les dé un control directo sobre la propiedad comunal y sobre una serie de funciones realizadas actualmente por burócratas"⁶⁵. Sin embargo, añaden, "en lo que se refiere a los trabajadores, está claro que siguen siendo trabajadores asalariados como antes; el único deseo del demócrata pequeño-burgués consiste en mejores salarios y en una existencia más segura para los trabajadores... confían en corromper a los trabajadores con limosnas más o menos veladas, y quebrantar su fuerza revolucionaria con un mejoramiento temporal de su situación"⁶⁶.

Sin embargo, prosiguen Marx y Engels, "estas reivindicaciones no pueden satisfacer en modo alguno al partido del proletariado"; mientras que los pequeño-burgueses demócratas desean acabar con la revolución tan pronto como sea posible, "nuestro interés y nuestra tarea consiste en hacer la revolución permanente hasta que todas las clases más o menos poseedoras hayan sido expulsadas de su posición de dominación, hasta que el proletariado haya conquistado el poder del Estado, y la asociación de los proletarios, no solamente en un país, sino en todos los países dominantes del mundo, se hayan desarrollado hasta tal punto que haya cesado la competencia entre los proletarios de esos países y que, al menos, las fuerzas productivas decisivas de esos países estén concentradas en manos del proletariado. Para nosotros, no se trata de reformar la propiedad privada, sino de abolirla; no se

⁶⁵ Marx, K. y Engels, F., Mensaje del Comité Central de la Liga de los Comunistas, en Obras escogidas, p. 67.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 67.

trata de paliar los antagonismos de clase, sino de abolir las clases; no se trata de mejorar la sociedad existente, sino de establecer una nueva"⁶⁷.

Al mismo tiempo, aunque las reivindicaciones y los objetivos del partido del proletariado van mucho más lejos de lo que incluso los demócratas pequeño-burgueses más adelantados y radicales están dispuestos a aceptar, los revolucionarios deben apoyarles con reservas y tratar de empujar el movimiento democrático en un sentido cada vez más radical⁶⁸. Digamos, incidentalmente, que fue ésta precisamente la estrategia que dictó la actitud posterior de Marx respecto a todos los movimientos de reforma radical, y la que le condujo, en la *Alocución inaugural* de la Primera Internacional de 1864, a saludar la "ley de las diez horas" o los progresos del movimiento cooperativo como victorias de "la economía política de la clase obrera sobre la economía política de la burguesía"⁶⁹.

En 1850, Marx y Engels señalaban también que una tarea fundamental de los revolucionarios proletarios era oponerse a las tendencias descentralizadoras de los revolucionarios pequeño-burgueses. Por el contrario, "los obreros no solamente deberán defender una República Alemana una e indivisible, sino luchar en esta República por la más resuelta centralización del poder en manos del Estado..."⁷⁰.

Este es no solamente el precepto más "estatista" de la obra de Marx (y Engels), sino el único de este género, prescindiendo de los primeros pronunciamientos "hegelianos" de Marx sobre la cuestión. Más importante es el hecho de que el precepto no se refiere a la revolución proletaria, sino a la revolución democrático-burguesa⁷¹. En

⁶⁷ Mensaje del Comité Central de la Liga de los Comunistas, *cit.*, pp. 67-68.
Ibid., p. 67.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 67.

⁶⁹ Manifiesto inaugural de la Asociación Internacional de los Trabajadores, en Obras escogidas, p. 255.

⁷⁰ Obras escogidas, p. 71.

⁷¹ Obras escogidas, p. 71. Es interesante señalar al respecto que Engels consideró necesario añadir una nota a la edición de 1885 del Mensaje, explicando que este pasaje se basaba en un "malentendido" de la experiencia revolucionaria francesa, y que "la autonomía local y provincial" no está en contradicción con la "centralización nacional". *Ibid.*, p. 71, nota 2.

1850, Marx y Engels creían, y lo afirmaron en el Mensaje, que los trabajadores alemanes no eran capaces de “alcanzar el poder y satisfacer sus propios intereses de clase sin haber pasado íntegramente por un prolongado desarrollo revolucionario”⁷². La revolución democrática vería el nacimiento de una forma de gobierno completamente distinta de la república democrática, esto es, la dictadura del proletariado.

En una conocida carta a J. Weydemeyer, de marzo de 1852, Marx había mostrado la importancia fundamental que atribuía a este concepto, al decir que, mientras que no había que atribuirle el descubrimiento de las clases en la sociedad moderna, o de las luchas de clases dentro de ésta, “lo que he aportado de nuevo ha sido demostrar: 1) que la existencia de las clases está ligada solamente a determinadas fases de desarrollo histórico de la producción; 2) y que la lucha de clases conduce necesariamente a la dictadura del proletariado; 3) que esta dictadura constituye solamente el paso a la abolición de todas las clases y a una sociedad sin clases”⁷³.

Desgraciadamente, Marx no definió de modo específico qué implicaba en realidad la dictadura del proletariado y, más particularmente, cuál era su relación con el Estado. Hal Draper ha afirmado, en un artículo extraordinariamente bien documentado, que la dictadura del proletariado es una “descripción social, una afirmación del carácter de clase del poder político, no una afirmación sobre las formas de las maquinarias de gobierno”⁷⁴. Mi opinión, por el contrario, es que la dictadura del proletariado es tanto una afirmación del carácter de clase del poder político como una descripción del poder político mismo, y que precisamente es la naturaleza del poder político que describe lo que garantiza su carácter de clase.

En El dieciocho brumario de Luis Bonaparte, había formulado una afirmación que constituye un tema importante de su pensamiento:

⁷² *Ibid.*, p. 72.

⁷³ Marx a Weydemeyer, 5 de marzo de 1852, en *Obras escogidas*, p. 748, o en *Correspondencia*, ed. cit., pp. 56-57.

⁷⁴ Draper, H., “Marx and the Dictatorship of the Proletariat”, en *New Politics*, volumen I, N^o 4, p. 102.

que todas las revoluciones anteriores habían “perfeccionado esa máquina [del Estado] en vez de destruirla. Los partidos que sucesivamente luchaban por el poder, consideraban la posesión de ese enorme edificio estatal como el principal botín del vencedor”⁷⁵. Casi veinte años después, en *La guerra civil en Francia*, subrayaba nuevamente que todas las revoluciones anteriores habían consolidado “el poder estatal centralizado, con sus órganos omnipresentes: el ejército permanente, la policía, la burocracia, el clero y la judicatura”; subrayaba, también, que el carácter político del Estado “había cambiado simultáneamente con los cambios económicos de la sociedad. Al mismo tiempo que los progresos de la industria moderna desarrollaban, ensanchaban y profundizaban el antagonismo de clase entre el capital y el trabajo, el poder del Estado fue adquiriendo cada vez más el carácter de poder nacional del capital sobre el trabajo, de una fuerza pública organizada para la esclavización social y de un instrumento del despotismo de clase. Después de cada revolución, que señala un paso adelante en la lucha de clases, el carácter puramente represivo del poder estatal se hace cada vez más evidente”⁷⁶.

Como señala Draper, Marx no había hecho referencia alguna a la dictadura del proletariado durante estos años. Por otra parte, no describe como tal a la Comuna de París. Lo que exalta en la Comuna es, sobre todo, que, en contraste a las convulsiones sociales anteriores, no buscó la consolidación del poder estatal, sino su destrucción. Lo que la Comuna quería, dijo, era “restituir al cuerpo social todas las energías absorbidas hasta entonces por el Estado parásito, que se nutre a costa de la sociedad y entorpece su libre movimiento”⁷⁷. Marx destaca, también, el carácter popular, democrático e igualitario de la Comuna, y el modo en que “no sólo la administración municipal, sino toda la iniciativa hasta entonces detentada por el Estado, pasó a manos de la Comuna”⁷⁸. Además, mientras que la forma comunal de gobierno debía aplicarse, incluso, “al burgo más pequeño”, “la unidad

⁷⁵ Marx, K., *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, en *Obras escogidas*, p. 216.

⁷⁶ Marx, K., *La guerra civil en Francia*, en *Obras escogidas*, p. 354.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 357.

⁷⁸ *La guerra civil en Francia*, cit., p. 356.

de la nación no debía ser rota, sino, por el contrario, organizada dentro de la constitución comunal, y convertirse en realidad mediante la destrucción del poder estatal que pretendía ser la encarnación de esta unidad, independiente de la nación misma y superior a ella, mientras que sólo era una excrecencia parasitaria⁷⁹.

En las notas que escribió para *La guerra civil en Francia*, Marx formula incluso más claramente que en el texto publicado la importancia que atribuía al desmantelamiento del poder estatal por la Comuna. Como testimonio que contribuye a la comprensión de su enfoque del problema, es extremadamente revelador el siguiente pasaje de las notas: "Esta [la Comuna] era —escribía— una revolución no contra tal o cual forma de poder estatal legítima, constitucional, republicana o imperial. Era una revolución contra el Estado mismo, ese aborto supernaturalista de la sociedad, una reasunción del pueblo para el pueblo de su propia vida social. No fue una revolución para transferir el poder político de una fracción de la clase dominante a otra, sino una revolución para abatir ese horrible instrumento de dominación de clase... El Segundo Imperio fue la forma final (?) [sic] de esta usurpación estatal. La Comuna fue su negación definitiva y, por tanto, el comienzo de la revolución social del siglo XIX"⁸⁰. El veredicto de Marx sobre la Comuna cobra todo su sentido a la luz de estas opiniones: fue "esencialmente un gobierno de la clase obrera", "la forma política, finalmente descubierta, para realizar la emancipación económica del trabajo"⁸¹.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 356.

⁸⁰ Marx-Engels Archives, Moscú, 1934, vol. III (VII), p. 324. Agradezco a M. Johnson que me llamara la atención sobre estas notas. Véase, también, por ejemplo, la siguiente: "Solamente los proletarios, inflamados por una nueva misión social que deben realizar para toda la sociedad, acabar con las clases y con la dominación de clase, podían romper el instrumento de esa dominación de clase, el Estado, el poder gubernamental organizado y centralizado, que pretende ser el dueño y no el servidor de la sociedad... Había nacido contra ellos. Por ellos fue destruido, no como una forma particular de poder gubernamental (centralizado), sino como la expresión más poderosa de la sociedad, complicada hasta parecer independiente de ella y, por tanto, su realidad más prostituida, más cubierta de infamia de la base a la cumbre, fundada en la completa corrupción en el interior y en la impotencia absoluta en el exterior". *Ibid.*, página 326. La incierta sintaxis de estos pasajes se debe a que se trata de notas no destinadas a la publicación.

⁸¹ Marx, K., *La guerra civil en Francia*, en *Obras escogidas*, p. 358.

Naturalmente, es cierto que, mientras Engels, muchos años después de la muerte de Marx, describió la Comuna de París como la dictadura del proletariado⁸², el propio Marx no lo hizo. "La razón de ello parece bastante obvia: para Marx, la dictadura del proletariado sería la conclusión de una revolución socialista a escala nacional; la Comuna, como escribió en 1881, fue "simplemente el levantamiento de una ciudad en condiciones excepcionales", mientras que "la mayoría de la Comuna no era ni podía ser socialista en ningún sentido"⁸³. Pero, incluso así, puede considerarse acertadamente que la Comuna, en su desinstitucionalización del poder político, representó, para Marx, los elementos esenciales de su concepto de la dictadura del proletariado.

Pero, en general, se ha dado por sentada la opinión contraria; la afirmación siguiente, tomada de Lichtheim, en *Marxism*, es ampliamente aceptada: "Su [de Marx] hostilidad al Estado la mantuvo a raya la doctrina de dominio político durante el período de transición, decididamente autoritaria: antes de ser arrojado a los despojos de la historia, el Estado debía asumir poderes dictatoriales. Dicho de otra forma: la autoridad daría paso a la libertad, paradoja típicamente hegeliana que no preocupaba a Marx, si bien alarmó Proudhon y a Bakunin..."⁸⁴.

La dificultad de la opinión de que Marx tenía una "doctrina decididamente autoritaria" es que no puede apoyarse en ninguna prueba convincente de los propios textos de Marx; hay en ellos, en cambio, muchas pruebas directamente contrarias a ella.

Marx fue indudablemente el principal adversario de los anarquistas en la Internacional. Pero vale la pena recordar que su principal disputa con ellos se refería, sobre todo, al modo en que debía proseguir la lucha en favor de la revolución socialista, insistiendo Marx en la ne-

⁸² "Recientemente —escribió Engels en la introducción de 1891 a *La guerra civil en Francia*—, el filisteo socialdemócrata se ha llenado de saludable terror al oír las palabras de 'dictadura del proletariado'. Pues bien, caballero, ¿quieren saber qué es esta dictadura? Miren la Comuna de París. Fue la dictadura del proletariado". *Ibid.*, p. 338.

⁸³ Marx a Domela-Nieuwenhuis, 22 de febrero de 1881, en *Correspondencia*, ed. cit., p. 326.

⁸⁴ Lichtheim, G., *Marxism*, Londres, 1961, p. 374 (trad. cast.: Barcelona, Anagrama, 1971, p. 426).

cesidad de la acción política dentro de la estructura política existente, contra el todo o nada de los anarquistas, con su rechazo de la política; la disputa se refería, también, a la cuestión del tipo de organización necesario para el movimiento internacional de los trabajadores, en lo que Marx insistía en cierto grado de control por parte del Consejo General de la Internacional sobre sus organizaciones afiliadas.

En lo que se refiere al papel del Estado en el período de transición, existe el bien conocido pasaje de la "circular privada" contra los anarquistas, emanada del Consejo General en 1872, y escrita muy probablemente por Marx, *Les Prétendus Scissions dans l'International*: "Todos los socialistas entienden por anarquía esto: la meta del movimiento proletario, una vez conseguida la abolición de las clases, el poder del Estado que sirve para mantener la gran mayoría productora bajo el yugo de una minoría explotadora poco numerosa, desaparece, y las funciones gubernamentales se transforman en simples funciones administrativas. La Alianza [la Alianza de la Democracia Socialista de Bakunin] toma la cuestión al revés. Proclama la anarquía en las filas proletarias como el medio más infalible de quebrantar la poderosa concentración de las fuerzas sociales y políticas en manos de los explotadores. Bajo este pretexto, la Alianza le pide a la Internacional, en el momento en que el viejo mundo intenta destruirla, que reemplace su organización por anarquía. La policía internacional no pide otra cosa..."⁸⁵.

Difícilmente se puede pensar que éste sea un texto autoritario; ni es ciertamente autoritaria la observación de Marx, en 1875, citada por Lenin en *El Estado y la Revolución*, según la cual, "si la lucha política de la clase obrera asume formas violentas, si los trabajadores sustituyen por su dictadura revolucionaria la dictadura de la clase burguesa, cometen el terrible delito de lesa principio; porque para satisfacer sus miserables necesidades profanas de cada día, para eliminar la resis-

Stekloff, G. M., *History of the First International*, Londres, 1928, pp. 179-80, y Raymond, J., Ed., *La Première Internationale*, Ginebra, 1962, II, p. 295 (trad. cast.: Madrid, Ed. Zero, 1973, pp. 346-47).

tencia de la clase burguesa, en vez de devolver las armas y abolir el Estado, dan a éste una forma revolucionaria y transitoria..."⁸⁶.

Tampoco hay muchas pruebas de la "doctrina decididamente autoritaria" de Marx en sus glosas marginales de 1875 al Programa de Gotha del Partido Socialdemócrata alemán. En estas glosas, Marx ataca duramente las referencias del programa al "Estado libre" ("Estado libre, ¿qué es?"), y es perfectamente coherente con su creencia de que "Estado libre" es una contradicción en los términos; se pregunta: "¿Qué transformaciones experimentará el Estado en la sociedad comunista? En otras palabras, ¿qué funciones sociales existirán que sean análogas a las funciones actuales del Estado?". Marx, con todo, no responde a la cuestión, sino que se limita a indicar que sólo es posible responderla "científicamente", y que, "uniendo mil veces la palabra pueblo a la palabra Estado, uno no se acerca un ápice a la solución del problema"⁸⁷. Luego, prosigue: "Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista, se halla el proceso de transformación revolucionaria de la una en la otra. A ello corresponde también un período de transición política, en el que el Estado sólo puede ser la *dictadura revolucionaria del proletariado*"⁸⁸.

Todo esto no permite adelantar mucho, pero tampoco permite entrever el más leve impulso "autoritario". En la *Crítica del Programa de Gotha*, Marx hace, como siempre, una estricta distinción entre la república democrática y la dictadura del proletariado, y Engels se equivocaba claramente cuando, en 1891, escribía que la república democrática era, "incluso, la forma específica de la dictadura del proletariado"⁸⁹. Por el contrario, la actitud crítica de Marx hacia la república

⁸⁶ Lenin, V. I., *El Estado y la Revolución*, IV, 2, en *Obras escogidas*, Bs. As., Cartago, 1958, t. XXV, p. 430. (El fragmento de Marx corresponde a su artículo *Apoliticismo*, incluido en Marx-Engels, *Sobre el anarquismo*, Moscú, Ed. Lenguas Extranjeras, 1941, o Bs. As., Ed. Problemas, 1943, p. 108. Lo transcribimos de acuerdo a esta última edición.) (N. del Ed.).

⁸⁷ Marx, K., *Crítica del Programa de Gotha*, en *Obras escogidas*, p. 464.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 464.

⁸⁹ Citado por Lenin, *El Estado y la Revolución*, IV, 4. El comentario de Lenin es también desorientador: "Engels retoma aquí, poniéndola particularmente de relieve, la

ca democrática en la *Crítica del Programa de Gotha* muestra que continuaba pensando que la dictadura del proletariado sería una forma de poder político completamente distinta e inconmensurablemente más libre. “La libertad —escribió en la *Crítica del Programa de Gotha*— consiste en convertir al Estado, de órgano que está por encima de la sociedad, en un órgano completamente subordinado a ella...”⁹⁰. Me parece que tenemos aquí una definición excelente de la concepción del Estado de Marx en el período de la dictadura del proletariado. Sin duda habría suscrito el juicio de Engels, expresado pocas semanas después de la muerte de Marx, según el cual, “la clase obrera debe entrar primero en posesión del poder político organizado del Estado, y aplastar con su ayuda la resistencia de la clase capitalista y reorganizar la sociedad”⁹¹. Pero resulta significativo que, tal vez con la única excepción de su observación de enero de 1873, citada anteriormente, el propio Marx prefiriera siempre destacar los aspectos liberadores y no los aspectos represivos del poder político postcapitalista; también tiene cierto interés que, en sus notas para *La guerra civil en Francia*, que naturalmente no estaban destinadas a la publicación, advirtiera a la clase obrera que la “obra de regeneración” era siempre “frenada y dificultada por la resistencia de los intereses creados y los egoísmos de clase”, pero sin hacer referencia alguna al Estado como agente de represión. Lo que dijo fue que “[pueden hacerse] grandes progresos mediante las formas comunales de organización”, y que “ha llegado el momento de iniciar el movimiento por nosotros mismos y por la humanidad”⁹².

El hecho es que, lejos de tener la menor característica autoritaria, toda la obra de Marx sobre el Estado se halla impregnada de un fuerte matiz antiautoritario y antiburocrático, no solamente en relación a una lejana sociedad comunista, sino también respecto del período de tran-

idea fundamental que marca como un trazo rojo todas las obras de Marx, es decir, que la república democrática es el camino más corto que lleva a la dictadura del proletariado”. La frase de Engels no permite esta interpretación, y cualquiera que sea el juicio sobre la afirmación de que la república democrática es el camino más corto para llegar a la dictadura del proletariado, no es de Marx.

⁹⁰ En *Obras escogidas*, p. 464.

⁹¹ Engels a P. Van Patten, 18 de abril de 1883, en *Correspondencia*, ed. cit., p. 350.

⁹² *Marx-Engels Archives*, op. cit., p. 334.

sición que la precede. Es cierto que en ese período el Estado es una necesidad, pero lo único que lo hace soportable, según Marx, es la participación popular y el gobierno popular. Si Marx debe ser criticado, no es por algún matiz autoritario, sino por infravalorar enormemente las dificultades de la posición libertaria. Sin embargo, a la luz de la experiencia de los movimientos socialistas desde la época de Marx, puede considerarse que es una falta menos seria que la falta burocrática contraria.

II

EL PROBLEMA DEL
ESTADO CAPITALISTA

NICOS POULANTZAS

(M)

42

470-1-20
v. 1

Ralph Miliband
Nicos Poulantzas
Ernesto Laclau

NO SE PRESTA A DOMICILIO

Debates sobre el
Estado
Capitalista/1
Estado y Clase dominante

(Compilación y estudio preliminar de
Horacio Tarcus)

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIRECCION DE BIBLIOTECAS

Imago
Mundi

La obra que Ralph Miliband ha publicado recientemente, *The State in Capitalist Society*⁹³, es, en muchos aspectos, de una importancia capital. Es un libro sumamente sustancioso y no se puede resumir honestamente en unas pocas páginas: no soy capaz de recomendar su lectura en lo que se merece. Me limitaré aquí a unos pocos comentarios críticos, en la creencia de que sólo la crítica puede hacer avanzar la teoría marxista. Ya que el carácter específico de esta teoría comparada con otras problemáticas teóricas, radica en el grado en que la teoría marxista se provee, en el acto mismo de su creación, de los medios de su propia crítica interna. Debo manifestar desde un principio que mi crítica no será "inocente": puesto que yo mismo he tratado de la cuestión del Estado en mi libro *Pouvoir Politique et Classes sociales*⁹⁴, estos comentarios se derivarán de las posiciones epistemológicas presentadas en él, que difieren de las de Miliband. Ante todo, algunas palabras sobre los méritos fundamentales del libro de Miliband. La teoría del Estado y del poder político, salvo raras excepciones como la de Gramsci, ha sido descuidada por el pensamiento marxista. El origen de esta desatención debe buscarse en varias causas diferentes, relacionadas con las distintas fases del movimiento obrero. En el propio Marx, este descuido, más aparente que real, se debe sobre todo al hecho de que su principal objetivo teórico fue el modo de producción capitalista, dentro del cual la economía no sólo desempeña la función determinante en última instancia, sino también la función dominante —mientras que, por ejemplo, en el modo de producción feudal, Marx indica que si la economía tiene también la función determinante en última instancia, es la ideología, en su forma religiosa, la que desempeña la función dominante. De aquí que Marx pusiera toda su atención en el nivel económico del modo de producción capitalista y no se ocupara específicamente de los otros niveles, tales como el del estado: sólo se ocupó de estos niveles a través de sus efectos en la economía (por ejemplo, en los pasajes del *Capital* acerca de la legislación de fábrica). En Lenin, las razones son diferentes: dedicado a la práctica política directa, sólo se ocupó de la cuestión del Estado en obras esencialmente polémicas, tales como *El Estado y la re-*

⁹³ Weinfeld y Nicolson, Londres, 1969 (trad. cast.: México, Siglo XXI, 1970).

⁹⁴ Maspero, París, 1968 (trad. cast.: México, Siglo XXI, 1969).

volución, que no tienen la categoría teórica de ciertos textos suyos, como *El desarrollo del capitalismo en Rusia*.

¿Cómo se ha de explicar, por contraste, la desatención del estudio teórico del Estado en la Segunda Internacional y en la Tercera Internacional después de Lenin? A este respecto quiero adelantar, con todas las precauciones necesarias, la siguiente tesis: la ausencia de un estudio del Estado se deriva del hecho de que la concepción dominante en ambas Internacionales fue una desviación, el *economicismo*, que va acompañado generalmente por una ausencia de estrategia y de objetivos revolucionarios, incluso en los momentos en que adopta una forma "izquierdista" o luxemburguista. En efecto, el economicismo considera que los otros niveles de la realidad social, incluso el Estado, son simples epifenómenos reducibles a la "base" económica. Por esta razón, resulta superfluo el estudio específico del Estado. Paralelamente a esto, el economicismo considera que todo cambio en el sistema social tiene lugar, lo primero de todo, en la economía y que la acción política debe tener a la economía como su principal objetivo. De nuevo, está de más el estudio específico del Estado. De este modo, el economicismo conduce o al reformismo y el "tradeunionismo" o a formas de "izquierdismo" tales como el sindicalismo. Ya que, como Lenin demostró, el objetivo principal de la acción revolucionaria es *el poder del Estado* y la condición preliminar de toda revolución socialista es la destrucción del aparato del estado burgués.

El economicismo y la ausencia de estrategia revolucionaria son manifestaciones en la Segunda Internacional. Son menos evidentes en la Tercera Internacional; con todo, en mi opinión, lo que fundamentalmente determinó la teoría de la política "stalinista", que dominó en la Komintern probablemente desde 1928, fue el mismo economicismo y ausencia de una estrategia revolucionaria. Esto es válido tanto para el período "izquierdista" de la Komintern hasta 1935, como para el período reformista-revisionista después de 1935. Este economicismo determinó la ausencia de una teoría del Estado en la Tercera Internacional, y en ninguna parte es quizá más evidente esta relación (economicismo/ausencia de una teoría del Estado) que en su análisis del fascismo, precisamente donde la Komintern tenía más necesidad de dicha teoría del Estado. Consideraciones de casos concretos lo confirman y lo explican a la vez. Ya que los *síntomas principales* de la política stalinista se hallaban localizados en las relaciones entre el aparato

del Estado y el Partido Comunista en la URSS, síntomas visibles en la famosa Constitución stalinista de 1936, es muy comprensible que el estudio del Estado quedara como tema prohibido *par excellence*.

Este es el contexto en el que la obra de Miliband ayuda a superar una importante laguna. Como ocurre siempre que se carece de una teoría científica, las concepciones burguesas del Estado y del poder político se han apropiado del terreno de la teoría política casi sin ser puestas en entredicho. La obra de Miliband es en este aspecto verdaderamente *catártica*: ataca metódicamente estas concepciones. Desplegando valiosamente una cantidad formidable de material empírico en su examen de las formaciones sociales concretas de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania o Japón, no sólo demuele radicalmente las ideologías burguesas del Estado, sino que nos proporciona un conocimiento positivo que estas ideologías nunca habían sido capaces de producir.

No obstante, el procedimiento escogido por Miliband —una respuesta *directa* a las ideologías burguesas mediante el examen inmediato del hecho concreto— es también, a mi juicio, el origen de los defectos de su libro. No es que yo esté en contra del estudio de lo "concreto"; al contrario, soy tanto más consciente de la necesidad de análisis concretos, cuanto que he descuidado relativamente este aspecto de la cuestión en mi propia obra (cuya intención y objeto son bastante diferentes). Simplemente quiero decir, que una condición previa de toda aproximación científica a lo "concreto" es poner de manifiesto los principios epistemológicos del tratamiento que se dé a lo concreto. Ahora bien, es importante advertir que Miliband en ningún momento se ocupa de la teoría marxista del Estado como tal, si bien está constantemente implícita en su obra. La toma como "dada" en cierto modo para contestar a la luz de la misma a las ideologías burguesas examinando los hechos. En este aspecto creo firmemente que Miliband está equivocado, porque la ausencia de una presentación explícita de los principios para la exposición de un discurso científico nunca es inocua: sobre todo en un campo como la teoría del Estado, donde todavía ha de constituirse una teoría marxista, como hemos visto. En efecto, uno tiene la impresión de que esta ausencia muchas veces conduce a Miliband a atacar a las ideologías burguesas del Estado al mismo tiempo que se coloca en el propio campo de aquélla. En lugar de des-

plazar el campo epistemológico y someter estas ideologías a la crítica de la ciencia marxista mediante la demostración de su inadecuación a la realidad (como hace Marx, especialmente en *Teorías de la Plusvalía*), Miliband parece omitir este primer paso. Sin embargo, los análisis de la epistemología moderna demuestran que nunca es posible oponerse simplemente con “hechos concretos” a conceptos, sino que éstos deben combatirse con otros conceptos paralelos situados en una problemática diferente. Ya que sólo mediante estos nuevos conceptos pueden ser confrontados con la “realidad concreta” las viejas nociones.

Tomemos un ejemplo sencillo. Al atacar la noción predominante de las “élites plurales”, cuya función ideológica consiste en negar la existencia de una clase dominante, la respuesta de Miliband, que se apoya en “hechos”, es que esta pluralidad de las *élites* no excluye la existencia de una *clase* dominante, ya que son precisamente estas élites las que constituyen esta clase⁵⁵: esta respuesta es similar a la que Bottomore da a la cuestión. Ahora bien, yo sostengo que al responder al adversario de esta manera, uno se sitúa en el terreno de aquél y por esta razón corre el riesgo de hundirse en la ciénaga de su imaginación ideológica, con lo cual omite una explicación científica de los “hechos”. Lo que Miliband omite es la introducción necesaria de una *crítica de la noción ideológica de élite* a la luz de los conceptos científicos de la teoría marxista. Si esta crítica hubiera sido hecha, habría resultado evidente que la “realidad concreta” ocultada por la noción de “élites plurales” —la clase dominante, las fracciones de esta clase, la clase hegemónica, la clase gobernante, el aparato del Estado— sólo se pueden comprender si se rechaza la propia noción de élite. Ya que los conceptos y nociones nunca son inocentes y, si uno emplea las nociones del adversario para responderle, las legitima y permite su persistencia. Cada noción o concepto sólo adquiere sentido dentro de una problemática teórica global que les fundamenta: sacados de esta problemática e importados “acríticamente” en el marxismo, tienen efectos totalmente incontrolables. Siempre salen a la superficie cuando menos se les espera y amenazan constantemente con oscurecer el análisis científico. En un caso extremo, uno puede ser contaminado in-

consciente y subrepticamente por los propios principios epistemológicos del adversario, es decir, por la problemática que fundamenta los conceptos que no han sido criticados teóricamente, al creer que son refutados simplemente por los hechos. Eso es más serio: porque ya no se trata meramente de nociones externas “importadas” con el marxismo, sino de principios que pueden viciar el uso que se hace de los propios conceptos marxistas.

¿Es éste el caso de Miliband? No creo que las consecuencias de su procedimiento hayan ido tan lejos. Sin embargo, no por ello es menos cierto, en mi opinión, que Miliband a veces se deja influir indebidamente por los principios metodológicos del adversario. ¿Cómo se manifiesta esto? En pocas palabras, diría que es visible en las dificultades que se le presentan a Miliband para comprender las clases sociales y el Estado como *estructuras objetivas*, y sus relaciones como un *sistema objetivo de conexiones regulares*, como una estructura y un sistema cuyos agentes, “los hombres”, son en palabras de Marx “portadores” (*träger*) de la misma. Miliband da constantemente la impresión de que para él las clases sociales o los “grupos” son, de algún modo reducibles a *relaciones interpersonales*, de que el Estado se puede reducir a las relaciones interpersonales de los miembros de los diversos “grupos” que constituyen el aparato del Estado, y finalmente, que la relación entre las clases sociales y el Estado se puede reducir a las relaciones interpersonales de los “individuos” que componen los grupos sociales y los “individuos” que componen el aparato del Estado.

En un artículo anterior en la *New Left Review* ya he indicado que esta concepción, en mi opinión, se deriva de una *problemática del sujeto* que ha tenido constantes repercusiones en la historia del pensamiento marxista⁵⁶. Según esta problemática, los agentes de una formación social, los “hombres”, no son considerados como los “portadores” de las instancias objetivas (como lo son para Marx), sino como el principio genético de los niveles de la totalidad social. Es una proble-

⁵⁵ “Marxist Political Theory in Great Britain”, *New Left Review*, Nº 43 (incluido en *Hegemonía y dominación en el Estado moderno*, Córdoba, Pasado y Presente, 1969).

⁵⁶ Miliband, p. 24 y ss. y 47. (pp. 24 y ss. y 48).

mática de *actores sociales*, de individuos como origen de la *acción social*: de este modo, la investigación sociológica conduce finalmente no al estudio de las coordenadas objetivas que determinan la distribución de los agentes en clases sociales y las contradicciones entre estas clases, sino a la búsqueda de explicaciones *finalistas* basadas en las *motivaciones de la conducta* de los actores individuales. Este es, notoriamente, uno de los aspectos tanto de la problemática de Weber como del funcionalismo contemporáneo. Trasponer esta problemática del sujeto al marxismo es, en definitiva, admitir los principios epistemológicos del adversario y arriesgarse a viciar los propios análisis de uno mismo.

Consideremos ahora; a la luz de este preámbulo, algunos de los temas concretos del libro de Miliband.

1. El falso problema del managerialismo

El primer problema que aborda Miliband, muy correctamente, es el de la *clase dominante*, como respuesta a las actuales ideologías burguesas del *managerialismo*. Según estas ideologías, la separación de nuestros días entre la propiedad privada y el control ha transferido el poder económico de los dueños a los managers. Estos últimos no tienen interés como propietarios en sentido estricto, y por lo tanto no tienen como meta la consecución del beneficio. En otras palabras: no es el beneficio la motivación de su conducta, sino el crecimiento, el desarrollo. Puesto que según este argumento, la clase dominante es definida por la búsqueda de beneficio, y esta búsqueda no caracteriza ya a los directores de la economía, la propia clase dominante no existe ya: nos encontramos ahora frente a una "pluralidad de élites", una de las cuales la constituyen los managers. ¿Cuál es la respuesta de Miliband a esta argumentación?⁹⁷ Toma estas ideologías literalmente y vuelve contra ellas sus propios argumentos... en realidad, los managers buscan verdaderamente el beneficio como objetivo de sus acciones, ya que es así como funciona el sistema capitalista. Al perseguir el bene-

⁹⁷ Miliband, *op. cit.*

ficio privado, también forman parte de la clase dominante, ya que la contradicción del sistema capitalista según Marx, nos dice Miliband, es "la contradicción entre su carácter cada vez más social y su finalidad aún privada"⁹⁸. Aunque Miliband no excluye la existencia de algunos objetivos manageriales relativamente diferentes de los de los propietarios, considera a los managers como una de las distintas élites económicas que componen la clase dominante.

Creo que ésta es una forma equivocada de presentar el problema. En primer lugar, para Marx el criterio distintivo de los miembros que constituyen la clase capitalista no es, *en modo alguno*, la motivación de la conducta, es decir, la persecución de beneficio como "móvil de acción". Ya que bien pueden existir capitalistas que no estén determinados por el beneficio, lo mismo que existen no-capitalistas (la pequeña burguesía de la producción en pequeña escala) que en contraste tienen una motivación semejante. El criterio de Marx es el lugar objetivo que se tiene en la producción así como la propiedad de los medios de producción. Debería recordarse que incluso Max Weber tuvo que admitir que lo que define al capitalismo no es "el afán de lucro". Para Marx, el beneficio no es una motivación de la conducta —ni siquiera "impuesta" por el sistema—; es una categoría objetiva que designa una parte de la plusvalía realizada. De la misma manera, la contradicción fundamental del sistema capitalista, según Marx, no es de ningún modo una contradicción entre su carácter social y su "finalidad privada", sino una contradicción entre la socialización de las fuerzas productivas y su *apropiación privada*. De este modo la caracterización del sistema social existente como capitalista de ningún modo depende de las motivaciones de la conducta de los managers. Además: para caracterizar la posición de clase de los managers, uno no necesita referirse a las motivaciones de su conducta, sino sólo a su lugar en la producción y a su relación con la propiedad de los medios de producción. A este respecto, tanto Bettelheim como yo mismo hemos señalado que es necesario distinguir, en el término "propiedad" usado por Marx, la propiedad jurídico-formal, que puede no pertenecer al capitalista "individual", y la *propiedad económica o apropiación real*,

⁹⁸ Miliband, p. 34 (p. 35 de la ed. cast.).

que es el único *poder económico* genuino⁹⁹. Esta propiedad económica, que es lo que importa en lo que se refiere a la distribución en clases, pertenece todavía perfecta y verdaderamente al *capital*. El manager sólo ejerce una delegación funcional de la misma.

Desde este punto de vista, los managers como tales no constituyen una fracción distinta de la clase capitalista. Al basarse Miliband en la distinción inapropiada de las motivaciones de conducta, se ve llevado a considerar a los managers como una "élite económica" distinta. Al proceder de este modo, no sólo les atribuye una importancia que no poseen, sino que es incapaz de ver lo que es importante. Ya que lo que importa, en efecto, no son las diferencias y relaciones entre unas "élites económicas" fundamentadas en objetivos divergentes, sino algo de lo que Miliband prácticamente no dice nada, *las diferencias y relaciones entre las fracciones del capital*. No se trata del problema de una pluralidad de "élites económicas", sino del de una pluralidad de fracciones de la clase capitalista. ¿Puede un marxista pasar por alto, en silencio, las diferencias y relaciones existentes, bajo el imperialismo, entre el capital monopolista comprador, el capital monopolista nacional, el capital no monopolista, el capital industrial o el capital financiero?

2. La cuestión de la burocracia

El siguiente problema que Miliband selecciona para su análisis, de nuevo correctamente, es el de la relación entre la clase dominante y el Estado. También en este caso, el enfoque de la cuestión por Miliband consiste en proporcionar una refutación directa de las ideologías burguesas. Estas ideologías afirman la *neutralidad* del Estado, como representante del interés general, en comparación con los intereses divergentes de la "sociedad civil". Algunos de estos ideólogos (Aron, por ejemplo) afirman que la clase capitalista nunca ha *gobernado* verdaderamente en las sociedades capitalistas, en el sentido de que sus miembros rara vez han participado directamente en el gobierno;

⁹⁹ Bettelheim, *La Transition vers l'Economie Socialiste*, París, Maspero, 1968 (trad. cast., Barcelona, Fontanela, 1974), y Poulantzas, *Pouvoir et Classes Sociales*, p. 23 y ss. (págs. 21 y ss. de la ed. cast.).

otros afirman que los miembros del aparato del Estado, los "funcionarios del Estado", son neutrales respecto a los intereses de los grupos sociales. ¿Cuál es la línea general de la respuesta de Miliband a estas ideologías? También en esta cuestión acaba adoptando la posición opuesta para volver contra ellas sus propios argumentos. Esto lo hace de dos maneras. En primer lugar, establece que los miembros de la clase capitalista han participado a menudo directamente en el aparato del Estado y en el gobierno¹⁰⁰. Una vez establecida la relación entre los miembros del aparato del Estado y la clase dominante, demuestra a continuación: a) que el *origen social* de los miembros de las "altas esferas" del aparato del Estado es el mismo que el de la clase dominante, y b) que se establecen vínculos *personales* de influencia, *status* y medio social entre los miembros de la clase dominante y los del aparato estatal¹⁰²¹.

No es mi propósito refutar el valor de los análisis de Miliband, por el contrario, los considero de una importancia *desmitificadora* fundamental. Sin embargo, el método escogido por Miliband no me parece el más apropiado, por muy exacto que sea. En primer lugar, porque la participación *directa* de los miembros de la clase capitalista en el aparato estatal y en el gobierno, aun allí donde se da, no es el aspecto importante de la cuestión. La relación entre la clase burguesa y el Estado es una *relación objetiva*. Esto quiere decir que si la *función* del Estado en una formación social determinada y el interés de la clase dominante en esta formación *coinciden*, es en virtud del propio sistema: la participación directa de los miembros de la clase dominante en el aparato del Estado no es la *causa* sino el *efecto* —por lo demás un efecto casual y contingente— de esta coincidencia objetiva.

Para establecer esta coincidencia habría sido necesario destacar la función del Estado como instancia específica, como estructura regional, del todo social. Sin embargo, Miliband parece reducir la función del Estado a la conducta y "comportamiento" de los miembros del aparato del Estado¹⁰. Si Miliband hubiese establecido en primer lugar que el

¹⁰⁰ Miliband, pp. 48-68 (pp. 67-90).

¹⁰¹ *Ibid.*, pp. 69-145, especialmente 119-45 (pp. 115-140).

¹⁰² *Ibid.*, pp. 68-118 (pp. 68-114).

Estado es, precisamente, el factor de cohesión de una formación social y el factor de reproducción de las condiciones de producción de un sistema que, por su parte, determina la dominación de una clase sobre las demás, habría visto claramente que la participación, ya sea directa o indirecta, de esta clase en el gobierno *no cambia de ninguna manera las cosas*. En efecto, en el caso del Estado capitalista, se puede ir más lejos; se puede decir que el Estado capitalista sólo sirve de la mejor forma los intereses de la clase capitalista cuando los miembros de esta clase no participan directamente en el aparato estatal, es decir cuando la *clase dominante* no es la *clase políticamente gobernante*. Este es el sentido exacto de los análisis de Marx sobre la Inglaterra del siglo xix y sobre la Alemania de Bismarck, por no hablar del bonapartismo en Francia. Esto es, también, lo que el propio Miliband parece sugerir en su análisis de los gobiernos socialdemócratas¹⁰³.

Llegamos ahora al problema de los *miembros del aparato del Estado*, es decir, el ejército, la policía, la administración de justicia y la administración burocrática. El principal argumento de Miliband consiste en intentar establecer la relación entre la conducta de los miembros del aparato del Estado y los intereses de la clase dominante, demostrando o bien que el origen social de los "altos funcionarios del Estado" es el mismo que el de la clase dominante, o bien que los miembros del aparato del Estado terminan unidos a esta clase por vínculos personales¹⁰⁴. Este enfoque, sin ser falso, sigue siendo descriptivo. Aún más, creo que nos impide estudiar el problema específico que plantea el aparato estatal: *el problema de la "burocracia"*. Según Marx, Engels y Lenin, los miembros del aparato estatal, a los que conviene llamar la "burocracia" en sentido general, constituyen una *categoría social* específica, no una clase. Esto quiere decir que aunque los miembros del aparato del Estado pertenezcan, por su origen de clase, a clases diferentes, funcionan según una unidad interna específica: Su origen de clase —*situación de clase*— pasa a un segundo plano a lo que les unifica, *su posición de clase*: es decir, el hecho de que

¹⁰³ *Ibíd.*, p. 96 y ss. (p. 94 y ss.).

¹⁰⁴ *Ibíd.*, pp. 119-145 (p. 115-140).

pertenezcan precisamente al aparato del Estado y de que su *función objetiva* sea la actualización de la función del Estado. Esto, a su vez, significa que la burocracia, como categoría social específica y relativamente "unificada", es la "servidora" de la clase dominante, no a causa de sus orígenes de clase, que son divergentes, ni a causa de sus relaciones personales con la clase dominante, sino por el hecho de que su unidad interna deriva de su actualización de la función objetiva del Estado. La totalidad de esta función misma coincide con los intereses de la clase dominante.

De todo lo dicho se derivan importantes consecuencias para el polémico problema de la *autonomía relativa* del Estado con respecto a la clase dominante y por lo tanto para la cuestión igualmente debatida de la autonomía relativa de la burocracia, como categoría social específica, respecto a aquella clase. Una larga tradición marxista ha considerado que el Estado no es más que una simple herramienta o instrumento manipulado a voluntad por la clase dominante. No quiero decir que Miliband caiga en esta trampa, que hace imposible explicar los complejos mecanismos del Estado en su relación con la lucha de clases. Sin embargo, si se establece la relación entre el Estado y la clase dominante en el origen social de los miembros del aparato del Estado y sus relaciones interpersonales con los miembros de esta clase, de tal modo que la burguesía "acapare" casi físicamente el aparato del Estado, no se puede explicar la autonomía relativa del Estado con respecto a esta clase. Cuando Marx designa al bonapartismo como la "religión de la burguesía", en otras palabras, como lo característico de *todas* las formas de Estado capitalista, enseña que este Estado sólo puede servir verdaderamente a la clase dominante en la medida en que sea relativamente autónomo de las diversas fracciones de esta clase, precisamente para poder organizar la hegemonía de toda esta clase. No es por casualidad que Miliband admita al fin esta autonomía sólo en el caso extremo del fascismo¹⁰⁵. La cuestión que se plantea es si la situación actual ha cambiado al respecto: yo creo que no, y volveré sobre ello más adelante.

¹⁰⁵ *Ibíd.*, p. 93 (p. 92).

3. Las ramas del aparato del Estado

De este modo, el enfoque de Miliband le impide, hasta cierto punto, llevar hasta el fin un análisis riguroso del aparato del Estado en sí mismo y de las relaciones entre las diferentes "ramas" o "partes" de este aparato. Miliband comprueba perfectamente que el aparato del Estado no sólo está constituido por el gobierno, sino también por ramas especiales, tales como el ejército, la policía, la administración de justicia y la administración civil. Sin embargo, ¿qué es lo que gobierna las relaciones entre estas ramas, la importancia respectiva y el predominio relativo de estas diferentes ramas entre sí, por ejemplo la relación entre el parlamento y el ejecutivo, o el papel del ejército o de la administración en una forma particular de Estado? La respuesta de Miliband parece ser la siguiente¹⁰⁶: el hecho de que una de estas ramas predomine sobre las demás está relacionado directamente, de algún modo, con los factores 'exteriores' señalados arriba. Es decir, o bien es la rama cuyos miembros se encuentran, por su origen de clase o relaciones, más cercanos a la clase dominante, o bien la rama cuyo predominio sobre las demás se debe a su papel 'económico' inmediato. Un ejemplo de este último caso sería el actual desarrollo del papel del ejército, relacionado con la importancia en nuestros días de los gastos militares¹⁰⁷.

Tampoco puedo estar de acuerdo en este caso con la interpretación de Miliband. En mi opinión, el aparato del Estado forma un sistema objetivo de "ramas" especiales, cuya relación presenta una *unidad interna específica* y obedece, en gran medida, a su propia lógica. De este modo, cada forma particular de Estado capitalista se caracteriza por una forma particular de relaciones entre sus ramas y por el predominio de una o de algunas de sus ramas sobre las otras: el Estado liberal, el Estado intervencionista, el bonapartismo, la dictadura militar o el fascismo. Pero cada forma particular del Estado capitalista debe atribuirse, en su unidad, a importantes modificaciones de las relaciones de producción y a etapas importantes de la lucha de clases: el capita-

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 119 y ss. (p. 115 y ss.).

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 130 y ss. (p. 124 y ss.).

lismo competitivo, el imperialismo, el capitalismo de Estado. Solamente después de haber establecido la relación de una forma de Estado como unidad, es decir, como una forma específica del sistema del aparato del Estado como un todo, como el "exterior", se puede establecer el papel respectivo y la mutua relación interna de las "ramas" del aparato estatal. Una alteración significativa en la rama predominante del aparato del Estado o en la relación entre estas ramas, no puede ser establecida directamente por el papel exterior inmediato de esta rama, sino que está determinado por la modificación de todo el sistema del aparato estatal y de su forma de unidad interna como tal: modificación que se debe ella misma a cambios en las relaciones de producción y al desarrollo de la lucha de clases.

Tomemos como ejemplo la cuestión actual del ejército en los países capitalistas desarrollados. No creo que los hechos "inmediatos" del aumento de los gastos militares y de los crecientes vínculos interpersonales entre los industriales y los militares sean suficientes como para hablar de una alteración importante del papel del ejército en el aparato del Estado actual: por lo demás, el propio Miliband es muy reservado en este tema, a pesar de todo. Para que ocurriese semejante alteración tendría que producirse una importante modificación de la forma del Estado en su totalidad —sin que éste tenga que tomar necesariamente la forma de "dictadura militar"—, una modificación que no se debería simplemente a la creciente importancia de los gastos militares, sino a profundas modificaciones de las relaciones de producción y de la lucha de clases, de las cuales el aumento de los gastos militares sólo es, por último, el efecto. De este modo, se podría establecer la relación del ejército no simplemente con la clase dominante, sino con la totalidad de las clases sociales —una compleja relación que explicaría su función por medio de una alteración del Estado en su totalidad—. Creo que no existe una evidencia más palpable de esta tesis, en otro contexto, que la evolución actual de Latinoamérica.

4. La forma actual del Estado capitalista

¿Podemos hablar por consiguiente, en la actual fase del capitalismo, de una modificación de la forma del Estado? Por mi parte contestaría afirmativamente, aunque no creo que esta modificación se oriente necesariamente en la dirección de un papel preponderante del ejér-

cito. También Miliband parece dar una respuesta afirmativa a la cuestión. No obstante, ¿cómo sitúa por su parte esta modificación actual de la forma del Estado?¹⁰⁸ Si la relación entre el Estado y la clase dominante está constituida principalmente por las relaciones “interpersonales” entre los miembros del aparato del Estado y los de la clase dominante, el único enfoque que parece viable es el de argüir que estas relaciones se hacen cada vez más intensas y rígidas en la actualidad y que ambas son prácticamente intercambiables. En efecto, éste es precisamente el enfoque que Miliband adopta. Sin embargo, el argumento me parece meramente descriptivo. De hecho coincide con la tesis comunista ortodoxa del *capitalismo monopolista de Estado*, según la cual la forma actual del Estado se determina por las relaciones interpersonales cada vez más estrechas entre los monopolios y los miembros del aparato del Estado, por la “fusión del Estado y los monopolios en un solo mecanismo”¹⁰⁹. Ya he demostrado en otro lugar por qué y cómo esta tesis, en apariencia ultraizquierdista, conduce en realidad al más insípido revisionismo y reformismo¹¹⁰. De hecho, la modificación actual de la forma del Estado no debe buscarse y estudiarse principalmente en sus simples efectos, que por lo demás son discutibles, sino en las alteraciones profundas de la articulación de la economía y la política. No me parece a mí que esta modificación altere la autonomía relativa del Estado, que actualmente sólo adopta formas diferentes, como recientemente ha observado J. M. Vincent a propósito del gaullismo¹¹¹. En resumen, me parece que la definición de cualquier Estado actual como el agente puro y simple del gran capital, *tomado literalmente*, da lugar a frecuentes tergiversaciones, tanto ahora como en el pasado.

5. Los aparatos ideológicos

Finalmente, hay un último problema que me parece muy importante y que me proporcionará la ocasión de ahondar más de lo que lo he

¹⁰⁸ *Ibid.*, especialmente pp. 123 y ss. (p. 120 y ss.).

¹⁰⁹ *Cf.*, las actas del coloquio de Choisy-le-Roi sobre “State Monopoly Capitalism” en *Economie et Politique*, número especial.

¹¹⁰ Poulantzas, *op. cit.*, p. 297 y ss. (p. 356 y ss.).

¹¹¹ *Les Temps Modernes*, agosto-septiembre, 1968.

hecho en mi propia obra ya citada. Me pregunto, en efecto, si Miliband y yo mismo no nos hemos detenido a medio camino de una cuestión fundamental. Se trata del papel de la *ideología* en el funcionamiento del aparato del Estado, una cuestión que se ha vuelto de palpitante actualidad desde los sucesos de mayo-junio de 1968 en Francia. A la tradición marxista clásica de la teoría del Estado le interesa mostrar sobre todo *el papel represivo del Estado*, en sentido estricto, de represión física organizada. Sólo hay una excepción, Gramsci, con su problemática de la hegemonía. Ahora Miliband insiste, muy correctamente, en un amplio y excelente análisis (*The process of legitimation*, I, II, pp. 179-264) sobre el papel desempeñado por la ideología en el funcionamiento del Estado y en el proceso de dominación política; lo que por mi parte intenté hacer, desde otra perspectiva, en mi propia obra.

No obstante creo que, por diferentes razones, ambos nos hemos detenido a mitad de camino; lo que no ocurrió a Gramsci. Es decir, hemos terminado considerando que la ideología solamente existe en las ideas, las costumbres o la moral, sin ver que la ideología se puede encarnar, en sentido material, en *instituciones*: instituciones que por lo tanto, por el propio proceso de institucionalización, pertenecen al sistema del Estado, aunque dependen principalmente del nivel ideológico. Siguiendo la tradición marxista, le dimos al concepto del Estado un significado *restrictivo*, al considerar que son las instituciones principalmente represivas las que forman parte del Estado y al rechazar a las instituciones con un papel principalmente ideológico como “externas” al Estado, en un lugar que Miliband por su parte designa como “sistema político”, distinguiéndolo del Estado¹¹².

He aquí la tesis que quiero proponer: el sistema del Estado está compuesto de *varios aparatos o instituciones* de los cuales algunos tienen una función principalmente represiva, en sentido estricto, y otros una función principalmente ideológica. Los primeros constituyen el aparato represivo del Estado, es decir el aparato estatal en el sentido marxista clásico del término (gobierno, ejército, policía, tribu-

¹¹² Miliband, p. 50 y ss. (p. 50 y ss.).

nales y administración). Los segundos constituyen *los aparatos ideológicos del Estado*, tales como la Iglesia, los partidos políticos, los sindicatos (con la excepción, desde luego, de las organizaciones de partido o de sindicato *revolucionarias*), las escuelas, los medios de comunicación (periódicos, radio, televisión) y, desde un cierto punto de vista, la familia. Esto es así, tanto si son *públicos* como *privados* —pues la distinción tiene un carácter puramente jurídico, es decir ampliamente ideológico, que no cambia en nada lo fundamental. Esta posición es, en cierto sentido, la del propio Gramsci, aunque no la fundamentó y desarrolló lo suficiente.

¿Por qué se debe hablar en plural de los aparatos ideológicos del Estado, mientras que se habla en singular del aparato represivo del Estado? Porque el aparato represivo del Estado, el Estado en el sentido marxista clásico del término, posee una unidad interna muy rigurosa que gobierna directamente la relación entre las diversas ramas del aparato. Mientras que los aparatos ideológicos del Estado, debido a su función principal —la inculcación y transmisión ideológicas— poseen una autonomía mayor y más importante; sus interconexiones y sus relaciones con el aparato represivo del Estado aparecen investidas, en relación a las conexiones mutuas de las ramas del aparato represivo del Estado, de una mayor independencia.

¿Por qué se debe hablar de aparatos ideológicos del Estado? ¿Por qué deben ser considerados estos aparatos como parte componente del Estado? Mencionaré cuatro razones principales:

1. Si el Estado se define como la instancia que mantiene la cohesión de una formación social y que reproduce las condiciones de producción de un sistema social mediante el mantenimiento de la dominación de clase, es obvio que las instituciones en cuestión —los aparatos ideológicos del Estado— cumplen exactamente la misma función.

2. La condición que posibilita la existencia y el funcionamiento de estas instituciones o aparatos ideológicos, bajo una forma determinada, es el propio aparato represivo del Estado. Si bien es verdad que su papel es principalmente ideológico y que el aparato represivo del Estado, en general, no interviene *directamente* en su funcionamiento, no deja de ser menos cierto que este aparato represivo está siempre presente detrás de ellos, que los defiende y los sanciona, y finalmente, que la acción de los mismos está *determinada* por la acción del propio

aparato represivo del Estado. El movimiento estudiantil en Francia y otros países puede atestiguar esto en lo que se refiere a las escuelas y universidades de hoy.

3. Aunque estos aparatos ideológicos poseen una notable autonomía entre sí y en relación con el aparato represivo del Estado, no por ello deja de ser menos cierto que pertenecen al mismo sistema que este aparato represivo. Cada modificación importante de la forma del Estado tiene repercusiones no solamente en las relaciones mutuas dentro del aparato represivo del Estado sino también en las relaciones mutuas de los aparatos ideológicos del Estado y en las relaciones entre estos aparatos y el aparato represivo del Estado. No hay necesidad de tomar el caso extremo del fascismo para comprobar esta tesis: basta con mencionar las modificaciones del papel y las relaciones de la Iglesia, los partidos, los sindicatos, las escuelas, los medios de comunicación de masas, la familia, tanto entre sí como con el aparato represivo del Estado, en las diversas formas “normales” por las que ha pasado el Estado capitalista.

4. Finalmente, por una última razón: según la teoría marxista-leninista, una revolución socialista no significa solamente un mero cambio en *el poder del Estado*, sino que debe “romper” igualmente, es decir, cambiar radicalmente, el aparato del Estado. Ahora bien, si se incluyen los aparatos ideológicos en el concepto del Estado, es evidente por qué los clásicos del marxismo —si bien muchas veces sólo de manera implícita— han considerado necesario aplicar la tesis de la “destrucción” del Estado no sólo al aparato represivo del Estado, sino también a los aparatos ideológicos del Estado: la Iglesia, los partidos, los sindicatos, las escuelas, los medios de comunicación de masas, la familia. Desde luego, dada la autonomía de los aparatos ideológicos del Estado, esto no significa que todos ellos deban “ser rotos” de manera homóloga, es decir, *de la misma manera o al mismo tiempo* que el aparato represivo del Estado, o que cada uno de ellos deba serlo. Quiere decir que la “destrucción” de los aparatos ideológicos tiene como *condición previa* la “destrucción” del aparato represivo del Estado que les sostiene. De aquí el error ilusorio de una cierta tesis contemporánea, que considera posible proceder inmediatamente a la “destrucción” de la universidad en las sociedades capitalistas, por ejemplo. Pero también significa que el establecimiento de la sociedad socialista no puede lograrse “rompiendo” únicamente el aparato represivo del Estado mientras que se mantienen intactos los aparatos

ideológicos del Estado, tomándolos tal como son y cambiando meramente su función.

Evidentemente esta cuestión nos lleva directamente al problema de la *dictadura del proletariado* y de la *revolución cultural*: pero tengo la sensación de que nos aleja de Miliband. No quiero, sin embargo, entrar aquí en el problema de las conclusiones políticas del libro de Miliband, en las que se muestra muy –demasiado– discreto: la cuestión queda abierta. Terminaré recordando lo que dije al comienzo: si el tono de este artículo es crítico, es, por encima de todo, prueba del interés que han despertado en mí los apasionantes análisis de la obra de Miliband.

III

REPLICA A NICOS POULANTZAS

RALPH MILIBAND

Doy una efusiva acogida a la crítica que Nicos Poulantzas hace de mi obra, *The State in Capitalist Society*, en un reciente número de la *New Left Review*. Se trata del tipo de discusión que tiene más probabilidades de contribuir a la elucidación de conceptos y cuestiones acerca de los cuales, generalmente, se está de acuerdo entre la izquierda que son de importancia crucial para el proyecto socialista, pero que durante muchísimo tiempo han recibido una atención inadecuada, o incluso no han recibido ninguna atención en absoluto. Aunque algunas de las críticas de Poulantzas son injustificadas, como intentaré demostrar, sólo voy a “defender” de forma ocasional mi obra en los comentarios que siguen a continuación, ya que mi principal propósito será tratar algunos puntos generales que se desprenden de su análisis y que me parecen de particular interés para la investigación de la naturaleza y el papel del Estado en la sociedad capitalista. Espero que de forma similar surjan otros puntos al entrar en la discusión.

1. El problema del método

El primero de tales puntos concierne a la cuestión del método. Poulantzas sugiere que, a pesar de los méritos del libro (acerca del cual es más que generoso), el análisis que se desprende en él está viciado por la ausencia de una “problemática” que centre consecuentemente los datos concretos que se presentan. En realidad, Poulantzas me acusa de lo que C. Wright-Mills llamó “empirismo abstracto” y de lo que yo mismo, da la casualidad, acuso a los teóricos del pluralismo¹¹³. Poulantzas manifiesta, con gran acierto, que “una condición previa de toda aproximación científica a lo concreto” es poner de manifiesto los principios epistemológicos del tratamiento que se dé a lo concreto; y a continuación dice que “Miliband en ningún momento se ocupa de la teoría marxista del Estado como tal, si bien está constantemente implícita en su obra”. En realidad doy, de manera totalmente explícita, un esbozo de la teoría marxista del Estado, aunque sin duda lo hago muy brevemente¹¹⁴. Una razón que me condujo a ello, dejando aparte el hecho de que haya tratado ya en otro lugar¹¹⁵ la teoría del Es-

¹¹³ *The State in Capitalist Society*, p. 172.

¹¹⁴ *Ibid.* pp. 5, 93.

¹¹⁵ “Marx and the State” en *The Socialist Register*, 1965, incluido en el presente volumen.

tado de Marx, es que, una vez de haber esbozado la teoría marxista del Estado, me interesaba contraponerla a la visión predominante del pluralismo democrático y mostrar las deficiencias de esta teoría de la única forma que me parece posible, a saber, en términos empíricos. Encuentro perfectamente correcto por parte de Poulantzas que acentúe la importancia de una "problemática" apropiada para una tarea semejante, y probablemente es cierto que la mía no ha sido elucidada lo suficiente; pero desde el momento en que observa que dicha "problemática" está "implícita constantemente en mi obra", dudo que mi exposición esté tan viciada por las deformaciones empíricas como indica; es decir, que la "problemática" requerida no está ausente de mi obra, y que por lo tanto no soy llevado a "atacar a las ideologías burguesas del Estado al mismo tiempo que me coloco en el propio campo de ellas".

Poulantzas da como ejemplo de este supuesto fallo el hecho de que, mientras que mantengo contra los teóricos pluralistas la opinión de que una pluralidad de élites no excluye la existencia de una clase dominante (y, en efecto, titulo un capítulo "Elites económicas y clase dominante"), no logro proporcionar una crítica del concepto ideológico de élite y por lo tanto me coloco dentro de la "problemática" que intento combatir. Sin embargo, en este caso también, dudo que la observación esté justificada. Soy consciente de la carga ideológica y política que encierra el uso de ciertos términos y conceptos y, en efecto, proporciono varios ejemplos del uso nada "inocente" de los mismos¹¹⁶; y de hecho, dudé en hablar de "élites", por esta misma razón. Pero finalmente decidí hacerlo, en primer lugar porque pensé, quizá equivocadamente, que el término había adquirido ya una connotación lo suficientemente neutral (circunstancialmente, es posible que tenga sin embargo una resonancia mucho más ideológica en su uso francés que

¹¹⁶ Por ej.: "Puede que los gobiernos estén interesados únicamente en un mejor funcionamiento de 'la economía'. Pero la descripción del sistema calificándole de 'la economía' forma parte del lenguaje de la ideología, y oscurece el proceso real. Porque lo que se está mejorando es una economía *capitalista*; y esto asegura que, gane quien gane, sean siempre los intereses capitalistas los que tienen menos probabilidades de perder" (*op. cit.*, p. 79. Original en cursiva). (N. del T.: Advertimos al lector que la traducción de esta pasaje de la obra en la edición de Siglo XXI [p. 78] es errónea).

en el dado en inglés), y en segundo lugar, porque me parecía, en su sentido imparcial, el término disponible más apropiado para indicar la idea básica de que, mientras que existan realmente tales "élites" separadas dentro de la clase dominante, a las que Poulantzas describe con el término de "fracciones", que hay que reconocer como más neutral pero bastante carente de expresividad, son perfectamente compatibles con la existencia de una clase dominante, y en realidad, forman parte de esta clase. Poulantzas sugiere que la "realidad concreta" ocultada por la noción de las "élites plurales", sólo puede comprenderse "si se rechaza la propia noción de élite". Por mi parte diré que sólo puede comprenderse la realidad concreta, si la noción de élite se vuelve contra los que la usan para fines apologéticos y se demuestra que requiere su integración dentro del concepto de clase dominante o dirigente; es decir, existen conceptos de las ciencias sociales burguesas que pueden usarse tanto para fines críticos como para fines apologéticos. La empresa puede ser arriesgada frecuentemente, pero en ocasiones es legítima y necesaria.

Sin embargo, el problema general que Poulantzas suscita va más allá del uso de este o aquel concepto. En realidad, concierne nada menos que al carácter de la investigación empírica y su relación con la teoría. A este respecto, no tengo inconveniente en reconocer por mi parte, que mi obra **The State in Capitalist Society** puede que sea insuficientemente "teórica" en el sentido al que se refiere Poulantzas; pero también me inclino a pensar que en su propio modo de abordar el problema, como se indica en su reseña y en su por otra parte importante libro **Pouvoir Politique et Classes Sociales**, cuya traducción al inglés es de urgente necesidad, peca por la tendencia opuesta. Para expresarlo claramente, creo que es posible, al menos en este campo, estar interesado tan profundamente en la elaboración de una "problemática" apropiada y en evitar cualquier contaminación con "problemáticas" opuestas, como para perder de vista la absoluta necesidad de la investigación empírica, así como de la demostración empírica de la falsedad de estas "problemáticas" opuestas y apologéticas. Poulantzas por su parte afirma que no está en contra del estudio de lo "concreto"; yo iría mucho más lejos y sugeriría que, desde luego en base a una "problemática" apropiada, tal estudio de lo concreto es una condición *sine qua non* de la empresa "desmitificadora" que según indica generosamente él, lleva a cabo mi libro. Después de todo, nadie más que

Marx subrayó la importancia de la validación (o invalidación) empírica, y gastó tantos años de su vida precisamente en una tarea semejante; y aunque ni por un momento sugiero que Poulantzas desconozca este hecho, creo que él, y mi observación también va por Louis Althusser y sus colaboradores, pueden tender a dedicarle bastante menos atención de la que se merece. Esta postura, debo resaltarlo, no es una vulgar (y falsa) contraposición del enfoque empírico a los enfoques no empíricos o antiempíricos; se trata más bien de una cuestión de énfasis; pero el énfasis es importante.

2. La naturaleza objetiva del Estado

La crítica que Poulantzas hace a mi método de análisis también está en la base de otros puntos de diferencia entre nosotros. Pero antes de entrar en ellos, quisiera tratar muy brevemente lo que él llama “el falso problema del managerialismo”. El managerialismo es un falso problema sólo en un sentido, no en otro. Es un falso problema en el sentido de que “las motivaciones” de los managers (a las que volveré a referirme en seguida) no son suficientes como para distinguir a estos últimos de algún modo fundamental de los otros miembros de la clase capitalista; es decir, ambos estamos de acuerdo en que la tesis de la “corporación espiritual” es una mistificación. Pero también indica él que atribuyo a los managers “una importancia que no poseen”. Me parece que esto es subestimar la trascendencia del fenómeno “managerial” en la organización interna de la producción capitalista (lo que, a propósito, no hizo Marx al escribir hace cien años)¹⁷. Por su parte Poulantzas opta por subrayar “las diferencias y relaciones entre las fracciones del capital”. Pero aunque éstas son importantes y se deben incluir en un análisis económico y político del capitalismo contemporáneo, yo por mi parte sostendría que el énfasis que él da a estas dife-

¹⁷ En realidad, las formulaciones de Marx pueden ir bastante más allá de lo que está justificado: “Una gran parte del capital social es empleado por individuos que no lo poseen y que por consiguiente abordan las cosas de modo bastante diferente que el propietario” (*Capital*, Moscú, 1962, III, p. 431). “Esto constituye la abolición del modo de producción capitalista dentro del propio modo de producción capitalista y por consiguiente una contradicción autodisolvente, y que *prima facie* representa una mera fase de transición a una nueva forma de producción” (*ibid.*, p. 429).

rencias y relaciones bien puede oscurecer la cohesión fundamental de los diversos elementos —y bien puede hacer el juego a los que hacen hincapié en estas diferencias con objeto de negar la fundamental cohesión de la clase capitalista en las condiciones del capitalismo desarrollado.

Sin embargo, más importante es el que Poulantzas indique también que yo atribuyo excesiva importancia, y que en realidad estoy completamente equivocado al atribuir *alguna* importancia a las “motivaciones” de los managers. Así pues, “la caracterización del sistema social existente como capitalista de ningún modo depende de las motivaciones de la conducta de los managers... para caracterizar la posición de clase de los managers, uno no necesita referirse a las motivaciones de su conducta, sino sólo a su lugar en la producción y a su relación con la propiedad de los medios de producción”. Por mi parte pienso que se tiene que hacer referencia a ambas, no porque las “motivaciones” sean decisivas por sí solas (y Poulantzas se equivocó al creer que yo pienso que lo son)¹⁸, sino precisamente para mostrar por qué no lo son. Si se les ignora totalmente, se deja un peligroso vacío en la argumentación que es necesario presentar contra la apologética managerial. Esta es la razón por la que, supongo, Baran y Sweezy, por ejemplo, dedican una gran atención al “comportamiento empresarial” en su obra “*Monopoly Capital*”.

Esta cuestión de las “motivaciones” surge también, de forma mucho más significativa y trascendental, en conexión con lo que he llamado la élite estatal y su relación con la clase dirigente. Poulantzas observa que, para rebatir las ideologías que afirman la neutralidad del Estado, presentó pruebas que demuestran que los miembros de esta clase participan personalmente en el gobierno, y que también demues-

¹⁸ Por ej.: “Como el vulgar propietario-empresario de los malos tiempos pasados, el manager actual, a pesar de ser inteligente y brillante, tiene que someterse también a las demandas imperiosas inherentes al sistema del que es señor y criado a la vez; y la primera y más importante de tales demandas es la necesidad de que obtenga las ganancias ‘más altas posibles’. Cualesquiera que sean sus móviles y metas, solamente pueden satisfacerse en base a su éxito en la obtención de ganancias”. (*The State in Capitalist Society*, p. 34) (pp. 34-35 de la ed. esp.).

tran el grado en que los que proporcionan los puestos de mando de las distintas partes del sistema estatal están conectados con la clase dirigente por su origen social, *status* y medio social (y podía haber añadido él disposiciones ideológicas). Pero también añade que este procedimiento, si bien tiene una importancia *desmitificadora* fundamental¹¹⁹, “no es el más apropiado”. La razón en que se apoya para decir esto es tan básico que debo citarla a continuación con una cierta extensión: “la relación entre la clase burguesa y el Estado es una *relación objetiva*. Esto quiere decir que si la *función* del Estado en una formación social determinada y el interés de la clase dominante en esta formación *coinciden*, es en virtud del propio sistema”¹²⁰. De modo parecido, los miembros del aparato estatal “funcionan según una unidad interna específica. Su origen de clase –*situación de clase*– pasa a un segundo plano en relación a lo que les unifica, *su posición de clase*; es decir, el hecho de que pertenezcan precisamente al aparato del Estado y de que su función objetiva sea la actualización de la función del Estado. La totalidad de esta función misma coincide con los intereses de la clase dominante”¹²¹.

Quiero hacer dos comentarios sobre esta crítica. El primero y menos importante es que Poulantzas subestima en gran manera el grado en que realmente tengo presentes “las relaciones objetivas” que influyen y configuran la función del Estado. En realidad, yo advierto repetidamente cómo el gobierno y la burocracia, independientemente del origen social, la situación de clase y también las disposiciones ideológicas, están sujetos a las fuerzas estructurales del sistema. Aún así, quizá debería haber accentuado más este aspecto de la cuestión.

Pero aunque puede que sea así, creo –y éste es mi segundo comentario– que Poulantzas por su parte es bastante unilateral en su crítica y que va demasiado lejos al rechazar la naturaleza de la élite estatal por considerar que carece de importancia en absoluto. Porque lo que indica su énfasis *exclusivo* en “las relaciones objetivas” es que lo que el Estado hace, está totalmente determinado, en todos y cada uno de los

¹¹⁹ Original en letra cursiva.

¹²⁰ Original en letra cursiva.

¹²¹ Original en letra cursiva.

momentos, por estas “relaciones objetivas”; en otras palabras, que las fuerzas estructurales del sistema son tan absolutamente determinantes que convierten a los que gobiernan el Estado en meros funcionarios y ejecutores de la política que les impone “el sistema”. Al mismo tiempo, sin embargo, Poulantzas rechaza también la “larga tradición marxista (que) ha considerado que el Estado no es más que una simple herramienta o instrumento manipulado a voluntad por la clase dominante”. Pero me parece que todo lo que se consigue con este enfoque es sustituir la noción de “clase dirigente” por la de “estructuras objetivas” y “relaciones objetivas”; pero puesto que la clase dirigente es un elemento dominante del sistema, en realidad nos encontramos de nuevo con la subordinación total de la élite del Estado a aquella clase; es decir, el Estado no es “manipulado” por la clase dirigente para que cumpla sus órdenes: las lleva a cabo autónomamente aunque de forma total, a causa de las “relaciones objetivas” que le impone el sistema. Poulantzas condena el “economicismo” de la Segunda y Tercera Internacional y atribuye al mismo la desatención en que éstas tuvieron al Estado. Pero me parece que su propio análisis conduce directamente a una especie de determinismo estructural o más bien a un superdeterminismo estructural, que hace imposible una consideración verdaderamente realista de la relación dialéctica entre el Estado y “el sistema”.]

Por mi parte, creo verdaderamente que “el Estado en estas sociedades de clase es ante todo e inevitablemente el guardián y protector de los intereses económicos que predominan en ellas. Su objetivo y misión ‘reales’ consiste en asegurar el predominio permanente de dichos intereses, no estorbarlo”¹²². Pero también creo que dentro de esta “problemática”, la élite del Estado se encuentra en una relación con “el sistema” y con el conjunto de la sociedad mucho más compleja que lo que lo permite el esquema de Poulantzas; y que al menos hasta cierto punto, aunque definido e importante, esta relación está formada por la clase de factores que someto a análisis y que Poulantzas rechaza por considerarlos de poca importancia.

Me parece que es evidente el peligro político del superdeterminis-

¹²² *The State in Capitalist Society*, p. 265.

mo estructural. Porque si la élite del Estado está tan completamente atrapada por estructuras objetivas como se sugiere, de ello se sigue que no existe en realidad ninguna diferencia entre un Estado dirigido, pongamos por caso, por burgueses constitucionalistas, ya sean conservadores o socialdemócratas, y uno dirigido, por ejemplo, por fascistas. Estamos ante el mismo enfoque que condujo a la Komintern en su período de “clase contra clase” a subestimar fatalmente lo que significaría para el movimiento obrero alemán la victoria de los nazis. Se trata de una desviación de ultraizquierda que no deja de ser frecuente también en nuestros días y que es el anverso de una desviación de derecha que supone que los cambios en el gobierno, por ejemplo la elección de un gobierno socialdemócrata, acompañado de algunos cambios en los miembros del sistema del Estado, son suficientes para proporcionar un carácter totalmente nuevo a la naturaleza y a la función del Estado. Tanto una como otra son desviaciones, y ambas son peligrosas.

La misma clase de eliminación de diferencias en las formas de gobierno y Estado aparece en las referencias de Poulantzas a la “autonomía relativa” del Estado. El indica que Marx calificó al bonapartismo de “religión de la burguesía” y supone que Marx quiso decir que el bonapartismo era “lo característico de todas las formas de Estado capitalista”¹²³. Quizás me equivoco, pero no conozco ninguna obra de Marx que dé pie a tal interpretación; y si él hubiera dicho algo que diese lugar a semejante interpretación, habría estado totalmente equivocado. Ya que en cualquiera de los sentidos en que se pueda entender el concepto, el bonapartismo no ha sido lo característico de todas las formas del Estado capitalista —más bien ha sido lo contrario—. Lo que Marx dijo es que el bonapartismo en Francia era la única forma de gobierno posible en un momento en que la burguesía había perdido ya la facultad de gobernar el país y la clase obrera no la había adquirido aún¹²⁴. Es totalmente cierto que todos los Estados son en cierta medida “autónomos”, y Poulantzas me interpreta mal cuando indica que yo al fin admito esta autonomía “sólo en el caso extremo de fas-

¹²³ Original en letra cursiva.

¹²⁴ “The Civil War in France”, en *Selected Works*, 1950), Vol. I, p. 469 (trad. cast., *Obras escogidas*, Madrid, Akal, 1975, Vol. I, P. 541).

cismo”¹²⁵. Lo que yo digo en realidad es que el fascismo es el caso extremo de autonomía del Estado en el contexto de la sociedad capitalista, que no es lo mismo de ninguna de las maneras, y que entre el tipo de autonomía que logra el Estado bajo el fascismo, y el que logra bajo las condiciones de democracia burguesa, hay un gran abismo, que es peligroso menospreciar. Esta apreciación de ninguna forma me conduce a la exaltación de la democracia burguesa. Más bien me lleva a manifestar que “el meollo” de la crítica socialista a las “libertades burguesas” no es (o no debería ser) que carecen de importancia, sino el que son “profundamente inadecuadas y tienen que ser ampliadas por la transformación radical del contexto, económico, social y político, que las condena a la erosión y a la insuficiencia”¹²⁶.

3. Las instituciones ideológicas

Las referencias que Poulantzas hace a la parte de mi libro dedicadas a la ideología también suscitan cuestiones muy sustanciosas. El indica que tanto él como yo “hemos terminado considerando que la ideología solamente existe en las ideas, las costumbres o la moral, sin ver que la ideología se puede encarnar, en sentido material, en *instituciones*”¹²⁷. Por mi parte debo negar la acusación del cargo que se me hace. Lo que él, una vez más con gran generosidad, llama mi “amplio y excelente análisis” del tema, se centra precisamente, en su mayor parte, en las instituciones que son las proveedoras de la ideología y en el grado en que son parte y parcela, como instituciones, del sistema general de dominación —y al hacerlo, me refiero a los partidos, las Iglesias, grupos de presión, medios de comunicación, educación,

¹²⁵ A propósito, este reconocimiento por mi parte de la “autonomía relativa” del Estado es lo que me conduce, *inter alia*, a indicar que Poulantzas también me interpreta mal cuando afirma que mi análisis “coincide con la tesis comunista ortodoxa del *capitalismo monopolista de Estado*, según la cual la forma actual del Estado se determina por las relaciones interpersonales cada vez más estrechas entre los monopolios y los miembros del aparato del Estado, por la “fusión del Estado y los monopolios en un solo mecanismo”. En realidad, yo creo que este esquema es simplista y pongo explícitamente en duda su validez (*The State in Capitalist Society*, p. 11, 2) (p. 11).

¹²⁶ *Ibid.*, p. 267 (p. 256).

¹²⁷ Original en letra cursiva.

etc.—. El valor que pueda tener mi análisis, se encuentra, creo, en la demostración que he intentado hacer del hecho de que “la socialización política” es un proceso realizado por instituciones, muchas de las cuales en ningún momento cesan de insistir en su carácter “aideológico”, “apolítico” e “imparcial”.

Una cuestión mucho más importante es que Poulantzas indica que estas instituciones “pertenecen al sistema del Estado”, y propone la tesis de que este sistema del Estado “está compuesto de *varios aparatos o instituciones* de los cuales algunos tienen una función principalmente represiva, en sentido estricto, y otros una función principalmente ideológica”, e incluye en éstos a la Iglesia, los partidos políticos, los sindicatos, las escuelas, los medios de comunicación y, desde un cierto punto de vista, la familia¹²⁸.

Tengo mis grandes dudas acerca de esta tesis. En mi obra **The State in Capitalist Society** indico que el Estado está dada vez más envuelto en el proceso de “socialización política” y que, en ciertos aspectos, desempeña un papel extremadamente importante en éste¹²⁹. Pero también creo que, de la misma manera que es necesario mostrar que las instituciones mencionadas más arriba *son* parte de un sistema de poder, y que están, como dice Poulantzas, cada vez más vinculadas al Estado y sostenidas por él, así es de importante no oscurecer el hecho de que en las democracias burguesas no forman parte del sistema del Estado, sino del sistema político. Estas instituciones cada vez *están* más sujetas a un proceso de “estatización”; y como también observo en mi libro, este proceso ha de intensificarse probablemente por el hecho de que el Estado debe asumir siempre, en las condiciones de crisis permanente del capitalismo desarrollado, una mayor responsabilidad en el adoctrinamiento y la mistificación políticas. Pero indicar que en la actualidad dichas instituciones forman parte del sistema del Estado no me parece acorde con la realidad, y tiende a oscurecer la diferencia que a este respecto existe entre estos sistemas políticos y los sistemas en donde las instituciones ideológicas son realmente par-

¹²⁸ Original en letra cursiva.

¹²⁹ **The State in Capitalist Society**, pp. 183 y ss. (p. 191 y ss.).

te de un sistema de poder monopolista de Estado. En el primer tipo de sistemas, las instituciones ideológicas poseen un grado muy alto de autonomía; y por esta razón son las más capaces de ocultar el grado en que efectivamente pertenecen al sistema de poder de la sociedad capitalista. La forma de demostrar su pertenencia, no es afirmar que forman parte del sistema del Estado, sino mostrar cómo cumplen sus funciones ideológicas fuera de él; y esto ha sido lo que yo he intentado hacer.

Por último, Poulantzas advierte que mi libro dice muy poco a título de “conclusiones políticas”. Si por “conclusiones políticas” se entiende “¿adónde vamos a partir de este análisis?” y “¿cómo?”, la objeción está bien planteada. No tengo ningún reparo en indicar que el propósito de los socialistas es crear un “orden social auténticamente democrático, una sociedad verdaderamente libre de hombres y mujeres que se autogobiernen, en la cual, en frase de Marx, el Estado se convertirá “de un órgano que está por encima de la sociedad en un órgano completamente subordinado a ella”¹³⁰. Pero esta temática plantea evidentemente cuestiones muy amplias y complejas que yo no creí posible abordar, ni aún menos responder con algún rigor, en la parte final de este libro en concreto.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 277 (p. 265).

IV

**POULANTZAS Y
EL ESTADO CAPITALISTA**

RALPH MILIBAND

Tal vez resulte oportuno hacer una o dos observaciones preliminares acerca de este artículo-reseña. En el número 58 de *New Left Review*, Nicos Poulantzas escribió una reseña muy estimulante y generosa de mi libro *El Estado en la sociedad capitalista*¹³¹, y en el siguiente número del NLR recogí algunos de sus comentarios e intenté dar respuesta a algunas de sus críticas. Este intercambio de ideas atrajo bastante atención, tanto en este país como fuera de él: era obvio que, adecuadamente o no, habíamos abordado cuestiones relativas al Estado, que los marxistas y otros consideraban importantes. Yo pensé que la publicación en inglés del libro del propio Poulantzas acerca del Estado¹³² (aparecido inicialmente en francés en 1968) supondría una buena ocasión para continuar con la discusión iniciada entonces y para profundizar más en algunas de las cuestiones que surgieron. Desafortunadamente, por lo que a mí concierne, tendré que abordar el intento en una vena mucho más crítica de lo que hubiera esperado. La razón es que al releer el libro en inglés, cinco años después de haber leído la versión original, me han llamado mucho más la atención sus debilidades que sus puntos fuertes. Esto no obedece a una mala traducción: un muestreo al azar sugiere que el equipo de traductores que fue necesario para llevar a cabo el trabajo, batalló valientemente y no del todo sin éxito, con un texto francés extraordinariamente difícil. Es una pena que el texto resulte tan oscuro para el lector que no se haya familiarizado a través de una dolorosa iniciación con el peculiar código lingüístico y con el método de exposición de la escuela althusseriana, con la que Poulantzas está relacionado. Pero no se deben sacar demasiadas conclusiones de esto: los trabajos acerca del Estado y teoría política en general son aún suficientemente escasos como para que la pobreza de exposición sea un defecto secundario, aunque cuanto antes se le ponga remedio más probable será que surja y tome fuerza una tradición marxista de análisis político.

Tampoco debe considerarse como decisiva, ni siquiera como particularmente significativa, una segunda y distinta objeción que se puede hacer en contra del libro. Me refiero a su grado de abstracción. El subtítulo del libro en francés (que la edición inglesa no reproduce) es:

¹³¹ México, Siglo XXI, 1971.

¹³² Nicos Poulantzas, *Poder político y clases sociales*, Madrid, Siglo XXI, 1972.

De l'Etat capitaliste. Pero de hecho, el libro no contiene prácticamente ninguna referencia a ningún Estado capitalista actual. Poulantzas dice al principio del libro: "Tomamos igualmente en consideración, no simplemente en la investigación, sino también en la exposición, formaciones sociales capitalistas concretas". Pero no lo hace, o al menos no en el sentido en que yo entiendo la frase. En mi opinión, parece tener un miedo absurdamente exagerado a la contaminación empirista ("Fuera, fuera, maldito hecho"). Pero en cualquier caso, las acusaciones de abstracción son un recurso demasiado fácil, y en muchos aspectos están fuera de lugar: la cuestión es qué tipo de abstracción y con qué fin. De todas formas, y a pesar de la atención prometida en la cita anterior a formaciones sociales concretas, Poulantzas deja bien claro que su objetivo fundamental es el de ofrecer una "lectura" de textos de Marx y Engels, así como también de Lenin, acerca del Estado y la política. Una tal "lectura", en el sentido althusseriano, no es, por supuesto, una presentación o una recopilación de textos; ni es tampoco un comentario acerca de esos textos, ni siquiera un intento de interpretación, aunque sí sea en parte esto último. Es fundamentalmente una teorización particular acerca de los textos. Poulantzas no tiene pelos en la lengua al hablar de la naturaleza del ejercicio: "En cuanto a los textos de los clásicos del marxismo desde el punto de vista de su tratamiento como informaciones concernientes más particularmente al Estado capitalista —escribe— fue igualmente necesario completarlos y someterlos a un trabajo crítico particular (pp. 11-12). De manera análoga señala que "estos textos no son siempre explícitos... Marx y Engels analizan con frecuencia las realidades históricas, refiriéndose explícitamente a nociones que no bastan para explicarlas. Estos textos contienen indicaciones preciosas, a condición de descifrar los conceptos científicos exigidos para su tratamiento, conceptos que, o bien faltan, o bien con la mayor frecuencia, se encuentran en estado práctico" (p. 335). Uno puede sentirse un poco inquieto ante este "completar" los textos y ante el hecho de que sean sometidos a "un trabajo crítico particular". Pero, por lo menos, el autor parece estar jugando limpio al declarar qué es lo que está haciendo, y la empresa no es ilegítima en sí misma —de hecho, no existe otra manera de llevar a cabo una teorización—. La cuestión que aquí se plantea es con qué éxito ha sido llevada a cabo la empresa, y si el "descifrado" ha dado lugar a un mensaje exacto. Más adelante argumentaré que no ha sido así y que una buena parte de la "lectura" de Poulantzas constituye una

grave malinterpretación de Marx y Engels, así como también de la misma realidad que está intentando retratar.

1. Estructuras y niveles

Quiero empezar subrayando que el tema fundamental del libro, su "problemática" central, es absolutamente correcta, y que Poulantzas, al margen de cualquier otra cosa que se pueda decir acerca de su trabajo, enfoca su atención sobre cuestiones cuya importancia fundamental, no sólo *para*, sino también *en* el análisis marxista de la política, no puede ser suficientemente resaltada. Lo que preocupa reafirmar es que el terreno de la política no es, en el marxismo clásico, un simple reflejo del terreno económico, y que, en cuanto al Estado, la idea de la "relativa autonomía" de éste es esencial no sólo en "circunstancias excepcionales", sino en *todas* las circunstancias. De hecho, su concepción puede ser considerada como el punto de partida de la teoría política marxista. Como para Althusser, el "economicismo" es para Poulantzas uno de los pecados cardinales (siendo los otros dos el "historicismo" y el "humanismo"), y a pesar de que su "anti-economicismo" sea tan obsesivo como para producir sus propias "desviaciones", no cabe duda de que las malinterpretaciones "economicistas" de la política del marxismo clásico han llegado a ser tan comunes, tanto entre los enemigos como entre los simpatizantes del marxismo, que puede que no venga mal resaltar, incluso con cierta estridencia, la importancia central del concepto de autonomía relativa de lo político en la teoría marxista¹³³.

No obstante, debo insistir en que esto no es más que un punto de

¹³³ Una sencilla ilustración de este punto nos la suministra la interpretación común de la formulación marxista más conocida acerca del Estado, en el **Manifiesto comunista**, donde Marx y Engels afirman que "el gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa". Eso ha sido interpretado habitualmente en el sentido de que no sólo el Estado actúa *en beneficio* de la clase dominante o "gobernante", sino que actúa *bajo las órdenes* de esta misma clase, lo que es una afirmación totalmente distinta, y, yo añadiría, una vulgar deformación del pensamiento de Marx y Engels. Ya que lo que se interpreta es que "el Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios *comunes* de toda la clase burguesa". El concepto de negocios comunes implica la existencia de negocios particulares; y la noción de toda la burguesía implica la existencia de elementos separados, que juntos

partida, a pesar de su importancia. Una vez que esto ha quedado establecido, las preguntas surgen con rapidez y abundancia: ¿Cómo de relativo es lo relativo? ¿Qué forma asume la autonomía? Y así, sucesivamente. Estas son preguntas clave en una sociología política marxista, y de hecho en la sociología política *tout court*. Sería absurdo echar la culpa a Poulantzas de no haber suministrado en este libro la respuesta a todas estas preguntas. El verdadero problema, tal y como yo lo veo, es que su forma de abordar estas cuestiones impide que pueda darles una respuesta satisfactoria. En mi **Respuesta a Poulantzas**, del número 59 de **NLR**, afirmaba que su método de análisis llevaba, en mi opinión a lo que entonces llamé “superdeterminismo estructural”. Creo que estaba en lo cierto, pero que se podría definir con más precisión su forma de abordar los problemas y sus resultados con el término *abstraccionismo estructuralista*. Con esto quiero decir que el mundo de las “estructuras” y de los “niveles” que él habita tiene tan pocos puntos de contacto con la realidad histórica o contemporánea, que le aparta de toda posibilidad de llegar a hacer lo que él describe como “análisis político de una coyuntura concreta” (p. 107). “Todo ocurre —escribe— como si las clases sociales fuesen *efecto de una conjunción de estructuras y de sus relaciones*, o sea: 1º, del nivel económico; 2º, del nivel político, y 3º, del nivel ideológico” (p. 69). Pero incluso si asumimos que las clases son el producto de una tal “conjunción”, nos gustaría conocer la naturaleza de la dinámica que produce esta “conjunción”, y que suelda esos diferentes niveles en la citada “conjunción”. Poulantzas no encuentra ninguna forma, al menos que yo sea capaz de discernir, de hacerlo: “La lucha de clases” hace su aparición como es debido, pero en forma de un ballet de sombras evanescentes excesivamente formalizado. Lo que aquí falta es tanto un sentido de la historia como incluso un análisis social. Un ejemplo es el tratamiento que hace Poulantzas del concepto de “clase en sí” y “clase para sí”¹³⁴. Estas vienen descritas como “fórmulas 1847” de Marx, que “no son más que una reminiscencia hegeliana. No sólo no explican

constituyen la totalidad. Siendo así, hay una necesidad obvia de una institución como aquella de la que se habla, a saber, el Estado; y el Estado no puede cubrir esta necesidad sin disfrutar de un cierto grado de autonomía. En otras palabras, el concepto de autonomía forma parte de la definición misma es una parte intrínseca de ella.

¹³⁴ Véase en el mismo sentido, su rechazo del concepto de conciencia verdadera y falsa por considerarlas “mitología”.

nada, sino que indujeron a error durante muchos años a los teóricos marxistas de las clases sociales” (p. 87). Pero podríamos entonces preguntar ¿qué es lo que ha de ocupar el lugar de estas “reminiscencias hegelianas”?, ya que es evidente que necesitamos algún medio de seguir la pista a la dinámica por medio de la cual una clase (o un agregado social) se convierte en una “conjunción” en la que los niveles económicos, políticos e ideológicos adquieren el necesario grado de congruencia.

Poulantzas ve el problema: “Una clase —dice— no puede ser considerada como una clase diferente y autónoma —como fuerza social— en el seno de una formación social más que cuando su relación con las relaciones de producción, su existencia económica, se refleja en los otros niveles por una presencia específica (pp. 89-90). Dejando a un lado estas reflexiones curiosamente “economicistas”, después de tanto haber denunciado esta desviación, uno se ve en la necesidad de preguntar qué es una “presencia específica”. La respuesta es que “esa presencia existe cuando la relación con las relaciones de producción, el lugar en el proceso de producción, se refleja en los otros niveles por *efectos pertinentes*” (p. 90). ¿Qué son entonces los “efectos pertinentes”? La respuesta es que “se designará por ‘efectos pertinentes’ el hecho de que el reflejo del lugar en el proceso de producción sobre los otros niveles constituya un *elemento nuevo* que no pueda insertarse en el entramado típico que los niveles presentarían sin ese elemento” (p. 90). Esto podría considerarse que significa que una clase asume una mayor significación cuanto mayor impacto hace sobre los negocios —lo que difícilmente nos podría llevar muy lejos—. Pero Poulantzas no quiere decir siquiera eso. Nos dice también que “ese predominio de la lucha económica —es decir, del “economicismo” como forma de lucha de la clase obrera— se refleja aquí no por la ausencia de ‘efectos pertinentes’ en el nivel de la lucha política, sino en “una cierta forma de lucha política, cuya crítica hace Lenin considerándola ineficaz” (p. 97). Es decir, que en un momento dado, una clase sólo puede ser considerada distintiva y autónoma si ejerce “efectos pertinentes”, o sea, un impacto decisivo; mientras que el siguiente momento, estos “efectos pertinentes” pueden resultar “inefectivos”. Poulantzas no se cansa de insistir en la necesidad de un análisis “científico” y “riguroso”. Pero ¿qué clase de análisis “científico” y “riguroso” es éste? Más aún, ¿qué clase de análisis es?

2. Poder de clase y poder de Estado

Quiero volver ahora a la cuestión de la autonomía relativa del Estado para mostrar hasta qué punto el *abstraccionismo estructuralista* de Poulantzas afecta su forma de abordarla. No sólo me parece que su forma de abordarla estulifica su intento de explicar la naturaleza de la relación del Estado con la clase dominante: tiende también a subvertir el concepto mismo de autonomía relativa. Habiendo sido expulsado por la puerta principal, el "economicismo" reaparece bajo un nuevo disfraz por la puerta de atrás. Así, Poulantzas nos dice que "el poder no está situado en los niveles estructurales, es un efecto del conjunto de esos niveles, y, sin embargo, caracteriza a cada uno de los niveles de la lucha de clases" (p. 118). A partir de esta proposición (que a mí me parece extremadamente dudosa, pero dejémosla pasar), Poulantzas sigue adelante hasta llegar a la idea de que "el concepto de poder no puede, pues, aplicarse a un nivel de la estructura: cuando se habla, por ejemplo, de *poder del Estado*, no puede indicarse con esto el modo de articulación y de intervención del Estado en los otros, sino *el poder de una clase determinada*, a cuyos intereses corresponde el Estado sobre otras clases sociales" (p. 118). Esto, en mi opinión, es manifiestamente incorrecto: es simplemente falso el que al hablar de "poder del Estado" no podamos referirnos más que a "el poder de una clase determinada". Ya que esto, *inter alia*, supone privar al Estado de cualquier tipo de autonomía y convertirlo *precisamente* en un simple instrumento de una clase determinada —o lo que es lo mismo, prácticamente anularlo conceptualmente—. En caso de que alguien pueda pensar que exagero, no hay más que considerar esto: "las diversas instituciones sociales, y más particularmente la institución del Estado, no tiene poder propiamente hablando. Las instituciones, consideradas desde el punto de vista del poder, no pueden sino ser referidas a *las clases sociales que detentan el poder*" (pp. 139-140).

Como si tuviera la conciencia inquieta por las implicaciones de lo que está diciendo, Poulantzas nos asegura que esto "no quiere decir, sin embargo, que los centros de poder, las diversas instituciones de carácter económico, político, militar, cultural, etc, son meros instrumentos, órganos o apéndices del poder de las clases sociales. Dichas instituciones poseen su autonomía y su especificidad *estructural* que, en cuanto tal, no puede ser inmediatamente reductible a un análisis en

términos de poder" (p. 140). Esta concesión poco entusiasta no disipa la confusión: no hace más que multiplicarla.

La razón de esa confusión, o al menos una de sus razones, es el fallo de Poulantzas en hacer la necesaria distinción entre *poder de clase* y *poder de Estado*. El poder de Estado es el medio último y fundamental —pero no el único— a través del cual se garantiza y se mantiene el poder de clase. Pero una de las razones fundamentales para acentuar la importancia del concepto de autonomía relativa del Estado es que existe una distinción básica entre el poder de clase y el poder de Estado, y el análisis del significado y las implicaciones de este concepto de autonomía relativa debe, sin duda, centrarse en las fuerzas que hacen que sea mayor o menor, las circunstancias en las que se da, y así sucesivamente. La difuminación por Poulantzas de esta distinción entre poder de clase y poder de Estado¹³⁵, hace imposible este análisis: a pesar de todas sus denuncias del "economicismo", la política asume aquí un carácter de "epifenómeno".

Esto resulta particularmente evidente en las escuetas y dispersas referencias de Poulantzas a la forma democrático-burguesa del Estado capitalista. Se pueden dar dos ejemplos para ilustrar este punto. El primero afecta a las relaciones entre los diferentes elementos del sistema de Estado. Para Poulantzas, "la relación misma de los poderes institucionales del Estado, relación concebida como una separación de los tres poderes, en realidad no está fijada en el Estado capitalista más

¹³⁵ El mejor ejemplo de esto tal vez nos lo ofrezca un artículo de Poulantzas: "Las clases sociales" (en *Las clases sociales en América Latina*, México, Siglo XXI, 1973), en el que escribe: "El Estado está compuesto de *varios aparatos*; en líneas generales, *el aparato represivo y los aparatos ideológicos*, teniendo el aparato represivo como papel principal la represión, y siendo el papel principal de los aparatos ideológicos la elaboración y la inculcación de ideología. Citemos, entre los aparatos ideológicos, las iglesias, el sistema escolar, los partidos políticos burgueses y pequeñoburgueses, la prensa, la radio, la televisión, las editoriales, etcétera. Estos aparatos pertenecen al sistema estatal debido a su función objetiva de elaboración e inculcación ideológica, independientemente del hecho de que, desde el punto de vista *jurídico formal*, sean estatales —públicos— o mantengan un carácter privado" (p. 123). Esto lleva a niveles de caricatura la confusión entre las distintas formas de dominación de clase, y, repito una vez más, hace imposible un análisis serio de la relación entre el estado y la sociedad, y entre el poder de estado y el poder de clase.

que como una 'distribución' del poder a partir de la unidad indivisa de la soberanía estatal" (p. 363). Esta formulación oscurece algunas importantes cuestiones acerca de la naturaleza de la forma democrática burguesa del Estado.

Sin duda, en el sentido drástico que habitualmente ha venido siendo utilizado, el concepto de la separación de poderes es una mistificación que sirve a unos fines apologéticos. Pero pasar por alto la separación real de poderes que se da en esta forma de Estado, considerándolo como una "simple distribución del poder" procedente de "la unidad indivisa de la soberanía estatal" es ignorar una serie de procesos que es el deber de una teoría política marxista situar en la perspectiva adecuada. Así, por utilizar un ejemplo tópico, las luchas constitucionales en torno a Watergate pueden o no producir grandes resultados. Pero hay algo que va muy mal en una forma de análisis que sugiere que "la verdadera relación entre los poderes institucionales del Estado" (en este caso, el Estado norteamericano) es "una simple distribución de poder, a partir de la indivisa soberanía estatal". Plantea además demasiadas preguntas y deja demasiadas sin respuesta.

De forma similar, y esto es más importante, en mi opinión Poulantzas subestima sistemáticamente la significación del papel jugado por los partidos políticos burgueses en la organización y la articulación de los intereses y exigencias de las diversas clases, notablemente de la clase dominante. "Los partidos políticos de la clase burguesa y de sus fracciones" son incapaces, nos dice, "para desempeñar un papel organizador autónomo, aun lejanamente parecido al papel de los partidos de la clase obrera" (p. 392). Esta es también, sin duda, una afirmación insostenible. La idea de que el partido Conservador en Gran Bretaña, y la Democracia Cristiana en Alemania o Italia no han cumplido este papel es absurda; de hecho, lo han representado con mucha más efectividad que los partidos obreros para la clase obrera. "En efecto", continúa Poulantzas, "los partidos burgueses no desempeñan de ningún modo, en general, el papel autónomo de organización de esas clases, necesario precisamente para la conservación de las relaciones sociales existentes, incumbiendo ese papel al Estado" (p. 393). Pero de hecho el Estado no lo realiza. El Estado puede colaborar de diversas formas a que estos partidos cumplan con su papel, y también a que compitan con ventaja frente a sus rivales de la clase obrera.

Pero la labor fundamental a la que se refiere Poulantzas es realiza-

da, en la forma democrática burguesa del Estado capitalista, por los propios partidos. Tan sólo en períodos de crisis agudas y prolongadas, cuando estos partidos se muestran incapaces de realizar sus funciones políticas, puede el Estado asumir su papel¹³⁶.

Hacia el final del libro, Poulantzas señala la existencia de una corriente de pensamiento que él considera que se origina con Max Weber, y que pretende presentar al Estado "ya como fundamento exclusivo, e independiente de lo económico, del poder político, ya como fundamento de poder político independiente del poder económico pero paralelo a éste" (p. 428); y sugiere que el "defecto capital (de estas teorías) es no proporcionar ninguna *explicación* de fundamento del poder político" (pp. 431-432).

Desafortunadamente, se puede decir lo mismo de su propio texto, en la medida en que lo que yo llamé en mi artículo anterior su "superdeterminismo estructural" le hace asumir lo que tiene que ser explicado acerca de las relaciones del Estado con las clases en el modo de producción capitalista. Se da en este esquema una "desrealización" de las clases, cuyos "intereses objetivos" quedan definidos con tanta vaguedad que hacen posible todo y cualquier cosa; y lo mismo se puede decir acerca del Estado, cuya autonomía relativa, como ya he sugerido anteriormente, se transforma en una completa instrumentalización.

3. Bonapartismo

Poulantzas no parece estar realmente interesado en la forma democrática-burguesa del Estado¹³⁷. Su interés primario se centra en las for-

¹³⁶ Aquí también la confusión se ve potenciada por las afirmaciones contradictorias que abundan en el texto. Así, en las pp. 419-420, Poulantzas señala que "el predominio del ejecutivo no significa una autonomía mayor del estado respecto de aquellas clases y fracciones, más que cuando se combina con una decadencia característica del poder organizador de los partidos que es *reflejada hasta en la escena política*" (en cursiva en el original). De modo que los partidos que en la página 392 son incapaces de jugar un papel organizativo, sí lo juegan veintiocho páginas después.

¹³⁷ Esto podría explicar, aunque difícilmente excusar, errores de interpretación del calibre de atribuir a C. Wright Mills el punto de vista de que "los jefes de las corpora-

mas que el Estado capitalista asume en circunstancias de crisis, o más bien en una de estas formas, a saber, el Estado bonapartista¹³⁸. Esto no tiene nada de malo: pero hay muchas cosas que están mal, como ya sugerí anteriormente, en su forma de tratar el tema, particularmente en su "lectura" del trabajo de Marx y Engels sobre el tema.

En este punto se hacen necesarias algunas citas. Escribe Poulantzas: "Marx y Engels refieren constantemente el bonapartismo, como religión de la burguesía, como característica del tipo de Estado capitalista, a su unidad propia y a su autonomía relativa, que tiene por su función respecto del bloque en el poder y de la clase o fracción hegemónica" (p. 396). Incluso más categóricamente, nos dice que "el bonapartismo es [...] *sistemáticamente pensado*, por Marx y Engels, no simplemente como una forma concreta de estado capitalista, sino como un rasgo teórico constitutivo del tipo capitalista de Estado" (p. 336). Por muy categóricas que sean y muy subrayadas que estén, hay que decir que estas afirmaciones son falsas. Para empezar, la idea de que Marx y Engels concibieran "sistemáticamente" ésta o aquella forma de Estado es inexacta, como el mismo Poulantzas, según hemos visto en citas anteriores, sugiere al principio de su libro. Pero en cualquier caso, y mucho más importante, no existe absolutamente nada en sus escritos que justifique la afirmación de que concebían el bonapartismo (sistemáticamente o de cualquier otra forma) "como un rasgo teórico constitutivo del tipo capitalista de Estado". Puede que debieran haberlo hecho: pero no lo hicieron. Ni tampoco Poulantzas es capaz de aportar la evidencia textual necesaria para hacer una "lectura" tan concreta.

La evidencia en la que él se apoya es una carta que Engels dirigió a Marx el 13 de abril de 1866 comentando las propuestas de Bismarck para una reforma constitucional en Prusia basada en el sufragio uni-

ciones económicas", los "líderes políticos" y los "líderes militares", es decir, todas las élites, pertenecen a lo que él (es decir, Mills) llama los "ricos corporativos". Esto supone una total malinterpretación de la caracterización básica de Mills de la "élite del poder" y de la interrelación entre sus partes componentes.

¹³⁸ Al menos en este libro. Para encontrar una más amplia y mucho más sólida discusión acerca del "Estado de crisis", véase su *Fascismo y dictadura* (Madrid, Siglo XXI, 1973).

versal. El pasaje relevante, del que Poulantzas sólo ofrece una versión resumida, dice así: "Es probable que el burgués alemán se resigne a ello después de alguna resistencia, porque, después de todo, el bonapartismo es la verdadera religión de la burguesía moderna. Se me hace cada vez más claro que la burguesía no tiene pasta para gobernar directamente por sí misma y que, en consecuencia, donde no hay una oligarquía, a diferencia de lo que ocurre en Inglaterra, que a cambio de buena paga asuma la administración del Estado y de la sociedad en interés de la burguesía, la forma normal es una semidictadura bonapartista. Ella defiende los grandes intereses materiales de la burguesía, incluso contra su voluntad, pero no le deja la menor parte del poder. A su vez, la dictadura se ve forzada contra su voluntad a impulsar esos intereses materiales de la burguesía"¹³⁹.

Este es un texto interesante y muy sugerente, pero nada más. Poulantzas afirma también que "Engels vuelve sobre este punto en el famoso prólogo a la tercera edición de *El 18 Brumario*". Pero incluso el más cuidadoso estudio de este texto no consigue refrendar su afirmación. Por el contrario, podría muy bien argumentarse que se hace la afirmación opuesta, ya que Engels dice en él que "Francia pulverizó al feudalismo en la gran revolución e instauró *la dominación pura de la burguesía* bajo una forma clásica como ningún otro país de Europa"¹⁴⁰. En tercer lugar, y finalmente en lo que a textos se refiere, Poulantzas argumenta que Marx, en su propio prólogo de 1869 a *El*

¹³⁹ K. Marx y F. Engels, *Correspondencia*, Buenos Aires, Cartago, 1973, p. 174. La cita de Poulantzas dice lo siguiente: "el bonapartismo es la verdadera religión de la burguesía moderna. Cada vez veo más claro que la burguesía no está hecha para reinar directamente; por consiguiente [...], una semidictadura bonapartista se convierte en la forma normal; ella toma en sus manos [...] los grandes intereses de la burguesía (contra la burguesía en caso necesario), pero no le deja ninguna parte en el dominio" (*Poder político y clases sociales*, p. 336).

¹⁴⁰ K. Marx, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Barcelona, Ariel, 1968, p. 9. Existe otro texto de Engels, procedente de un folleto escrito en 1865, *Die presussische Militarfrage und die deutsche Arbeiterpartei*, en el que se anticipa, en forma modificada, una famosa formulación de Marx, al afirmar que "bonapartismo es la forma de estado necesaria en un país en el que la clase obrera, aun habiendo alcanzado un alto grado de desarrollo en las ciudades, sigue siendo numéricamente inferior a los pequeños campesinos de los campos, y ha sido derrotada en una gran lucha revolucionaria por la clase capitalista, la pequeña burguesía y el ejército" (*Werke*, vol. 17, p. 71). Compare-

18 Brumario, "opone el bonapartismo como forma política de la lucha moderna de clases en general, a las formas políticas de formaciones dominadas por otros modos de producción distintos del capitalista" (p. 336). Esto carece de fundamento. No existe nada en la cita que da Poulantzas del prólogo, ni en el resto del texto, que permita la interpretación que él da, bajo ningún tipo de "lectura".

Poulantzas resalta con gran énfasis la referencia que hace Engels al bonapartismo como "religión de la burguesía". Incluso si uno estuviera dispuesto a considerar como un pilar para la construcción de una teoría marxista del estado un comentario hecho de pasada por Engels en una carta dirigida a Marx, uno se vería obligado a decir que Engels estaba equivocado al describir al bonapartismo como la "religión de la burguesía", si debemos interpretar por esto que la burguesía tiene un anhelo irreprimible por tal tipo de régimen. Como exponente de la inflación extrema del poder ejecutivo, y de la desmovilización forzosa de todas las fuerzas políticas de la sociedad civil, el bonapartismo no es en absoluto la religión de la burguesía, es su último recurso ante unas condiciones de inestabilidad política suficientemente graves como para representar una amenaza para el mantenimiento de orden social existente, incluyendo, por supuesto, el sistema de dominación que es la parte central de ese orden.

En este caso, los escrúpulos y la precaución al hacer citas textuales, no son simplemente problemas escolásticos: implican también grandes temas políticos. La insistencia en que Marx y Engels creían de hecho que el bonapartismo era "un rasgo teórico constitutivo del tipo capitalista de Estado" no es "inocente": con ella se pretende invocar su autoridad para respaldar el punto de vista de que no existe en

mos esto con la formulación que hace Marx (al que cita Poulantzas en un contexto diferente), en *La guerra civil en Francia*, de que el régimen bonapartista "era la única forma de gobierno posible en un momento en que la burguesía había perdido ya la facultad de gobernar el país, y la clase obrera no la había adquirido aún". (K. Marx, *La guerra civil en Francia*, cit., p. 541). Ni la formulación de Engels ni la de Marx sirven para respaldar las afirmaciones de Poulantzas, aunque, como en sus otros escritos sobre el tema, sean de gran interés. Para una reseña amplia de estos escritos, erudita, pero pobre de interpretación, véase M. Rubel, *Karl Marx devant le bonapartisme*, París-La Haya, Mouton, 1960.

realidad ninguna diferencia, o al menos ninguna diferencia real entre una forma tal de Estado y la forma democrático-burguesa. Así, Poulantzas escribe que "en el marco del Estado capitalista de clase, la legitimidad parlamentaria no está de ningún modo 'más cerca del pueblo' que la legitimidad correspondiente al predominio del ejecutivo. En efecto, se trata siempre, en un caso como en el otro, de procesos ideológicos" (p. 408). Pero esto es plantear las cuestiones de una forma peligrosamente confusa: la cuestión no es la "legitimidad" ni la "cercanía al pueblo": la cuestión es saber si existe una diferencia real, en el modo de funcionamiento, entre las diferentes formas del Estado capitalista, y, en caso de que así sea, cuáles son las implicaciones de estas diferencias. Pero supongamos que planteamos la cuestión en los términos presentados por Poulantzas. Tanto la República de Weimar como el Estado nazi eran estados capitalistas de clase. ¿Pero acaso "la legitimidad parlamentaria" no estaba "más cerca del pueblo" que la "legitimidad correspondiente al predominio del ejecutivo"? Intentemos no ponernos melodramáticos acerca de esto, pero después de todo, cincuenta millones de personas murieron como consecuencia, al menos en parte, del hecho de que los marxistas alemanes de la Kominintern, en un momento crucial de la historia, no vieron diferencia real entre las dos formas de Estado. Poulantzas escribe también, en la misma vena, que "la soberanía popular de la democracia política puede encontrar su expresión tanto en un parlamentarismo clásico como en una semidictadura bonapartista" (p. 409). Pero tampoco en este caso la cuestión es la "soberanía popular". Esto conduce también a confundir las cosas y a otorgar credibilidad a unas confusiones que han tenido en el pasado consecuencias catastróficas.

No se trata por supuesto de atribuir a las formas democrático-burguesas del Estado capitalista virtudes que no poseen, ni de sugerir que tales regímenes no son dados a la represión y a unos modos de comportamiento de tipo bonapartista, ni de implicar que las clases dominantes de cualquiera de ellos son inmunes a las tentaciones y admoniciones bonapartistas, dadas unas circunstancias y unas oportunidades adecuadas. Chile no es más que el último ejemplo de esto. Pero aceptarlo no es lo mismo que olvidar que dentro de las formas del Estado capitalista existen diferencias que son de importancia crucial, y no en último lugar, para los movimientos de la clase obrera.

Para concluir, no tengo ningún deseo de dar la impresión de que el lector no podrá encontrar ideas útiles, sugerentes e importantes en **Poder político y clases sociales**. Pero también me siento obligado a decir, con verdadero pesar, que en mi opinión no parece ser un texto demasiado útil para el desarrollo de esa sociología política marxista que Poulantzas, con mucha razón, quiere ver desarrollarse.

V

**LA ESPECIFICIDAD
DE LO POLITICO**

ERNESTO LACLAU

La obra de Nicos Poulantzas *Poder político y clases sociales*¹⁴ tiene una considerable importancia teórica en al menos dos sentidos: en primer término, porque el pensamiento marxista no comenzó a desarrollarse, hasta la última década, una teoría sistemática acerca del papel del Estado en las diversas formaciones socioeconómicas. Observaciones sumarias que intentaban establecer la coherencia *última* entre cambios socioeconómicos y transformaciones del sistema político, u observaciones no tan sumarias que intentaban establecer relaciones mecánicas de causalidad entre ambas, han dominado el campo de análisis hasta tal punto que sólo puede ser bienvenido un trabajo que intenta establecer en el nivel teórico la especificidad de lo político y que evita *sistemáticamente* las correlaciones puramente impresionistas. Pero, en segundo lugar, el trabajo de Poulantzas no es simplemente una obra marxista. Aparece en un ámbito teórico perfectamente definido dentro de las corrientes del marxismo contemporáneo: el constituido por la "revolución althusseriana". *Poder político y clases sociales* constituye sin duda el intento más completo hasta el presente por construir una *teoría regional* partiendo de la problemática general de Althusser. De este modo constituye, en cierta medida, un test de lo fructífero de esta problemática para el análisis de procesos y situaciones concretas. Debemos, a este respecto, tener presente que un enfoque teórico es fructífero en la medida en que se revela como multiplicador de la creatividad espontánea que, surgida en áreas particulares, no había podido desarrollarse plenamente por falta de un principio de sistematización, es decir, de la posibilidad de incorporación teórica al marco de una problemática. Una problemática estrecha o inadecuada, por el contrario, oculta los problemas en lugar de clarificarlos y crea un insuperable antagonismo entre las formulaciones teóricas generales y el conocimiento de ámbitos particulares y situaciones concretas.

Por ambos motivos: su originalidad como intento de formalizar teóricamente la especificidad de lo político y su relación con la problemática althusseriana –a lo que debe agregarse el indudable rigor y sofisticación teórica con los que el intento ha sido llevado a cabo–, la

¹⁴ *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, México, Siglo XXI, 1969. (*Pouvoir politique et classes sociales*, París, Maspero, 1968.)

obra de Poulantzas ha estado, y presumiblemente continuará estando, en el centro mismo de los debates en torno del análisis político marxista. Será necesario, en alguna ocasión, hacer un análisis de conjunto del pensamiento de Poulantzas. En este ensayo, sin embargo, nuestro objetivo es más limitado: nos proponemos considerar algunas de las implicaciones teóricas del debate mantenido entre Poulantzas y Miliband en *New Left Review*¹⁴² a raíz de la publicación del libro de Miliband, *El Estado en la sociedad capitalista*¹⁴³.

Comenzaremos, pues, resumiendo las líneas generales de este debate. El primer ataque de Poulantzas toma la forma de una crítica epistemológica al método de análisis de Miliband. Este método consiste sustancialmente en lo siguiente: se parte de una afirmación corriente en la ciencia política burguesa, y se demuestra que los hechos están en contradicción con ella para concluir, en consecuencia, que la afirmación es falsa. En suma, la totalidad del análisis de Miliband permanece en el plano empírico: parte de afirmaciones acerca de la realidad y prueba que la realidad está en contradicción con esas afirmaciones. Es precisamente la validez de este enfoque lo que Poulantzas critica:

En lugar de desplazar el campo epistemológico y someter estas ideologías a la crítica de la ciencia marxista mediante la demostración de su inadecuación a la realidad (como hace Marx, especialmente en *Teorías de la plusvalía*), Miliband parece omitir este primer paso. Sin embargo, los análisis de la epistemología moderna demuestran que nunca es posible oponerse simplemente con "hechos concretos" a conceptos, sino que éstos deben combatirse con otros conceptos paralelos situados en una problemática diferente, ya que sólo mediante estos nuevos conceptos pueden ser confrontadas con la "realidad concreta" las viejas nociones¹⁴⁴.

En breve, Poulantzas considera que no es un método válido considerar aisladamente las proposiciones de la ciencia política burguesa,

¹⁴² Recogido en el presente volumen.

¹⁴³ *El Estado en la sociedad capitalista*, México, Siglo XXI, 1970. (*The State in capitalist society*, Londres, Weidenfeld & Nicolson, 1969.)

¹⁴⁴ Poulantzas, *The problem...*, p. 241 (pp. 75-76 del presente volumen).

como proposiciones empíricas, sin intentar extraer su sustancia teórica y sin llevar el análisis al terreno de la confrontación teórica. El error resultante de esta actitud es que Miliband no considera necesario hacer explícitos sus propios principios epistemológicos y las proposiciones teóricas desde las que juzga a sus adversarios —es decir, la teoría marxista del Estado— y comete luego el mismo error en su ataque contra las ideologías burguesas relativas al Estado, colocándose en el mismo terreno de éstas. La consecuencia es que estas ideologías concluyen introduciéndose en el mismo análisis de Miliband. Esto resulta evidente

en las dificultades que se le presentan a Miliband para comprender las clases sociales y el Estado como *estructuras objetivas*, y sus relaciones como un sistema *objetivo de conexiones regulares*, como una estructura y un sistema cuyos agentes, "los hombres", son en palabras de Marx "portadores" (*träger*) de la misma. Miliband da constantemente la impresión de que para él las clases sociales o los "grupos" son, de algún modo, reducibles a *relaciones interpersonales*, de que el Estado se puede reducir a las relaciones interpersonales de los miembros de los diversos "grupos" que constituyen el aparato del Estado, y finalmente, que la relación entre las clases sociales y el Estado se puede reducir a las relaciones interpersonales de los "individuos" que componen los grupos sociales y los "individuos" que componen el aparato del Estado.

[...] Según esta problemática, los agentes de una formación social, "los hombres", no son considerados como los "portadores" de las instancias objetivas (como lo son para Marx), sino como el principio genético de los niveles de la totalidad social. Es una problemática de *actores sociales*, de individuos como origen de la *acción social*: de este modo, la investigación sociológica conduce finalmente no al estudio de las coordenadas objetivas que determinan la distribución de los agentes en clases sociales y las contradicciones entre estas clases, sino a la búsqueda de explicaciones *finalistas* basadas en las *motivaciones de la conducta* de los actores individuales. Este es, notoriamente, uno de los aspectos tanto de la problemática de Weber como del funcionalismo contemporáneo. Trasponer esta problemática del sujeto al marxismo es, en definitiva, admitir los principios epistemológicos del adversario y arriesgarse a viciar los propios análisis de uno mismo¹⁴⁵.

¹⁴⁵ *Ibid.*, pp. 241-42 (pp. 77-78 del presente volumen).

Poulantzas cita varios ejemplos en los que la metodología empirista de Miliband conduce a éste al error teórico mencionado en el párrafo anterior. Así, en el caso de la teoría de las élites, Miliband intenta mostrar que su existencia no es incompatible con la presencia de una clase dominante, en lugar de criticar la noción ideológica de élite a la luz de los conceptos marxistas. En el caso del managerialismo, su crítica a la concepción ideológica de *managerial revolution* consiste en mostrar que los *managers* buscan la ganancia tanto como cualquier otra élite económica que forma parte de la clase dominante, sin advertir que la categoría de ganancia es una categoría objetiva independiente de las motivaciones de conducta de sus portadores, y sin referirse al problema realmente relevante, que es el de las relaciones entre las distintas fracciones del capital. Miliband también se equivoca en su consideración de la burocracia, puesto que focaliza su análisis en los orígenes sociales y vínculos personales de los burócratas con los miembros de la clase dominante, es decir, que se refiere a la *situación de clase* y no a la *función objetiva* de la burocracia como factor relevante.

Este constante paso de las estructuras objetivas y de las leyes del sistema a las motivaciones personales de sus agentes —que es una consecuencia del acento unilateral de Miliband, más preocupado con la validez empírica de las proposiciones de la ideología burguesa que con su refutación teórica— es aún más obvio, según Poulantzas, en aquellos casos en que Miliband intenta formular proposiciones generales válidas para el sistema en su conjunto. Así, los principios que gobiernan el relativo predominio de una u otra de las ramas del sistema político serían, para Miliband, la relativa proximidad de los miembros de esa rama a la clase gobernante o la función económica inmediata de dicha rama. La perspectiva teórica y metodológica de Miliband le impide comprender que

el aparato del Estado forma un *sistema objetivo* de “ramas” especiales, cuya relación presenta una *unidad interna específica* y obedece, en gran medida, a su *propia lógica* [...] Una alteración *significativa* en la rama predominante del aparato del Estado, o en la relación entre estas ramas, no puede ser establecida *directamente* por el papel exterior inmediato de esta rama, sino que está determinado *por la modificación de todo el sistema del aparato estatal y de su forma de unidad interna como tal*: modificación

que se debe ella misma a cambios en las relaciones de producción y al desarrollo de la lucha de clases¹⁴⁶.

Del mismo modo, los cambios en la presente etapa del Estado capitalista se relacionarían con los lazos cada vez más estrechos entre los miembros de la clase dirigente y el aparato del Estado, más bien que con los cambios objetivos en la relación entre política y economía. A este respecto, la tesis de Miliband se aproximaría a la tesis comunista ortodoxa del *capitalismo monopolista del Estado*. Finalmente, Miliband no habría advertido —y Poulantzas se autocritica por haber cometido parcialmente el mismo error— que las ideologías también constituyen un sistema objetivo e institucionalizado que abarca la Iglesia, los partidos políticos, las asociaciones profesionales (con la excepción del partido revolucionario y los sindicatos), las escuelas, los medios de difusión y la familia. En tal sentido, Poulantzas habla de aparatos ideológicos del Estado junto a los aparatos represivos.

La primera respuesta de Miliband fue más bien cauta y defensiva. Intentó justificar su método sin entrar en confrontación abierta con la concepción de Poulantzas, mediante la limitación de las diferencias a un problema de énfasis. Así, escribe,

no tengo inconveniente en reconocer por mi parte que mi obra *The State in capitalist society* puede que sea insuficientemente “teórica” en el sentido al que se refiere Poulantzas; pero también me inclino a pensar que su propio modo de abordar el problema [...] peca por la tendencia opuesta [...] Esta postura, debo resaltarlo, no es una vulgar (y falsa) contraposición del enfoque empírico a los enfoques no empíricos o antiempíricos; se trata más bien de una cuestión de énfasis, pero el énfasis es importante¹⁴⁷.

Miliband, sin embargo, hace una afirmación de primera importancia para el curso futuro del debate:

En realidad doy, de manera totalmente explícita, un esbozo de la teoría marxista del Estado, aunque sin duda lo hago muy brevemente. Una razón que me condujo a ello [...] es que, tras haber esbozado la teoría marxista

¹⁴⁶ *Ibíd.*, p. 248 (pp.84-85 del presente volumen).

¹⁴⁷ Miliband, *Reply...*, pp. 255-56, (pp. 95-96).

del Estado, me interesaba contraponerla a la visión predominante del pluralismo democrático y mostrar las deficiencias de esta teoría de la única forma que me parece posible, a saber, en términos empíricos¹⁴⁸.

La misma tendencia a reducir las dimensiones de su confrontación con Poulantzas a una cuestión de énfasis puede encontrarse en la réplica de Miliband respecto del problema del estatuto teórico de las élites políticas y del managerialismo. El eje de su réplica gira, sin embargo, en torno de la naturaleza objetiva del Estado. Aquí su posición es clara: concebir al Estado exclusivamente como un sistema de relaciones objetivas conduce a un superdeterminismo estructural que nos impide establecer, a nivel teórico, la relativa autonomía del Estado capitalista. Vale la pena citar este párrafo completo, pues constituye el meollo de su argumento:

Porque lo que indica su [Poulantzas] énfasis *exclusivo* en "las relaciones objetivas" es que lo que el Estado hace está totalmente determinado, en todos y cada uno de los momentos, por estas "relaciones objetivas"; en otras palabras, que las fuerzas estructurales del sistema son tan absolutamente determinantes que convierten a los que gobiernan el Estado en meros funcionarios y ejecutores de la política que les impone "el sistema". Al mismo tiempo, sin embargo, Poulantzas rechaza también la "larga tradición marxista (que) ha considerado que el Estado no es más que una simple herramienta o instrumento manipulado a voluntad por la clase dominante". Pero me parece que todo lo que se consigue con este enfoque es sustituir la noción de "clase dirigente" por la de "estructuras objetivas" y "relaciones objetivas". Pero puesto que la clase dirigente es un elemento dominante del sistema, en realidad nos encontramos de nuevo con la subordinación total de la élite del Estado a aquella clase; es decir, el Estado no es "manipulado" por la clase dirigente para que cumpla sus órdenes: las lleva a cabo autónomamente, aunque de forma total, a causa de las "relaciones objetivas" que le impone el sistema. Poulantzas condena el "economicismo" de la II y III Internacional y atribuye al mismo la desatención en que éstas tuvieron al Estado. Pero me parece que su propio análisis conduce directamente a una especie de determinismo estructural, o más bien a un superdeterminismo estructural que hace imposible una consideración verdaderamente realista de la relación dialéctica entre el Estado y "el sistema"¹⁴⁹.

¹⁴⁸ *Ibíd.*, p. 254 (pp. 93-94). El subrayado es mío.

¹⁴⁹ *Ibíd.*, pp. 258-59 (p. 98-99).

Este superdeterminismo estructural conduce, según Miliband, a borrar las diferencias entre las diversas formas de gobierno y el Estado burgués. De acuerdo con esta conclusión, no habría real diferencia entre una "democracia" burguesa y el Estado fascista: una concepción que constituyó el error central del Komintern durante el período de entreguerras. El mismo desdén de Poulantzas por las diferencias entre las varias formas de gobierno le conduce al erróneo tratamiento del fenómeno del bonapartismo, que es presentado como característico de todas las formas de Estado capitalista, cuando en realidad emergió sólo en circunstancias excepcionales. Finalmente, Miliband rechaza la noción de que los aparatos ideológicos del Estado pertenezcan al sistema estatal.

La respuesta de Miliband es, en su conjunto, insatisfactoria: por un lado, intenta reducir los conflictos a un problema de énfasis, y por el otro, sus observaciones metodológicas y sus críticas sugieren que sus diferencias con Poulantzas van mucho más allá de lo que esta supuesta diferencia de énfasis parecería indicar.

Tres años más tarde, sin embargo, en un nuevo artículo publicado con motivo de la aparición de la edición inglesa del libro de Poulantzas, Miliband reabrió el debate con un nuevo ataque, mucho más elaborado y de mayor alcance. La concepción de Poulantzas, que anteriormente fuera caracterizada como *superdeterminismo estructural*, es ahora concebida como *abstraccionismo estructuralista*. Por tal debemos entender —si he interpretado correctamente a Miliband— un enfoque teórico en el que una instancia abstractamente definida encuentra su principio explicativo en otra, definida en forma igualmente abstracta, pero de modo que este proceso de referencia recíproca se transforma en un procedimiento circular o en un juego de espejos en el que, finalmente, nada tiene un significado preciso, y el sistema conceptual en su conjunto resulta contradictorio. La consecuencia de esto, según Miliband, es que Poulantzas es incapaz de responder a los mismos problemas que se plantea, y en especial al problema central: la relativa autonomía del Estado capitalista. Es el propio método autocontradictorio del abstraccionismo estructuralista lo que lleva a Poulantzas a reintroducir el economicismo después de haber hecho de su denuncia una cuestión de principio. Afirma Miliband:

A partir de esta proposición [...] Poulantzas sigue adelante hasta llegar a la idea de que “el concepto de poder no puede, pues, aplicarse a un nivel de la estructura: cuando se habla, por ejemplo, de *poder de Estado*, no puede indicarse con esto el modo de articulación y de intervención del Estado en los otros, sino el *poder de una clase determinada*, a cuyos intereses corresponde el Estado, sobre otras clases sociales”. Esto, en mi opinión, es manifiestamente incorrecto: es simplemente falso el que al hablar de “poder de Estado” no podamos referirnos más que a “el poder de una clase determinada”. Ya que esto, *inter alia*, supone privar al Estado de cualquier tipo de autonomía y convertirlo *precisamente* en un simple instrumento de una clase determinada¹⁵⁰.

La razón de esta confusión, según Miliband, es que Poulantzas no ha establecido una distinción vital: la existente entre *poder de Estado* y *poder de clase*.

El poder de Estado es el medio último y fundamental –pero no el único– a través del cual se garantiza y se mantiene el poder de clase. Pero una de las razones fundamentales para acentuar la importancia del concepto de autonomía relativa del Estado es que existe una distinción básica entre el poder de clase y el poder de Estado, y el análisis del significado y las implicaciones de este concepto de autonomía relativa debe, sin duda, centrarse en las fuerzas que hacen que sea mayor o menor, las circunstancias en las que se da y así sucesivamente. La difuminación por Poulantzas de esta distinción entre poder de clase y poder de Estado hace imposible este análisis: a pesar de todas sus denuncias del “economicismo”, la política asume aquí un carácter de “epifenómeno”¹⁵¹.

De esta confusión se sigue toda una serie de inadecuaciones en el análisis de Poulantzas: de la errónea concepción de los aparatos ideológicos del Estado a su no menos errónea concepción de los partidos políticos, reducidos a no poder jugar ningún papel organizativo autónomo. A esto sigue una crítica convincente de la concepción del bonapartismo en Poulantzas.

¹⁵⁰ Miliband, Nicos Poulantzas..., p. 87 (p. 112).

¹⁵¹ *Ibid.*, pp. 87-88 (p. 113).

Comencemos, pues, el análisis de la estructura teórica de esta polémica. Debemos considerar, para comenzar, algunas cuestiones metodológicas.

Cuestiones metodológicas y epistemológicas

Poulantzas comenzó afirmando la inadecuación *teórica* del método de Miliband y, debemos señalarlo, no recibió ninguna respuesta a este respecto. Por un lado, no es posible considerar como tal las observaciones impresionistas de Miliband acerca de las diferencias de énfasis. Por el otro, si bien la afirmación de Poulantzas de que “nunca es posible oponerse simplemente con ‘hechos concretos’ a conceptos, sino que éstos deben combatirse con otros conceptos paralelos situados en una problemática diferente”, es formalmente contradicha, por Miliband cuando afirma que ha intentado “mostrar las deficiencias [de la perspectiva democrático-pluralista] de la única forma que me parece posible, a saber, en términos empíricos”, Miliband no hace ningún tipo de intento por justificar su afirmación. Todo depende de definir lo que se entiende por “términos empíricos”. Si por tal entendemos una instancia externa al pensamiento, cuya función sería poner a prueba la validez de una teoría, nos encontraríamos dentro de un enfoque puramente empirista, y la crítica de Poulantzas habría sido vindicada. Si, sin embargo, los “hechos concretos” son producidos por la teoría o la problemática mismas –como la moderna epistemología afirma–, entonces los problemas de coherencia lógica y de validez empírica no son sustancialmente diferentes. Las “formas de prueba” de la validez de afirmaciones relativas al objeto del conocimiento pueden ser consideradas externas al sistema teórico en cuestión solamente si se admite la identificación entre “objetos del conocimiento” y “objeto real”, y la consecuente distinción entre sujeto y objeto del conocimiento. Mostrar la inadecuación entre el sistema de axiomas que define el ámbito de una teoría y las afirmaciones relativas a los objetos que surgen en el interior de esa teoría es, al mismo tiempo, demostrar las contradicciones internas de la teoría. Por esta razón, estrictamente hablando, la “validez empírica” y la “validez teórica” de una teoría no son aspectos que puedan ser diferenciados. Ahora bien, si Miliband entendiera su tarea como un esfuerzo por mostrar las contradicciones internas de una problemática teórica partiendo de los “hechos” que surgen en el interior de ella, su ejercicio teórico estaría justifi-

cado. Pero, por el contrario, toda su línea de argumentación es presentada como si su apelación a los "hechos" fuera una directa apelación a los objetos reales. Y ésta no es sólo una diferencia de énfasis en Poulantzas, sino una posición epistemológica radicalmente diferente. Por lo demás, el conjunto de la polémica tiene lugar como si Miliband no hubiera advertido la importancia de este primer desacuerdo.

Debemos señalar, a este respecto, que la práctica teórica se desenvuelve exclusivamente en el plano del pensamiento. Según Althusser ha señalado, el proceso del conocimiento no comienza con objetos reales —como el empirismo supone—, sino con conceptos, informaciones e ideas provistas por las diferentes prácticas: científica, ideológica, técnica, etcétera. Estos conceptos son transformados por la práctica teórica en objetos del conocimiento que son, en cuanto tales, distintos de los objetos reales. Frente al punto de vista empirista, según el cual el conocimiento parte de lo concreto y se eleva a proposiciones generales a través de un proceso de abstracción/generalización, aceptamos la perspectiva epistemológica según la cual el conocimiento es conocimiento de objetos reales, pero tiene lugar en su totalidad en el plano del pensamiento y se mueve de lo abstracto a lo concreto. Este "concreto" no es, sin embargo, el concreto real, sino el concreto de pensamiento, para usar la expresión del Althusser. En consecuencia, si, como afirmábamos antes, el objeto de conocimiento es producido por la propia práctica teórica, los métodos de verificación son parte del sistema teórico mismo. Una teoría es sólo falsa en la medida en que es internamente incoherente, es decir, si en el proceso de construcción de sus conceptos ha entrado en contradicción con sus postulados.

De ahí que los problemas teóricos, en la medida en que son verdaderamente teóricos, no puedan, hablando estrictamente, ser resueltos: sólo pueden ser superados, que es algo bien distinto. Consideremos esta afirmación más en detalle: ¿qué significa exactamente resolver un problema teórico? En primera instancia, significa proveer una solución a las dificultades que surgen del proceso de aplicación de una teoría general a un ámbito teórico específico. Pero entonces existen dos posibilidades: la primera de ellas es que el problema sea resuelto efectivamente en el curso del análisis científico de acuerdo con los supuestos generales de la teoría en cuestión, lo que significa que el

problema no existía *en la teoría*, sino en nosotros mismos, es decir, en el presente nivel que nuestro desarrollo de la teoría había alcanzado. *La resolución empírica del problema consiste, hablando estrictamente, en la negación de su existencia en el plano teórico.* La otra posibilidad es que el desarrollo de la teoría conduzca al planteamiento de un problema verdaderamente teórico (es decir, uno que implique una incoherencia en la estructura lógica de la teoría): pero si el problema es realmente teórico, esto significa que no puede ser resuelto dentro del sistema de postulados de la teoría, es decir, *que no tiene solución.* Esto sugiere que una teoría ha alcanzado el límite de su posible desarrollo y que, consecuentemente, entra en contradicción consigo misma. A partir de este punto, el único camino hacia adelante consiste en negar el sistema de axiomas en que la teoría se basaba: es decir, pasar de un sistema teórico a otro. Pero como el problema que había generado la crisis teórica había emergido y existía como tal solamente dentro del horizonte teórico del previo sistema, tampoco en este caso puede decirse que ha sido resuelto: ha sido superado, se ha disuelto como problema con la emergencia de un nuevo sistema teórico. Del sistema teórico a los problemas teóricos y de éstos a un nuevo sistema teórico: tal es el curso del proceso del conocimiento.

Ahora bien, si aceptamos que el área de confrontación empírica de un sistema de proposiciones teóricas no es externa, sino interna a la teoría —en tanto la problemática crea sus propios objetos—, la *verificación "empírica"*, en la medida en que refuta las proposiciones teóricas, demuestra las contradicciones internas del *sistema teórico*. En conclusión, si admitimos —sin atribuir a esta afirmación un carácter apodíctico— que la crítica teórica parte de la confrontación "empírica" del sistema teórico analizado, los pasos lógicos necesarios serían: *a)* indicar los puntos de conflicto entre la esfera de confrontación empírica y el sistema teórico en cuestión, teniendo en cuenta que ésta está lejos de ser una operación mecánica, puesto que es necesario llevar a cabo la confrontación, teniendo en cuenta el nivel de abstracción de la proposición (al hablar de abstracción lo hacemos, desde luego, en el sentido hipotético-deductivo del término, no en el sentido inductivista); *b)* partiendo de los puntos en discordia, identificar los problemas teóricos; *c)* partiendo de los problemas teóricos, demostrar las contradicciones teóricas internas que conducen al colapso del sistema teóri-

co; d) proponer un sistema teórico alternativo que supere las contradicciones internas del sistema anterior.

Volviendo al debate Poulantzas-Miliband, creo que resulta claro que el libro de Miliband, pese a su indudable interés, es de un alcance teórico limitado, puesto que el análisis no va más allá del paso *a*. Poulantzas, precisamente, trata de sugerir que el esfuerzo crítico es incompleto, puesto que los pasos *b* y *c* no han tenido lugar (“desplazar el campo epistemológico y someter estas ideologías a la crítica de la ciencia marxista demostrando su inadecuación a la realidad”), y tampoco ha tenido lugar el paso *d* (“una condición previa de toda aproximación científica a lo ‘concreto’ es poner de manifiesto los principios epistemológicos del tratamiento que se dé a lo concreto”)¹⁵².

Pero, de acuerdo con Poulantzas, Miliband no sólo no ha sometido las concepciones ideológicas del adversario a la crítica científica, sino que al permanecer en el terreno de este último ha terminado por incorporar “acríticamente” estas mismas concepciones. Esto, afirma, se refleja en el predominio, en la concepción de Miliband, de una problemática del sujeto en la que las motivaciones de los actores sociales ocupan un lugar central en la explicación del cambio histórico. En este punto, sin embargo, pienso que la crítica de Poulantzas ha ido demasiado lejos. El texto de Miliband no ha avanzado lo suficiente en el campo de la formalización teórica como para que podamos aceptar la categórica afirmación de Poulantzas según la cual Miliband reduce “el papel del Estado al comportamiento y conducta de los miembros del aparato del Estado”. El texto de Miliband permite otras lecturas; por ejemplo, que los vínculos entre miembros de los aparatos del Estado y miembros de la clase gobernante son una *indicación* de la dominación de clase y no su causa.

El método de Poulantzas

Si aceptamos que el libro de Miliband permanece en la prehistoria de la formalización teórica, ¿qué pensar de la obra de Poulantzas, que

¹⁵² No quiero sugerir con esto que Poulantzas estaría de acuerdo con la totalidad de mi esquema anterior.

es un intento explícito de orientarse en esta última dirección? Pienso que, a este respecto, los resultados están lejos de ser satisfactorios. No tanto por las razones apuntadas por Miliband, es decir, una inadecuada búsqueda empírica, sino exactamente por lo contrario: por una falta de confrontación teórica con la problemática de sus adversarios. Poulantzas no intenta demostrar las contradicciones internas de aquellas problemáticas que rechaza, ni la forma en que su propia problemática supera esas contradicciones, sino que se limita a *describir* los puntos de discrepancia y a seguir adelante. Veamos un ejemplo. Poulantzas cita textos de Marx referentes a la formación del proletariado y a la distinción entre clase en sí y clase para sí y concluye: “Hay una interpretación de estos textos que debe desecharse desde el principio, porque finalmente se enlaza con la problemática del ‘grupo social’, que no tiene su lugar en Marx: es la interpretación *histórico-genética*”¹⁵³. Más adelante, afirma aún más enfáticamente: “Esta interpretación de los análisis de Marx se refiere, por otra parte, a una problemática *historicista*: habría que señalar aquí que precisamente en la teoría de las clases se manifiesta más claramente su carácter inadecuado”¹⁵⁴.

Sigue a esto una descripción de la teoría de las clases en dos variantes de la problemática historicista: Lukács y las interpretaciones funcionalistas de Marx (Geiger, Dahrendorf, Bourdieu). ¿Cómo se revela esta inadecuación de la problemática historicista en la teoría de las clases sociales? La respuesta viene dos páginas más tarde:

Esta concepción desconoce dos hechos esenciales: en primer lugar, que los agentes de la producción, por ejemplo, el obrero asalariado y el capitalista, en cuanto personificaciones del trabajo asalariado y del capital, los considera Marx los *apoyos* o los *portadores* de un conjunto de estructuras. En segundo lugar, que las clases sociales no son nunca concebidas *teóricamente* por Marx como el origen genético de las estructuras, ya que el problema concierne a la definición del *concepto* de clase. Veremos por qué¹⁵⁵.

Pero esto no demuestra que la problemática historicista revele su

¹⁵³ Poulantzas, *Poder político...*, p. 64.

¹⁵⁴ *Ibid.*, p. 64.

¹⁵⁵ *Ibid.*, p. 67.

inadecuación en la teoría de las clases, sólo revela su inadecuación respecto a la problemática de Poulantzas. Que dos diferentes concepciones acerca de la misma realidad estén en oposición no es sorprendente. La tarea importante hubiera sido mostrar las contradicciones internas de la problemática historicista en relación con la teoría de las clases, es decir, haber detectado los problemas teóricos y establecer el curso que conduce de estos problemas a la crisis de la problemática y, finalmente, mostrar cómo la problemática antihistoricista está libre de este tipo de contradicciones. La cita previa concluye con un “veremos por qué”. Pero lo único que vemos a partir de aquí es el desarrollo de la teoría de Poulantzas acerca de las clases sociales, sin el más ligero intento de crítica a las teorías historicistas más allá de la enunciación de las diferencias. El mismo procedimiento es seguido en el análisis de las ideologías, de la burocracia y, en general, a lo largo de toda la obra de Poulantzas.

Volviendo a nuestro análisis previo, podríamos decir que si Miliband comenzó y permaneció a lo largo de todo su análisis en el estadio a, Poulantzas comienza su análisis y permanece a lo largo de él en el estadio d. Los estadios b y c aparecen en su análisis sólo de manera formal, pues su crítica a las problemáticas a las que se opone no consiste en la determinación de sus contradicciones internas, sino en una simple descripción de sus diferencias respecto a la propia. Lo que falta en Poulantzas es una concepción dialéctica del proceso del conocimiento, pero esta concepción es incompatible con la idea de que las problemáticas son universos cerrados, desconectados de las contradicciones internas de la problemáticas anteriores.

¿Superdeterminismo estructural?

Consideremos, desde esta perspectiva, las críticas de Miliband a Poulantzas. La perspectiva teórica de este último ha sido denominada superdeterminismo estructural por Miliband, en su primer artículo, y abstraccionismo estructuralista, en el segundo. La primera crítica se refiere al contenido y la segunda al método de creación de los conceptos (no solamente al método de análisis). La primera crítica de Miliband me parece particularmente errónea y descaminada, no tanto en cuanto a la denominación de superdeterminismo estructural —que puede ser correcta—, sino en cuanto mantiene que este superdeterminismo estructural impide a Poulantzas plantear correctamente el problema de

la autonomía relativa del Estado. No existe incompatibilidad —como Miliband parece suponer— entre el carácter objetivo de la relación existente entre la clase burguesa y el Estado —“las fuerzas estructurales del sistema”— y la autonomía relativa de este mismo Estado. Desde el punto de vista de Poulantzas, esta autonomía relativa sería, a su vez, un elemento estructural, es decir, el resultado de una particular articulación entre instancias correspondientes al modo de producción analizado; en tal sentido, una determinación objetiva más del sistema considerado en su conjunto. La autonomía relativa del Estado y la determinación objetiva de este último sólo serían incompatibles si dicha autonomía fuera entendida como un corte en la cadena de la necesidad y la emergencia —si bien relativa— de un reino de la libertad. Pero esta contraposición sólo tiene sentido dentro de una problemática del sujeto, que Poulantzas excluye por definición. En verdad, si hubiera hecho hincapié en la forma en que Miliband parece entender la autonomía relativa del Estado, Poulantzas habría encontrado un argumento *a fortiori* para reforzar sus sospechas acerca de las propensiones “historicistas” de su adversario. De modo similar, no creo que sea válida la afirmación de Miliband según la cual el superdeterminismo estructural de Poulantzas le debe conducir necesariamente a una indiferencia hacia las varias formas de gobierno y de Estado. Tan sólo lo conduce a una explicación estructural de estas diversas formas, que es probablemente diferente del tipo de explicación que Miliband daría. Pareciera que Miliband está trabajando con una contraposición simplista, en la que el adjetivo “relativa” constituye una simple restricción a una autonomía concebida en términos de libertad. Para Poulantzas, por el contrario, el carácter *relativo* de esta autonomía indica que ella pertenece a un mundo de determinaciones estructurales, y que sólo dentro de este mundo, como particular momento de él, debe ser elaborado el concepto de autonomía. Aparte de esto, el excelente libro de Poulantzas **Fascismo y dictadura**¹⁵⁶ es la prueba más elocuente de que su autor está bien informado de las diferencias entre las varias formas de Estado a que Miliband se refiere.

¹⁵⁶ *Fascismo y dictadura: la III Internacional frente al fascismo*, México, Siglo XXI, 1971. (*Fascisme et dictature: la IIIe Internationale face au fascisme*, Paris, Maspero, 1970.)

Con respecto al fenómeno del bonapartismo, estoy de acuerdo en que Marx y Engels nunca lo consideraron como un fenómeno inherente a todas las formas de Estado; es, por el contrario, una forma excepcional. Como Miliband señala claramente,

el bonapartismo no es en absoluto la religión de la burguesía, es su último recurso ante unas condiciones de inestabilidad política suficientemente graves como para representar una amenaza para el mantenimiento del orden social existente, incluyendo, por supuesto, el sistema de dominación que es la parte central de ese orden¹⁵⁷.

Pienso, sin embargo, que el evidente abuso textual de Poulantzas es el resultado de su intento de abordar un problema que aparece desdibujado en el análisis de Miliband, incluso a nivel empírico: el de la relación entre la fracción que detenta el poder del Estado y las clases dominantes. Sin duda, Miliband protestaría, afirmando que buena parte de su libro está precisamente dedicada al tratamiento de este problema; esto es verdad, sólo que él lo hace desde el punto de vista opuesto: intentando mostrar la unidad entre ambos. Este problema –los procesos factuales a través de los que se establece la conexión entre clase dominante y grupos que detentan el poder– es, para Poulantzas, un problema menor: para él la unidad del sistema es una unidad basada en estructuras objetivas, y el problema central es, partiendo de una determinación objetiva general, construir en términos estructurales el concepto de la relativa autonomía de los diversos niveles. En resumen, Miliband está interesado en determinar los *canales concretos* que, en Europa occidental establecen el vínculo entre las fracciones que detentan el poder político y las clases dominantes, y en tal sentido hace hincapié en los elementos de unidad que existen entre ambos. Poulantzas, por el contrario, está interesado en determinar a nivel teórico el carácter autónomo de lo político dentro del modo de producción capitalista, y en tal sentido, hace hincapié en los elementos de diferenciación existentes entre clases dominante y fracción que detenta el poder. La conclusión parece evidente: ambos están analizando distintos problemas. Sin embargo, esta evidencia no se presenta como tal a ninguno de los dos autores, y, en consecuencia, Poulantzas piensa que Miliband hace tanto hincapié en el vínculo entre clase

¹⁵⁷ Miliband, Nicos Poulantzas..., p. 91 (p. 8 de la presente edición).

dominante y élite en el poder, que sólo puede reconocer la autonomía relativa del Estado en el caso del fascismo –lo que es falso–, y Miliband considera que Poulantzas hace tanto hincapié en los regímenes de excepción que ha perdido todo interés en la forma democrático-burguesa del Estado o, lo que es peor, que no ve diferencia alguna entre ambas formas. Y esta suposición de Miliband es también errónea. Lo que ocurre a este último respecto es, primero, que los términos del problema analizado por Poulantzas se presentan con mayor claridad en los regímenes capitalistas “autoritarios” que en los parlamentarios y, en tal sentido, es natural recurrir a ellos en busca de ejemplos; en segundo lugar, el libro de Poulantzas no se refiere solamente a Europa occidental, sino al modo de producción capitalista en general, y a este nivel podría quizás decirse que los “regímenes de excepción” son la regla.

Los aparatos ideológicos del Estado

Finalmente, en lo que respecta a los “aparatos ideológicos del Estado”, concuerdo totalmente con Miliband en que se trata de un problema mal planteado. Poulantzas había comenzado afirmando que

en el interior de la estructura de varios niveles separados por un desarrollo desigual, *el Estado posee la función particular de constituir el factor de cohesión de los niveles de una formación social*¹⁵⁸.

Pero más tarde, la razón básica que da para justificar su concepción acerca de los aparatos ideológicos del Estado es la siguiente:

Si el Estado se define como la instancia que mantiene la cohesión de una formación social y que reproduce las condiciones de producción de un sistema social mediante el mantenimiento de la dominación de clase, es obvio que las instituciones en cuestión –los aparatos ideológicos del Estado– cumplen exactamente la misma función¹⁵⁹.

Hay aquí una transposición sutil por la que se pasa de definir al Es-

¹⁵⁸ Poulantzas, Poder político..., p. 43.

¹⁵⁹ Poulantzas, The problem..., pp. 251-52 (p. 88 de la presente edición).

tado como la *instancia* que constituye el factor de cohesión entre los niveles de una formación social, a la afirmación de que *todo* lo que contribuye a la cohesión de una formación social pertenece, por definición, al Estado. Pero en este caso la lista de Poulantzas es demasiado breve: el reformismo de los sindicatos y de los líderes socialdemócratas constituye un factor de cohesión, y, en consecuencia, estos líderes serían funcionarios del Estado; los partidos socialistas estarían divididos entre un ala estatal y un ala revolucionaria e incluso, reducción al absurdo, la mente de cada individuo estaría esquizofrénicamente dividida entre una mitad estatal que tiende a la cohesión de la formación social y una mitad antiestatal que tiende a su destrucción. ¿No es éste un extremo ejemplo de superpolitización de los diversos niveles de una estructura, desviación historicista contra la que Poulantzas nos previene?

Recientemente, Althusser ha hablado también de “aparatos ideológicos del Estado” y ha intentado defender este término. Pero su defensa se ha limitado a refutar una posible crítica basada en el carácter privado de muchas de las instituciones a que hace referencia. Así, afirma:

¿Con qué derecho podemos considerar aparatos ideológicos del Estado a instituciones que en su mayoría no poseen estatus público y son sencillamente instituciones *privadas*? Gramsci, marxista consciente, había previsto la objeción. La distinción entre lo público y lo privado es una distinción propia del derecho burgués, y es válida en los dominios (subordinados) en los cuales el derecho burgués ejerce su poder. El dominio del Estado queda afuera, ya que éste queda “más allá del derecho”: el Estado, que es Estado de la clase dominante, no es ni público ni privado; es, por el contrario, la condición de toda distinción entre lo público y lo privado. Decimos lo mismo a partir, esta vez, de nuestros aparatos ideológicos del Estado. Poco importa si las instituciones que los realizan son públicas o privadas. Importa su funcionamiento. Las instituciones “privadas” pueden “funcionar” perfectamente como aparatos ideológicos del Estado¹⁶⁰.

Sin embargo, el problema persiste. No se trata de saber si las instituciones son públicas o privadas –si bien en este punto Althusser tiene

¹⁶⁰ Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, en *La filosofía como arma de la revolución*, Córdoba (Argentina), Cuadernos de Pasado y Presente, 1968, p. 10.

absoluta razón–, sino del hecho de que, implícita en esta concepción de los “aparatos ideológicos del Estado”, subyace una concepción del Estado que cesa enteramente de considerarlo como una institución (es decir, como una estructura objetiva). Althusser afirma que

Según nuestros datos, *ninguna clase puede detentar durablemente el poder del Estado sin ejercer al mismo tiempo su hegemonía sobre y en los aparatos ideológicos del Estado*¹⁶¹.

Si la correcta afirmación de que una clase no puede mantenerse en el poder por un largo período sin controlar los aparatos ideológicos es suficiente para concluir que estos aparatos deben ser considerados como pertenecientes al Estado, es porque Althusser está aceptando una concepción del Estado idéntica a aquella de Poulantzas: *todo* lo que contribuye a mantener la cohesión de una formación social forma parte del Estado. En tal caso, sin embargo, no podemos hablar del Estado como una instancia, como en la formulación inicial de Poulantzas. El Estado se reduce, simplemente, a una *cualidad* que penetra todos los niveles de una formación social. Siguiendo esta línea de razonamiento, asistimos a la disolución de la noción de Estado como estructura objetiva. Pienso que, por el contrario, la distinción que Miliband establece entre *poder de clase* y *poder de Estado* es enteramente apropiada y restituye el problema a su verdadero lugar. El inconveniente es, desde luego, que el problema, si bien correctamente ubicado, no es resuelto. ¿Qué es, en verdad, el *poder de clase* considerado como externo al *poder del Estado*? ¿Y cuál es la especificidad de este último? Estas son cuestiones que permanecen abiertas.

¿Abstraccionismo estructuralista?

Podemos ahora pasar a la segunda caracterización, por parte de Miliband, del enfoque teórico de Poulantzas: *abstraccionismo estructuralista*. La sustancia de este método es un tipo de abstracción que conduce a un creciente formalismo, como resultado del cual la sustancia teórica se disuelve en un sistema de antinomias verbales. Pienso que esta crítica es, en gran medida, correcta; su justeza se revela, en-

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 112. El subrayado es de Althusser.

tre otras cosas, en el predominio de categorías descriptivas en el sistema teórico de Poulantzas. Aclaremos, en primer lugar, que estamos usando la expresión "formalismo" no en el sentido epistemológico usual, asociado con el método deductivo, sino de acuerdo con el uso corriente de la palabra, que la refiere a un creciente predominio de la forma sobre el contenido. En la medida en que la sustancia teórica de un concepto tiende a diluirse, las funciones simbólicas de dicho concepto en el discurso tienden a acrecentarse. Esto ocurre porque ningún concepto se presenta aisladamente, sino como parte de un sistema. Y las relaciones entre los conceptos que integran dicho sistema pueden ser de dos tipos: a) una relación que vincula lógicamente a los conceptos entre sí y tiende a subrayar su naturaleza teórica; tenemos entonces un proceso de realimentación por el que la función teórica de los conceptos tiende a ser acentuada en razón del carácter lógico de las relaciones que los ligan; b) una relación entre diferentes conceptos que es puramente descriptiva o de proximidad. En este último caso el concepto en cuestión también forma parte de un sistema, pero este sistema es una unidad descriptiva y no una estructura lógica. Ahora bien, como cada concepto aislado evoca la unidad de la que forma parte, se transforma en un símbolo de dicha unidad. En tal caso, la función teórica de los conceptos tiende a disminuir, y su función simbólica, a incrementarse. Una estructura conceptual en la que los valores simbólicos de sus términos predominan sobre su sustancia teórica es lo que denominamos "formalismo", dando así al término un significado exactamente opuesto al que se le atribuye normalmente en epistemología: es decir, un sistema deductivo en el que la función simbólica de los conceptos no desempeña ningún papel. Como se ve, pertenece a la esencia del formalismo —en el sentido en que se usa el término en este texto— partir de relaciones puramente descriptivas entre los fenómenos analizados. Taxonomía y formalismo son aspectos complementarios de una misma actituda teórica.

Volviendo a Poulantzas, su actitud al enfrentarse con una realidad compleja es reaccionar con furia taxonómica, y su taxonomía es establecida a un nivel de abstracción tan alto —y sin que sea siempre justificado— que las funciones simbólicas de los conceptos tienden necesariamente a predominar; estos símbolos entran luego en relación entre sí y crean a su vez símbolos de estas relaciones, y todo contacto con el significado originario termina por perderse. Sin abstracción, el co-

nocimiento científico no es posible, pero mi argumento es que la abstracción, tal como es practicada por Poulantzas, ha ido en la dirección del *formalismo*. Pienso que, en el caso de Poulantzas, el origen de esta tendencia formalista en el proceso de abstracción reside en el hecho de que el contacto mutuo entre los elementos iniciales en el proceso de análisis fue establecido de manera puramente descriptiva; el resultado es que, en etapas posteriores en el proceso de abstracción, es imposible establecer vínculos lógicos entre ellos. La salida de este dilema es, para Poulantzas, la postulación de relaciones puramente formales entre los objetos de análisis y un creciente uso de metáforas. A partir de aquí la abstracción sólo puede ser ejercitada, *necesariamente*, en la dirección del formalismo. En el caso de Poulantzas, los peores abusos de este método se evitan debido a su aguda sensibilidad para la realidad histórica. Sus análisis —como el del fascismo— son a menudo penetrantes y estimulantes, pero éste es un resultado obtenido a pesar de su método y no a causa de él.

Podrían mencionarse muchos ejemplos de la actitud teórica formalista de Poulantzas. Uno de ellos es aportado por el mismo Miliband:

"Una clase —dice [Poulantzas]— no puede ser considerada como una clase diferente y autónoma —como fuerza social— en el seno de una formación social más que cuando su relación con las relaciones de producción, su existencia económica, se refleja en los otros niveles por una presencia específica." Dejando a un lado estas reflexiones curiosamente "economicistas", después de tanto haber denunciado esta desviación, uno se ve en la necesidad de preguntar qué es una "presencia específica". La respuesta es que "esa presencia existe cuando la relación con las relaciones de producción, el lugar en el proceso de producción, se refleja en los otros niveles por *efectos pertinentes*". ¿Qué son entonces los "efectos pertinentes"? La respuesta es que "se designará por 'efectos pertinentes' el hecho de que el reflejo del lugar en el proceso de producción sobre los otros niveles constituya un *elemento nuevo* que no pueda insertarse en el entramado típico que los niveles presentarían sin ese elemento". Esto podría considerarse que significa que una clase asume una mayor significación cuanto mayor impacto hace sobre los negocios —lo que difícilmente nos podría llevar muy lejos—. Pero Poulantzas no quiere decir siquiera eso. Nos dice también que "ese predominio de la lucha económica se refleja aquí no por la ausencia de "efectos pertinentes" en el nivel de la lucha política", sino en "una cierta forma de lucha política, cuya crítica hace Lenin considerándola ineficaz". Es decir, que en un momento dado, una clase sólo puede ser

considerada distinta y autónoma si ejerce “efectos pertinentes”, o sea, un impacto decisivo; mientras que en el siguiente momento, estos “efectos pertinentes” pueden resultar “inefectivos”¹⁶².

El concepto de modo de producción

Muchos otros ejemplos podrían citarse. Sin embargo, creo que más importante que el obvio formalismo ejemplificado por párrafos como el que acabamos de citar, es la forma en que esta misma actitud teórica afecta algunos de los conceptos teóricos centrales usados por Poulantzas, como el de *modo de producción*. La crítica a Poulantzas puede, en este respecto, aplicarse al uso que del concepto de modo de producción ha hecho el conjunto de la corriente althusseriana. Afirma Poulantzas, siguiendo a Balibar:

Por *modo de producción* no se designará lo que se indica en general como económico [...] sino una combinación específica de diversas estructuras y prácticas que, en su combinación, aparecen como otras tantas instancias o niveles; en suma, como otras tantas estructuras regionales de aquel modo [...].

Más aún: la determinación en última instancia de la estructura del todo por lo económico no significa que lo económico retenga siempre allí el *papel dominante*. Si la unidad que es la estructura con predominio implica que todo modo de producción posee un nivel o instancia predominante, lo económico en realidad sólo es determinante en la medida en que se asigna a tal o cual instancia el papel dominante, es decir, en la medida en que regula el desplazamiento del predominio debido a la descentralización de las instancias [...]. Lo que distingue, pues, un modo de producción de otro, y que, por consiguiente, especifica un modo de producción, es esa forma particular de articulación que mantienen sus niveles: es lo que en adelante se designará con la palabra *matriz* de un modo de producción.¹⁶³

Esta concepción intenta tomar en consideración dos hechos que son aparentemente contradictorios: la primacía del modo de producción en la vida material como factor determinante del conjunto de la vida social y la dificultad en asignar a factores estrictamente econó-

micos un papel directamente determinante en la regulación de procesos históricos distintos del capitalista. Se trata, como es sabido, de un viejo problema. El althusserianismo piensa, sin embargo, que puede resolverlo con su método característico: la combinación de taxonomía y formalismo. Comienza identificando tres personajes básicos: las instancias económica, política e ideológica, que están presentes en todos los modos de producción y cuya articulación constituye la especificidad del modo de producción en cuestión. ¿Por qué sólo tres? ¿Cuál ha sido el método de su deducción? ¿Existe algún vínculo lógico entre las tres? La respuesta es silencio a las dos primeras cuestiones y negativa a la tercera: la única relación es su articulación, que depende del modo de producción en cuestión. Es decir, que nos encontramos con tres instancias establecidas de modo puramente descriptivo. No es, pues, sorprendente que las relaciones entre estos tres personajes sean puramente formales: a estas relaciones se les han asignado nombres, pero no hay categorías conceptuales que correspondan a estos nombres. En otras palabras, estos nombres son símbolos de los objetos reales a los que se refieren, pero no conceptos teóricos que nos expliquen la naturaleza de esas realidades. Los nombres de las relaciones son: “determinación en última instancia por lo económico” y “papel dominante”, entendiendo por lo primero que lo económico decide qué instancia debe desempeñar el papel dominante en cada modo de producción. Pero se trata de metáforas, que sólo tienen sentido por analogía con otras metáforas. A esta altura estamos en el reino de la completa mitología, en un mundo abstracto de estructuras y niveles, en el que resulta imposible establecer relaciones lógicas entre los conceptos.

Intentemos probar estas afirmaciones de manera más explícita. Según Balibar, algunos de los conceptos utilizados por Marx padecen del defecto, desde el punto de vista teórico, de haber sido sólo parcialmente formalizados; por un lado, continúan en parte siendo prisioneros de la anterior problemática ideológica; por el otro, indican el emplazamiento teórico de una solución sin ser capaces de pensarla teóricamente:

Pienso, por el contrario que este texto [el prefacio a la *Contribución a la crítica de la economía política*] posee, en el seno mismo de la práctica teórica, el estatus de lo que se ha llamado un conjunto de conceptos *prácticos*. Dicho de otra forma, este texto nos presenta conceptos que son aún dependientes, en su *formulación*, de una problemática que se debe precisa-

¹⁶² Miliband, Nicos Poulantzas..., pp. 86-87 (p. 111 de la presente edición).

¹⁶³ Poulantzas, Poder político..., pp.4-6.

mente reemplazar; al mismo tiempo indican en su concepto –sin poderlo pensar– el *lugar donde es preciso ir* para plantear de otro modo, y a la vez resolver, un problema nuevo surgido en el seno de la problemática antigua¹⁶⁴.

Enfrentado con esta situación, Balibar escribe:

Me propongo iniciar aquí el trabajo, un trabajo explícito, de *transformación* de estos conceptos “prácticos” en conceptos teóricos de la teoría marxista de la historia, un trabajo que los despoje de su forma teórica actual para hacerlos teóricamente adecuados a su contenido práctico. Por la misma operación, desaparecerán completamente los conceptos que son sólo la expresión de las exigencias de la antigua problemática. Aparecerán, a la vez, también los puntos de carencia y de apertura que exigen, en la región misma explorada por Marx, la producción de nuevos conceptos teóricos, y la harán posible¹⁶⁵.

El proyecto teórico de Balibar es inobjetable. Nuestra crítica es que no lo ha completado totalmente, ya que al hablar de lo *práctico* y lo *económico* no ha logrado producirlos como *conceptos teóricos*, y ha quedado a medio camino entre la comprensión teórica y las relaciones puramente descriptivas. Citemos el texto de Marx en el que tanto Balibar como Poulantzas basan su análisis:

↓ En todas las formas en que el trabajador sigue siendo el “poseedor” de los medios de producción y de los medios de trabajo necesarios para producir sus propios medios de subsistencia, fatalmente la relación de propiedad debe manifestarse simultáneamente *como una relación de amo a servidor*; el productor inmediato no es, por consiguiente, libre; pero esta carencia de libertad puede ir desde la servidumbre con obligación de *corvée* hasta el pago de una simple tributación [...].

En estas condiciones, *se precisan razones extraeconómicas*, de cualquier naturaleza que sean, para obligarlos a efectuar trabajo por la cuenta del propietario terrateniente nominal [...]. Se precisan, pues, necesariamente, relaciones personales de dependencia, una privación de libertad personal, cualquiera que sea el grado de esta dependencia; se precisa que

¹⁶⁴ Etienne Balibar, “Acerca de los conceptos fundamentales del materialismo histórico”, en L. Althusser y E. Balibar, *Para leer “El capital”*, México, Siglo XXI, 1969, p. 223.

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 226.

el hombre esté ligado a la gleba, que sea sólo un simple accesorio; en una palabra, se precisa la servidumbre en toda la acepción de la palabra¹⁶⁶...

La clave del análisis de Balibar es esta noción de “coacción extraeconómica”. Debemos señalar, en primer lugar, que Balibar acepta las nociones de “base económica” o “nivel económico” como sinónimos puros y simples de “nivel de la producción”. Marx también lo hizo. Sin embargo, Balibar emplea la noción de “coacción extraeconómica” –que Marx también usa– sin advertir que implica una noción de “lo económico” que es incompatible con el primer significado (economía = nivel de la producción). Porque es obvio que si la coacción extraeconómica (es decir, *diferente* de la económica) constituye el elemento central en las relaciones *de producción* y apropiación de plusvalía, el concepto de producción y el concepto de “lo económico” no pueden ser sinónimos. ¿Por qué en los modos de producción no capitalistas la coacción *debe* ser extraeconómica? Respecto a esta pregunta la respuesta de Marx no presenta ambigüedad alguna: porque la fuerza de trabajo no ha sido transformada en una mercancía y, en consecuencia, el cambio de mercancías no constituye aún la base de las relaciones de producción. En consecuencia, la esfera de lo económico –en este segundo sentido– es la esfera de las mercancías, el mercado. La emergencia de un mercado de trabajo libre es el factor decisivo en la emergencia del capitalismo. En modos de producción anteriores, “lo económico” –las relaciones de mercado– también existe, pero no ha penetrado la esfera de la producción y, en tal sentido no puede ser “elemento determinante en última instancia”, para usar la expresión de Balibar.

Resulta claro, pues, que Marx está usando dos concepciones diferentes de “lo económico”. Y estas concepciones son diferentes en dos sentidos: en primer término, por cuanto pertenecen a dos niveles distintos de abstracción (nuevamente, usamos la noción de “abstracción” en su acepción hipotético-deductiva). La primera concepción de “lo económico” (= producción) pertenece a la teoría más general del materialismo histórico, en tanto define una de las condiciones de toda sociedad posible; la segunda concepción, por el contrario, se refiere sólo

¹⁶⁶ *El Capital*, libro III; cit. por Balibar en *op. cit.*, p. 241.

a las sociedades productoras de mercancías. Pero ambos conceptos difieren no sólo con respecto a sus niveles de abstracción, sino también en tanto que no están en relación directa entre sí. "Lo económico" en el segundo sentido no es un caso particular —por ejemplo, *differentia specifica*— de lo económico en el primer sentido. Por el contrario, los dos conceptos pertenecen a estructuras teóricas diferentes cuya unidad debe ser producida por la teoría misma. Pensar las condiciones teóricas de su unidad consiste, precisamente, en pensar la peculiaridad de un modo de producción específico: el capitalista. Es por esto por lo que Marx en *El capital* tiene que pensar *separadamente* las condiciones abstractas de la producción de mercancías a los efectos de producir el concepto teórico de "modo de producción capitalista". Si bien estas dos concepciones de "lo económico" se encuentran presentes en la obra de Marx, no veo la utilidad de continuar utilizando la misma expresión para designar a ambas. Sugiero, en consecuencia, que continuemos empleando el término "lo económico" para el segundo significado, mientras que para el primero usemos el término *producción*. De esta forma, la proposición básica del materialismo histórico, según la cual el modo de producción de la vida material determina todas las otras instancias de la vida social, no establecería la primacía de "lo económico" en modos de producción no capitalistas, en la medida en que la coacción extraeconómica constituiría la base de las relaciones de producción.

Mi argumento es que ni Balibar ni tampoco Poulantzas han sometido la noción de "lo económico" a una crítica teórica rigurosa y, como consecuencia, no han producido un verdadero concepto teórico, sino que han continuado usando un concepto descriptivo e intuitivo en el que persiste la ambigüedad entre las dos nociones que acabamos de analizar. En consecuencia, al referirse a un pseudoobjeto de conocimiento, el análisis teórico se debilita y las significaciones simbólicas se acrecientan. Al intentar solucionar el problema en el marco de la Santísima Trinidad de los niveles —económico, político, ideológico— y al no establecer la necesaria distinción entre producción y economía, Balibar y Poulantzas se reducen a un juego formal de metáforas como la de que "lo económico decide qué nivel va a ejercer el papel dominante", tal como un rey que reina, pero no gobierna, hasta que decide, como Luis XIV, ser su propio primer ministro y concentrar en sus manos (en el modo de producción capitalista) la doble condición de deter-

minación en la última instancia y de papel dominante. Balibar afirma:

*la economía es determinante en cuanto determina la instancia de la estructura social que ocupa el lugar determinante. No relación simple, sino relación de relaciones; no causalidad transitiva, sino causalidad estructural*¹⁶⁷.

Pero tiene que ser una de dos. Si por economía entendemos la producción de la existencia material, no es determinante en última instancia, sino en primera, cualquiera que sea el modo de producción. Si, por el contrario, entendemos a la "economía" en el segundo sentido (producción de mercancías), no ha sido nunca determinante, excepto cuando se ha identificado con las relaciones de producción básicas de la sociedad. Esta distinción entre la determinación en la última instancia y el papel dominante no parece ser más que una serie de metáforas que intentan resolver a través de símbolos de escaso contenido teórico un problema artificial creado por la metafísica de las instancias. Pensemos que todo el problema surge del carácter predominante descriptivo con que conceptos tales como "lo económico" han sido introducidos en el discurso teórico. Y éste es, desde luego, mucho más el caso con conceptos tales como "lo político" y "lo ideológico". En otras palabras, nos encontramos frente a un nuevo ejemplo de la fusión entre taxonomía y formalismo.

Obsérvese que el problema no reside en que los tres niveles debieran ser articulados en forma diferente y que, en consecuencia, debiéramos atribuir a la producción un carácter político más bien que económico; lo que ocurre es que la separación entre lo económico y político no se ha verificado en modos de producción anteriores al capitalismo y que, en consecuencia, la discriminación entre factores económicos y no económicos es una operación artificial que proyecta sobre los previos modos de producción el tipo de racionalidad social existente bajo el capitalismo. En tal sentido, la noción de "coacción extraeconómica", tal como Marx la utiliza, es insuficiente en la medida en que no define la coacción en sí misma, sino sólo su diferencia con el

¹⁶⁷ Balibar, *op. cit.*, p. 245.

tipo de coacción existente bajo el capitalismo. Este procedimiento podría justificarse en *El capital*, puesto que su aproximación a los modos de producción no capitalistas es marginal, destinada sólo a trazar la prehistoria del capitalismo, pero resulta definitivamente inadecuado en la medida en que intentamos avanzar en nuestra comprensión de estos otros modos de producción. Nótese, finalmente, que no estamos tratando con un problema de “autonomía relativa”, no existente con anterioridad al capitalismo; aquí Poulantzas confunde el problema. Un nivel puede ser relativamente autónomo o totalmente determinado por otro, pero, aun par ser totalmente determinado, ambos deben ser distintos, y nuestro argumento es que en la mayoría de los casos dicha distinción no existe.

Balibar, indudablemente, percibe el problema. Así, afirma:

En tal caso el sobretrabajo no sería arrancado sin razones “extraeconómicas”, es decir, sin *Herchafts- und Knechtschaftsverhältnis*. Al respecto podemos concluir, incluso antes de haberlas analizado por sí mismas, que las “formas transformadas” en el modo de producción feudal serán no formas transformadas de la pura base económica [...]. No directamente económica, sino directamente políticas y económicas, indisolublemente. Lo que significa finalmente que modos de producción diferentes no combinan elementos *homogéneos* y no permiten cortes y definiciones diferenciales similares de lo “económico”, de lo “jurídico”, de lo “político”. Es el descubrimiento de este efecto, a menudo teóricamente ciego, lo que hoy testimonian frecuentemente historiadores y etnólogos¹⁶⁸.

Pero si los diferentes modos de producción no contienen elementos homogéneos tales como “lo económico”, “lo jurídico” y “lo político”, ¿qué queda del esquema de determinación en última instancia por lo económico, o de la diferenciación de los modos de producción en función de la instancia que ejerce el papel dominante? Por encima de todo, ¿qué ocurre con la diferenciación entre modos de producción de la diferente articulación de sus elementos? Tiene que ser una de dos: o bien “lo económico”, “lo político” y “lo ideológico” son tan diferentes en los diversos modos de producción que lo único que los liga es la unidad verbal del nombre —conceptos equívocos, en el sentido aris-

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 244.

totélico de la palabra—, y entonces no es su articulación lo que diferencia a los modos de producción entre sí, ya que han pasado a ser realidades estrictamente incomparables; o bien, pese a las diferencias, hay un elemento en común que nos permite atribuir al momento de la articulación su carácter diferenciador. Si, como Balibar sostiene, las “formas transformadas” no son directamente económicas, sino, indisolublemente, económicas y políticas —con lo que estamos de acuerdo—, debemos señalar que él no ha logrado producir *el concepto teórico de esta indisolubilidad* y lo ha sustituido por un concepto simbólico —“determinación en la última instancia”— que carece de un contenido teórico preciso.

La posibilidad de pensar la especificidad de los modos de producción depende, en consecuencia, de llevar a su conclusión lógica la tarea que Balibar y Poulantzas se han planteado, pero sólo han realizado parcialmente: eliminar las categorías descriptivas y reemplazarlas por categorías verdaderamente teóricas. Sólo así es posible llevar a cabo una aproximación cognoscitiva a lo concreto. Si Marx pensó la especificidad del modo de producción capitalista ligando el análisis abstracto del proceso de trabajo al análisis abstracto del proceso de producción debe proceder de la misma forma: aislando los sistemas abstractos de conceptos cuya vinculación dará cuenta de la especificidad del modo de producción en cuestión. Sin embargo, si este razonamiento es correcto, este proceso sólo puede verificarse en la medida en que el objeto es realmente construido teóricamente y en la medida en que no se permita la subsistencia de categorías descriptivas, impresionistas o intuitivas, ya que éstas sólo lograrían reproducir sus ambigüedades en los subsecuentes estadios del análisis y conducirían al formalismo.

Hemos intentado en las páginas anteriores, en forma esquemática, mostrar las raíces teóricas de lo que Miliband ha denominado el abstraccionismo estructuralista de Poulantzas. Hay muchos otros aspectos que merecen atención a este respecto: sobre todo, lo que me parece la deficiencia central del enfoque de Poulantzas, su incapacidad para explicar, desde una perspectiva teórica, el proceso del cambio histórico. Sin embargo, el tratamiento de estas cuestiones va más allá de los objetivos de este ensayo, que se propuso tan sólo analizar el debate Poulantzas/Miliband. Sería necesario, a los efectos de tratar ade-

cuadamente estas cuestiones, analizar en su conjunto las contribuciones positivas de Poulantzas al desarrollo del pensamiento político marxista. Esta es una tarea que considero tanto más urgente en cuanto no concuerdo con la afirmación de Miliband, según la cual el libro de Poulantzas "no me parece muy útil para el desarrollo de la sociología política marxista". Me parece, por el contrario, por las razones dadas a comienzos de este artículo, que su importancia puede ser difícilmente exagerada.

VI

EL ESTADO CAPITALISTA: UNA REPLICA A MILIBAND Y LA CLAU

NICOS POULANTZAS

La publicación de la obra de Ralph Miliband *The State in capitalist society* dio lugar, hace seis años, en las columnas de *New Left Review*, a un debate entre el citado autor y yo mismo. En la respuesta de Miliband a la reseña de su libro se incluía una crítica de mi obra *Pouvoir politique et classes sociales*, crítica que yo dejé incontestada tanto en aquella época como posteriormente, cuando Miliband publicó una extensa reseña de mi libro, con ocasión de su aparición en inglés. Sin embargo, ahora que los lectores de habla inglesa están en posición de remitirse a mi segundo libro, *Fascismo y dictadura*, así como al más reciente, *Las clases sociales en el capitalismo actual*, siento que el momento de continuar el debate ha llegado. Para que la discusión resulte útil y no entre en un círculo vicioso debería apoyarse en nueva evidencia, evidencia que en mi caso serán los escritos que he publicado desde *Poder político y clases sociales*.

Antes de entrar en la discusión propiamente dicha siento que debería hacer ciertas observaciones preliminares. Aunque la discusión concierne primariamente a Miliband y a mí mismo, no se detiene aquí. Un buen número de otros autores europeos, estadounidenses, latinoamericanos y de otros lugares, se han sumado a ella en artículos y libros. No puedo pretender considerar, en la discusión, todas estas contribuciones. Intentaré empero mostrar que la forma en la que las diferencias entre Miliband y yo han sido en ocasiones percibidas, especialmente en Inglaterra y los Estados Unidos, en tanto que controversia entre “instrumentalismo” y “estructuralismo”, es una manera totalmente errónea de plantear la discusión, al menos por lo que respecta a la aplicación del último de los términos a *Poder político y clases sociales*. Más todavía, tendré en consideración una de las contribuciones más recientes al debate, a saber, el trabajo de Ernesto Laclau “The specificity of the political; around the Poulantzas-Miliband debate”. Aunque lejos de compartir todos los puntos de vista de Laclau, pienso que su artículo ayuda a fijar el debate en su verdadero terreno, y especialmente toca algunas de las auténticas cuestiones suscitadas por *Poder político y clases sociales*.

El texto que sigue será, por tanto, más una contribución a la discusión general que una réplica a los artículos de Miliband, y esto por dos razones fundamentales. En primer lugar, uno solamente puede esperar mantener un debate de largo alcance si cuenta con la ayuda de

un lenguaje preciso, que se halle además necesariamente situado en un territorio teórico específico, en el sentido de que los participantes en la discusión tengan la posibilidad, desde sus respectivas problemáticas, de fijar definiciones precisas a los conceptos. Los escritos de Miliband, sin embargo, están marcados por la ausencia de toda problemática teórica. Es esta ausencia, por encima de cualquier otra cosa, lo que está tras su repetida crítica de que mi trabajo carece de "análisis concretos". Esta referencia a análisis concretos es *ciertamente válida*, pero únicamente cuando se hace desde el seno de otra problemática teórica, que muestre además su capacidad de suministrar una mejor explicación de los hechos históricos. Así que yo no digo en absoluto que Miliband esté equivocado al discutir los "hechos" conmigo o al citarlos contra mí. Todo lo que digo es que uno sólo puede empezar a oponerse a una teoría citando la "prueba" de los hechos, la prueba de la "práctica", cuando puede decirse que esta aproximación —que es perfectamente válida— surge de una posición teórica diferente. Esto es un principio epistemológico elemental. Tal posición falta en los escritos de Miliband. Como ha observado correctamente Laclau, tal circunstancia conduce a que nuestros respectivos textos estén situados en terrenos discordes, esto es, se ocupen a menudo de materias diferentes. Lo que es más, esto significa que los términos críticos que Miliband emplea con referencia a mí, tales como "abstraccionismo", "estructuralismo" o "superdeterminismo", no pasan de ser extremadamente vagos e imprecisos. En segundo lugar, y por lo que toca al trabajo de Miliband, no tengo nada que añadir a lo que escribí en mi reseña original de su libro. Y aunque tengo realmente algo que decir acerca de la evolución de mis propias posiciones y análisis desde la publicación de **Poder político y clases sociales**, particularmente en relación a ciertas rectificaciones que he creído necesarias (este proceso se inició con **Fascismo y dictadura**; las rectificaciones han cristalizado ahora con **Las clases sociales en el capitalismo actual**), este aspecto del presente artículo no puede ser considerado en forma alguna como una réplica a Miliband. Miliband no ha logrado detectar los auténticos problemas, lagunas, ambigüedades y puntos discutibles de mi primer libro, las deficiencias que de hecho me han llevado a hacer las rectificaciones en cuestión. Una gran parte del texto subsiguiente es, por tanto, más que una réplica a Miliband, una réplica a Laclau y una clarificación de las críticas que yo mismo estoy ahora en posición de hacer a **Poder político y clases sociales**.

Sobre la cuestión del abstraccionismo

Comenzaré, no obstante, por volver al reproche mencionado más arriba, que Miliband repetidamente me ha hecho, y que concierne a la característica ausencia en mis escritos de análisis concretos o referencias a hechos concretos históricos y empíricos. Tal como yo lo entiendo, es éste el principal significado del término "abstraccionismo" utilizado por él cuando escribe acerca de mi trabajo.

En primer lugar, no creo que tal reproche esté justificado en forma alguna. En **Poder político** se hallan abundantes referencias, constantes y precisas, relacionadas con el estado de la lucha de clases y con las transformaciones históricas del Estado, referencias que van de los análisis del Estado absolutista a los que se ocupan de los modelos históricos de la revolución burguesa, pasando por la transformación de los bloques en el poder y de la burguesía, las formas del Estado capitalista y de los regímenes capitalistas, etcétera. Podría fácilmente seguir citando ejemplos, pero dudo que merezca la pena, ya que pienso que la razón real de las críticas que Miliband hace de mi trabajo está en la diferencia entre nuestras respectivas aproximaciones a los "hechos concretos". Para mí, en contra de cualquier aproximación empirista o neopositivista, tal como la de Miliband, estos hechos sólo pueden ser comprendidos rigurosamente —esto es, de forma demostrable— si son analizados explícitamente con la ayuda de un aparato teórico empleado constantemente a lo largo de todo el texto. Esto presupone, como Durkheim señaló en su época, que se rehúya resueltamente la demagogia del "hecho palpitante", del "sentido común", y las "ilusiones de lo evidente". A falta de esto, ya pueden apilarse tantos hechos concretos como se desee, que no probarán cosa alguna. Temo que Miliband ha confundido mi rehuir la ilusión de lo evidente con lo que él llama "carencia completa" de análisis concretos en mi obra. Ciertamente Miliband no rechaza, como ya he hecho notar en mi primer artículo, la demagogia del sentido común, en la que además se ve asistido por la "cultura anglosajona" dominante considerada globalmente. Como demostró claramente Perry Anderson hace algún tiempo, esta cultura anglosajona dominante está constitucionalmente imbuida, y no por accidente, de un prodigioso grado de empirismo¹⁶⁹.

¹⁶⁹ Origins of the present crisis, NLR, 23, enero-febrero de 1964.

Dicho esto, pienso, sin embargo, que la primera crítica que uno puede hacer a **Poder político** no concierne a la ausencia de análisis concretos, sino a la forma en la que operan en el texto, involucrando un cierto *teoricismo*. En cierta medida esto es atribuible a una posición epistemológica hiper-rígida, posición que compartí en su tiempo con Althusser. Al concentrar el grueso de nuestro ataque contra el empirismo y el neopositivismo, cuyos condensados, en la tradición marxista, son el economicismo y el historicismo, insistíamos correctamente en la especificidad del proceso teórico, el de la producción de conocimiento, que, con sus estructuras específicas propias, acaece en un proceso de pensamiento. En nuestra perspectiva, el “hecho real” o “práctica” estaba situado tanto *antes* del comienzo del proceso de pensamiento (es decir, *antes* de las generalidades I, las cuales ya constituían un “hecho de pensamiento”, sobre el cual las generalidades II habrían de trabajar, siendo estas últimas conceptos que a su vez producirían las generalidades III, “conocimiento concreto”) como *después* de la conclusión del proceso de pensamiento, es decir, de las generalidades III, punto en el cual surgiría la cuestión de la “experimentación” y la de la adecuación de la teoría a los hechos y de la teoría a la práctica¹⁷⁰. Esto, en el caso de Althusser, creaba incluso la impresión, altamente dudosa, de que el proceso teórico, o “discurso”, contenía en sí mismo los criterios de su validación o “cientificidad”: esto aparece muy claramente en el término usado por él (y por Balibar), término que ha abandonado desde entonces, a saber, el de *práctica teórica*. Con su empleo conjuraba el problema de la relación “teoría-práctica”, situándola enteramente *dentro de la misma teoría*. Lo que no fuimos capaces de ver en su momento fue que, al sostener firmemente la especificidad del proceso teórico en relación con lo “concreto real”, deberíamos haber percibido el particular modo en que lo “concreto real” interviene, y la manera en la cual la relación teoría-práctica funciona, en toda la extensión del proceso teórico.

La mayoría de nosotros hemos rectificado desde entonces ese estado de cosas. Por mi parte he de decir que me mostré altamente crítico

¹⁷⁰ Louis Althusser, *La revolución teórica de Marx*, México, Siglo XXI, 1967; *Poder político y clases sociales*, p. 3 y ss.

hacia las formas más extremas de este esquema epistemológico desde el principio, lo que puede observarse en diversas advertencias en la introducción de **Poder político** y en el hecho de que el término “práctica teórica” virtualmente no aparece en mi libro. Incluso así, y tomando la forma que tomó entonces, este esquema epistemológico tuvo ciertas consecuencias específicas en mi pensamiento.

Una distinción necesaria

En primer lugar, condujo a una diferenciación excesivamente tajante entre lo que llamaba el “orden de exposición” y el “orden de investigación” (el famoso problema de la *Darstellung*). Permítaseme precisar: en vista de la especificidad del proceso teórico, necesitamos establecer una distinción entre el orden de exposición de un texto teórico, que se supone tiene en cuenta la manera específica en la cual los conceptos se enlazan, y el orden de investigación, que, ocupándose de los hechos reales, da origen a la creación de estos conceptos. Como podemos ver con *El capital* de Marx, la exposición de un texto teórico es algo más que desvelar etapas de la investigación subyacente o que narrar la historia de su producción (véase la diferencia, entre otros escritos, entre los *Grundrisse* y *El capital*). He de admitir, sin embargo, que al hacer esta distinción demasiado tajantemente en **Poder político** me hallé con frecuencia, *en el orden de exposición*, presentando análisis concretos como meros ejemplos o ilustraciones del proceso teórico. Esto dio lugar a ciertas dosis de confusión por parte de Miliband, de la cual soy parcialmente responsable: habiendo descuidado completamente la distinción entre el orden de exposición y el orden de investigación (que no obstante yo analizaba en la introducción a mi libro), Miliband, desde su propia aproximación empírica y neopositivista, piensa que si los análisis concretos contenidos en mi libro son *expuestos* de esta forma, mi investigación no se funda en estos análisis concretos-reales, sino que deriva meramente de conceptos abstractos. En razón de que frecuentemente he expuesto estos análisis concretos como ejemplos o ilustraciones de mi teoría, Miliband concluye apresuradamente –e ingenuamente– que fue así como los pensé dentro de mi investigación, que de esta forma se convierte en “abstracta”. Para convencerle de lo contrario, habría tenido que convertirme en un hazmerreír publicando mis borradores y notas de **Poder político y clases sociales**.

Formalismo

Sin embargo, este teoricismo no sólo me condujo a una presentación relativamente “impropia” de los análisis concretos, sino también, como Laclau ha observado correctamente (volveré a esto), a una segunda falta: un cierto formalismo en mi investigación, y en último término un cierto descuido de los análisis concretos. Pero creo que puedo afirmar haber hecho las necesarias correcciones a todos estos puntos, tanto en **Fascismo y dictadura**, análisis histórico detallado del fascismo alemán e italiano, como en **Las clases sociales en el capitalismo actual**, que se ocupa muy concretamente de la sociedad capitalista contemporánea, haciendo referencia explícita a todo un conjunto del llamado material “empírico”. En ambos libros, sin embargo, he mantenido naturalmente mi diferencia esencial con respecto a Miliband, diferencia irreductible que concierne a la absoluta necesidad, desde mi punto de vista, de manejar los “hechos concretos” teóricamente. Ya que, ampliando esta consideración, éste es el único modo de llevar a cabo verdaderos análisis concretos en el pleno sentido del término, siendo lo “concreto”, como Marx señaló, “la unidad de una multiplicidad de determinaciones”. Verdaderamente una consecuencia de la falta de toda problemática teórica en los escritos de Miliband es que, a pesar de todas las apariencias, es difícil encontrar análisis concreto alguno en sus textos; lo que principalmente hallamos en ellos son descripciones narrativas que siguen la pauta del “así es como son las cosas”, trayendo poderosamente a la mente la clase de “empirismo abstraccionista” de que habló Wright Mills. Jamás se insistirá demasiado en subrayar el hecho de que al descuidar la teoría se termina fracasando en la observación de lo concreto.

Pero antes de decir nada más acerca de este teoricismo en mi obra, siento que debería decir algunas palabras para ayudar al lector a captar más claramente este fenómeno. Para empezar, ha de tenerse presente que sólo puede ser entendido en tanto que reacción contra una cierta situación teórico-política —dejando de lado unas pocas excepciones— del marxismo (al menos del marxismo europeo) anterior a 1968, situación caracterizada por el mecanicismo y el empirismo neopositivistas y por un marcado economicismo. Esto era de particular importancia para mí, ya que me ocupaba de problemas concernientes al Estado, una esfera en la que la pobreza del pensamiento mar-

xista (las razones de esto son varias y complejas, y el estalinismo no es la menor) es bien conocida. En mi reacción contra este estado de cosas, y como Lenin habría dicho, “fui demasiado lejos en la otra dirección”.

Más aún, no debe olvidarse que la naturaleza de los “análisis concretos” en **Poder político** emergía también (aparte de mi propio problema “individual”) de una precisa situación a la que había llegado el movimiento obrero europeo con anterioridad a 1968; en ese momento, hay que señalar que, en ausencia de un desarrollo masivo del movimiento, los análisis en boga eran los de Gorz y Mallet sobre las “reformas estructurales”, con todo su potencial reformista. Muchos de nosotros, en Francia y en otras partes, criticamos estos análisis, tomando como referencia diversas señales anticipadas del creciente movimiento popular (**Poder político** fue publicado en Francia en mayo de 1968). Pero disponíamos de relativamente pocos hechos significativos en relación a la lucha de clases, que, de haber sido más numerosos, nos habrían capacitado para análisis concretos. Creo que un buen número de camaradas europeos, de diversas tendencias, tendrían pocas dificultades para estar de acuerdo con esta observación. Limitándome a mi propio caso personal, evidentemente (¿y cómo podría haber sido de otra manera?) el desarrollo de los conflictos de clases en Europa desde 1968 no ha dejado de tener influencia en mis cambios de posición y en las rectificaciones mencionadas más arriba. En el caso de Miliband, sin embargo, y juzgando por lo que ha publicado hasta ahora, lo ocurrido desde 1968 no ha tenido efecto alguno. Pero esto, para un defensor ferviente de la realidad palpitante, es sólo una paradoja aparente, ya que de hecho no hay nada más académico que la demagogia de lo “real empírico”. La historia real no puede dejar de afectar a las posiciones teóricas (no sólo a la mía), pero jamás modificará las posiciones empírico-positivistas, ya que para éstas los hechos no “significan” mucho: no prueban nada por la sencilla razón de que pueden ser reinterpretados *ad infinitum* de cualquier forma que uno elija. Es esta clamorosa ilusión de lo evidente lo que da origen a dogmas inmutables.

Lenguaje difícil

Finalmente, para volver a **Poder político**, el teoricismo del cual he hablado indudablemente me condujo asimismo a ser presa de un ter-

cer inconveniente: me llevó a utilizar, a veces innecesariamente, un lenguaje difícil, lo que he tratado de remediar en mis escritos subsiguientes. En primer lugar, sin embargo, en la ciencia no hay senderos trazados, y el mismo manejo teórico de mi objeto reclamaba, en cierta medida, un lenguaje que rompiera con el discurso descriptivo habitual. En segundo lugar, mi texto requiere, por parte del lector, una cierta sensibilidad para los problemas políticos de la lucha de clases, ya que está enteramente determinado por la coyuntura teórico-política. Es sobre todo a una falta de esta sensibilidad política, en otras palabras a academicismo, a lo que estoy obligado a atribuir el fracaso de Miliband para comprender algunos de los análisis de mi libro. Citaré solamente un ejemplo sintomático de esto.

“Una clase”, dice Poulantzas, “puede ser considerada como una clase diferenciada y autónoma, como una fuerza social dentro de una formación social, únicamente cuando su conexión con las relaciones de producción, su existencia económica, se refleja en los otros niveles mediante una presencia específica” y la respuesta es que “esta presencia existe cuando la relación con las relaciones de producción, el lugar en el proceso de producción se refleja en los otros niveles mediante *efectos pertinentes*” ¿Qué son entonces “efectos pertinentes”? La respuesta es que “por ‘efectos pertinentes’ designaremos el hecho de que el reflejo del lugar en el proceso de producción sobre los otros niveles constituye un *nuevo elemento* que no puede ser insertado en el marco típico que estos niveles presentarían sin estos elementos”. Esto puede interpretarse como queriendo decir que una clase cobra significado principal cuando afecta a los acontecimientos de manera principal, premisa de la que es difícil decir que nos lleve muy lejos, pero Poulantzas ni siquiera quiere decir esto, ya que también nos dice que “la dominancia de la lucha económica” (es decir, el “economicismo” como forma de lucha de la clase obrera) no significa “ausencia de los ‘*efectos pertinentes*’ a nivel de la lucha política”, sino simplemente “una cierta forma de lucha política, criticada por Lenin como inefectiva”. Así pues, una clase, en un momento dado, puede únicamente ser considerada como diferenciada y autónoma si ejerce “efectos pertinentes”, esto es, un impacto decisivo; en el momento siguiente, los “efectos pertinentes” pueden ser inefectivos. Poulantzas no deja nunca de insistir en la necesidad de análisis “rigurosos” y “científicos”. ¿Pero qué clase de análisis “riguroso” y “científico” es éste? De hecho, ¿qué clase de análisis es?¹⁷¹.

¹⁷¹ Ralph Miliband, Nicos Poulantzas y el Estado capitalista, incluido en la presente edición, p. 111.

¿Qué clase de análisis? Miliband parece tener ciertas dificultades para comprenderlo, así que lo explicaré inmediatamente. Mi análisis, que incidentalmente suministraba la relación entre el campesinado y el bonapartismo como ejemplo concreto de “efectos pertinentes”, se ocupaba esencialmente de las clases no fundamentales en una sociedad capitalista (campesinado, pequeña burguesía), caso en el que su utilidad me parece evidente¹⁷². Pero además se ocupaba también de la clase obrera, y tenía dos objetivos políticos precisos. El primero era atacar directamente aquellas concepciones según las cuales la clase obrera ha llegado a integrarse o a disolverse en el capitalismo contemporáneo (“neocapitalismo”). Los lectores ingleses habrán oído ciertamente de estas concepciones. Mi propósito era mostrar que incluso cuando la clase obrera carece de ideología y organización política revolucionaria (la famosa “conciencia de clase” de los historicistas) todavía continúa existiendo como clase diferenciada y autónoma, ya que incluso en este caso su “existencia” tiene efectos pertinentes en el plano político-ideológico. ¿Qué efectos? Bien, sabemos que la socialdemocracia y el reformismo han provocado a menudo algunos considerables, y yo pensaría que es evidente que uno no puede analizar las estructuras del Estado de un buen número de países europeos (incluyendo a Inglaterra) sin tomar en cuenta a la socialdemocracia en todas sus formas. Pero incluso en estos casos, la clase obrera no está ni integrada ni diluida en el “sistema”. Continúa existiendo como una clase diferenciada, que es precisamente lo que demuestra la socialdemocracia (efectos pertinentes), ya que ella también es un fenómeno de la clase trabajadora (como muy bien supo Lenin), unida mediante lazos especiales a ésta. Si no fuera éste el caso, nos resultaría muy difícil explicar por qué la burguesía siente la necesidad de apoyarse de vez en cuando en la socialdemocracia (lo que, después de todo, no es una intuición cualquiera). Así, la clase obrera continúa siendo una clase diferenciada, lo que también (y principalmente) significa que podemos esperar razonablemente que no continuará siendo eternamente —donde todavía lo es— socialdemócrata, y que las perspectivas del socialismo permanecen, por tanto, intactas en Europa.

¹⁷² Poder político y clases sociales, p. 86 y ss.

Sin embargo, esto nos trae a mi segundo objetivo. Ya que si he insistido –y aquí me refiero directamente a Lenin– en el hecho de que el economicismo/reformismo no es de importancia para una ausencia política de la clase obrera, y que este economicismo/reformismo tiene, por tanto, efectos pertinentes en el plano político e ideológico del sistema capitalista, he dicho también que esta política economicista/reformista es ineficaz desde el punto de vista de los intereses estratégicos a largo plazo de la clase obrera, desde la perspectiva de clase de la clase obrera: en otras palabras, que esta política no puede conducir al socialismo. Al mismo tiempo, ningún análisis del sistema capitalista debería jamás, como el mismo Marx dijo, descuidar la perspectiva de clase de la clase obrera. Miliband no ha logrado entender esto. Para él es solamente una argucia verbal, o una cuestión de pura “cientificidad”. Esto no sería demasiado importante si Miliband y yo estuviéramos de acuerdo al menos en las cuestiones fundamentales. Me inclino a dudarle, sin embargo, a la vista del estilo altamente académico de discreción política que observa en su propio libro, estilo que le reproché en el artículo que desencadenó esta controversia.

Sobre la cuestión del estructuralismo

Llego ahora a la segunda crítica fundamental que Miliband hace de mi libro, la que concierne a su “estructuralismo” (“superdeterminismo estructural” en su primer artículo, “abstraccionismo estructural” en el segundo). Pero, ¿qué es este estructuralismo mío tal como Miliband lo ve? Confieso con toda sencillez que no puedo hallar definición precisa alguna del término en sus reseñas. Consecuentemente he sentido que debería intentar una definición yo mismo en orden a ser capaz de replicar.

Un significado que podemos atribuir a este término cae dentro de la problemática humanista e historicista, verdaderamente dentro de una problemática tradicional del idealismo subjetivista burgués tal como el que ha influenciado frecuentemente el marxismo, particularmente la problemática del sujeto. Desde este punto de vista soy un estructuralista marxista porque no concedo importancia suficiente al papel de los individuos concretos y las personas creativas; a la libertad

humana y a la acción, al libre albedrío y a la capacidad de elección del hombre; al “proyecto” como contrario a la “necesidad” (de aquí el término de Miliband, “superdeterminismo”); y así sucesivamente. Querría dejar muy claro que no tengo intención de responder a esto. Considero que todo lo que hay que decir sobre este extremo ya ha sido dicho, y que todos aquellos que aún no lo han entendido, que todavía deben convencerse de que no nos ocupamos aquí de ninguna genuina alternativa entre el marxismo humanista y su opuesto, el marxismo estructuralista, sino simplemente de la alternativa entre idealismo y materialismo –alternativa que incluso se produce en el seno del marxismo, debido a la fuerza de la ideología dominante–, ciertamente no van a convencerse por las pocas líneas que, posiblemente, podría añadir aquí sobre el tema. Me limitaré, por tanto, a repetir que el término estructuralismo aplicado en este sentido a **Poder político** no es otra cosa, en última instancia, que una reiteración, en términos modernos, de la clase de objeciones que el idealismo burgués ha opuesto siempre a cualquier forma de marxismo. Puedo estar exagerando al atribuir –incluso parcialmente– a Miliband este uso del término estructuralismo; no obstante, en vista de la asombrosa vaguedad del término tal como él lo emplea, es esencial clarificar esta ambigüedad.

Hay un segundo y mucho más serio significado del término estructuralismo. Podemos, descriptivamente (de acuerdo con la moda, pero ¿cómo haríamos de otra manera?), designar como estructuralismo una concepción teórica que descuida la importancia y el peso de la lucha de clases en la historia, esto es, en la producción, reproducción y transformación de las “formas”, como decía Marx. Ciertamente ésta es una definición muy sumaria y negativo-diacrítica; pero, aparte de la dada más arriba, es la única que he podido descubrir en el empleo que Miliband hace del término. Este significado no puede identificarse con el primero, ya que se puede muy bien estar en contra del humanismo y del historicismo y todavía caer, o no caer, en el estructuralismo de la segunda definición. Como he dicho, este último es un sentido mucho más serio del término estructuralismo, pero aplicado a **Poder político** resulta completamente inapropiado. A fin de mostrar esto más concretamente, me ocuparé brevemente de los tres casos que Miliband cita para justificar este último uso del término estructuralismo con referencia a mi libro.

La autonomía relativa del Estado

Caso uno: de acuerdo con Miliband, mi estructuralismo —en el sentido de la ausencia de referencias a la lucha de clases en mi libro— me impide entender y analizar la relativa autonomía del Estado.

Ahora bien, cuando examiné la autonomía relativa del Estado capitalista establecí sus fundamentos en dos direcciones, que de hecho eran meramente dos aspectos de una única aproximación. La primera se funda en el tipo preciso de “separación” entre lo económico y lo político, entre las relaciones de producción-consumo-circulación y el Estado, que, de acuerdo con Marx, define el modo de producción capitalista¹⁷³. La segunda directriz se basa en la especificidad de la constitución de las clases y de la lucha de clases, en el modo de producción y en las formaciones sociales capitalistas. Estoy pensando aquí en todos mis análisis sobre la especificidad de las clases en el capitalismo, sobre la hegemonía dentro del bloque en el poder, sobre las clases mantenedoras, sobre las formas de lucha adoptadas por la clase obrera, etc., siendo todos ellos razones para atribuir al Estado capitalista un papel preciso como organizador y unificador político, y como un factor del establecimiento del “equilibrio inestable de compromisos” cuyo papel está constitutivamente conectado con su relativa autonomía¹⁷⁴.

Dos direcciones que no son nada más que dos aspectos de una aproximación única. La separación de lo económico y lo político suministra el marco general, dependiendo de las diferentes etapas y fases del capitalismo (esta separación puede ser a su vez objeto de transformación) para un examen de la relativa autonomía del Estado capitalista; la forma concreta asumida por esta autonomía depende de la coyuntura precisa en que se encuentre la lucha de clases en cualquier momento dado. Esta separación de lo económico y lo político no es más que la forma que adquiere la constitución de las clases, y de aquí que sea también una consecuencia de la lucha de éstas bajo el capitalismo.

¹⁷³ *Ibid.*, segunda parte.

¹⁷⁴ *Ibid.*, cuarta parte.

El hecho de que ciertos lectores, incluyendo a Miliband, se hayan apresurado por la primera dirección seguida en mi libro y hayan descuidado la segunda es, primariamente, si se me permite decirlo, el resultado del modo “estructuralista” en que lo han leído; es el resultado del estructuralismo persistente en sus propias mentes. Volvamos ahora, siguiendo esta elucidación, a la pregunta-choque de Miliband en relación con la relativa autonomía del Estado y a la que mi propio texto es pretendidamente incapaz de contestar en razón de su estructuralismo: “¿En qué medida es relativa esta autonomía?”

Todo lo que puedo decir aquí es que en realidad soy incapaz de responder a esta cuestión, ya que en esta forma es completamente absurda. Podría únicamente haber respondido a esta pregunta, redactada en términos tan generales, si verdaderamente hubiera sido culpable de estructuralismo. No puedo dar una *respuesta general* —no, como Miliband cree, porque no tome en cuenta los individuos concretos o el papel de las clases sociales, sino precisamente porque el término “relativa” en la expresión “autonomía relativa” del Estado (¿relativa en relación a qué o a quién?) se refiere *aquí* a la relación entre el Estado y las clases dominantes (el Estado es relativamente autónomo en relación a las clases dominantes). En otras palabras, se refiere a la lucha de clases dentro de cada formación social, y a sus correspondientes formas de Estado. Ciertamente, los principios mismos de la teoría marxista del Estado establecen los límites negativos generales de esta autonomía. El Estado (capitalista) puede únicamente corresponder, a largo plazo, a los intereses políticos de la(s) clase(s) dominante(s). Pero no creo que ésta sea la réplica que Miliband espera de mí; como no es ningún fabiano incorregible, naturalmente ya sabe esto. Sin embargo, dentro de estos límites, el grado, la medida, las formas, etcétera (*en qué medida* es relativo, y *cómo* es relativo), de la autonomía relativa del Estado pueden ser examinados únicamente (como constantemente subrayo en mi libro) con referencia a un Estado capitalista dado y a la *coyuntura* precisa de la lucha de clases correspondiente (la configuración específica del bloque en el poder, el grado de hegemonía dentro de este bloque, las relaciones entre la burguesía y sus diferentes fracciones, por una parte, y las clases trabajadoras y las de apoyo, por otra, etcétera). No puedo contestar, por tanto, esta pregunta en su forma general, precisamente a causa de la coyuntura de la lucha de clases. Dicho esto, tanto en **Poder político** como en escritos subsiguientes

tes he examinado, ampliamente la autonomía relativa de formas de Estado precisas (Estado absolutista, bismarckismo, bonapartismo, formas de Estado bajo el capitalismo competitivo, fascismos alemán e italiano, formas de Estado en la presente fase del capitalismo monopolista y, finalmente, en *La crise des dictatures*¹⁷⁵, las dictaduras militares en Grecia, Portugal y España).

¿Poder de clase o poder de Estado?

Caso dos: Miliband parece sentirse particularmente afectado¹⁷⁶ por mi distinción *entre poder de Estado y aparato de Estado*, y por mi negativa a aplicar el concepto de poder al Estado y a sus estructuras específicas. Lo que he intentado hacer ha sido establecer que al decir poder de Estado no quiere significarse otra cosa que el poder de ciertas clases a cuyos intereses corresponde el Estado. Miliband piensa que si se parte de la negativa a hablar de poder de Estado, uno no puede, *inter alia*, establecer su relativa autonomía: únicamente "algo" que posee poder puede ser relativamente autónomo. También aquí, el recurso al sentido común resulta descarado.

Pienso que la incomprensión de este punto por Miliband es altamente significativa. Se contradice explícitamente al considerar mi "estructuralismo", y además, mis análisis de este punto (que él rechaza) bastarían de hecho, si fuera necesario, para barrer toda sospecha de estructuralismo por mi parte. De acuerdo con una antigua y persistente concepción de las ciencias sociales y la política burguesa —el "institucionalismo-funcionalismo", del cual el verdadero estructuralismo no deja de ser una variante, y que se remonta a Max Weber (aunque, si escarbamos un poco más, es siempre con Hegel con quien topamos)—, son las estructuras/instituciones quienes mantienen/manejan el poder, mientras que las relaciones de poder entre los "grupos sociales" fluyen de este poder institucional. Esta es una tendencia corriente, no sólo en la teoría del Estado, sino también en otras esferas: en la dirección actual de la sociología del trabajo que concede preeminencia a la empresa comercial/institución/poder sobre las clases

¹⁷⁵ París, Maspero, 1975. (*La crisis de las dictaduras*, Madrid, Siglo XXI, 1976).

¹⁷⁶ NLR, 82, p. 87 y ss. (p. 112 y ss. de la presente edición).

(Lockwood, Goldthorpe); en la presente tendencia, muy de moda, de la sociología de las organizaciones (incluyendo a Galbraith); y así sucesivamente. Lo que desaparece, cuando se permite acriticamente que esta tendencia contamine el marxismo, es el papel primordial de las clases y de la lucha de clases al ser comparadas con las estructuras, es decir, con las instituciones y los órganos, incluyendo los órganos del Estado. Atribuir al Estado un poder específico o designar las estructuras/instituciones como terreno de aplicación del concepto de poder sería, atribuyendo el principal papel de la reproducción/transformación de las formaciones sociales a estos órganos, caer en el estructuralismo. Por el contrario, mediante la comprensión de las relaciones de poder como relaciones de clase, he intentado romper definitivamente con el estructuralismo, forma moderna de idealismo burgués.

¿Significa esto que al no aplicar el concepto de poder al aparato de Estado nos excusamos de situar su relativa autonomía? En absoluto, a condición de que, naturalmente, rompamos con una cierta concepción del poder naturalista/positivista o incluso psicosociológica. ("A presión para obligar a B a hacer algo que no habría hecho sin la presión de A.") Todo esto significa que la autonomía relativa del Estado capitalista surge precisamente de las contradictorias relaciones de poder entre las diferentes clases sociales. Que es, en último término, una "resultante" de las relaciones de poder entre las clases en el seno de una formación capitalista, quedando perfectamente claro que el Estado capitalista tiene su propia especificidad institucional (separación de lo político y lo económico), que lo convierte en irreducible a una expresión inmediata y directa de los estrictos intereses económicos-corporativos (Gramsci) de esta o aquella clase o fracción del bloque en el poder, y que debe representar la unidad política de este bloque bajo la hegemonía de una clase o fracción de clase. Pero hay más. Al rechazar la aplicación del concepto de poder al aparato de Estado y a sus instituciones, uno rechaza también explicar la autonomía relativa del Estado en términos del grupo formado por los agentes del Estado y en términos del poder específico de este grupo, como invariablemente hacen aquellas concepciones que aplican el concepto de poder al Estado: la clase burocrática (de Hegel, vía Weber, a Rizzi y Burnham); las élites políticas (ésta es la concepción de Miliband, como señalé en mi reseña de su libro); la tecnoestructura (poder de la máquina comercial y del aparato del Estado, etcétera).

El problema no es sencillo, y éste no es el lugar adecuado para tratarlo extensamente. Haría notar que, desde **Poder político**, he tenido ocasión de modificar y rectificar algunos de mis análisis, no en la dirección de Miliband, sino, por el contrario, en la opuesta, es decir, en la ya inherente a **Poder político**. Me inclino a pensar, en efecto, que no subrayé suficientemente la primacía de la lucha de clases frente al aparato de Estado. Hube así de refinar mis concepciones, en **Las clases sociales en el capitalismo actual**, mediante el examen de la forma y el papel del Estado en la actual fase del capitalismo/imperialismo, y su autonomía específicamente relativa, dependiendo de las formaciones sociales existentes. Aun tomando la separación de lo político y lo económico bajo el capitalismo, incluso en su fase presente, como punto de partida, el Estado debería ser contemplado (del mismo modo que lo debería ser el capital, de acuerdo con Marx) como una relación, o, más precisamente, como la condensación de una relación de poder entre las clases en conflicto. De esta manera escapamos del falso dilema —vinculado a la presente discusión sobre el Estado— entre el Estado entendido como una cosa/instrumento y el Estado entendido como sujeto. Como una cosa: esto hace referencia a la concepción instrumentalista del Estado, que lo considera como una herramienta pasiva en las manos de una clase o fracción, en cuyo caso la autonomía habrá desaparecido por completo. Como sujeto: la autonomía del Estado, concebido aquí en términos de su poder específico, termina por ser considerada como absoluta, al ser reducida a su “propia voluntad”, en la forma de instancia racionalizadora de la sociedad civil (Keynes), siendo encarnada por el poder del grupo que concretamente representa esta racionalidad/poder (burocracia, élites).

En cualquiera de los dos casos (el Estado como cosa o como sujeto), la relación Estado/clases sociales es entendida como una relación de exterioridad: o las clases sociales sojuzgan el Estado (cosa) mediante la acción recíproca de “influencias” y “grupos de presión”, o bien el Estado (sujeto) somete o controla a las clases. En esta relación de exterioridad, el Estado y las clases dominantes son consideradas entonces como dos entidades mutuamente enfrentadas, una de las cuales posee el poder que la otra no tiene, de acuerdo con la concepción tradicional de “poder suma cero”. O las clases dominantes absorben el Estado, vaciándolo de su propio poder específico (el Estado como cosa, en la tesis de la fusión del Estado y los monopolios manteni-

da por la concepción comunista ortodoxa de “capitalismo monopolista de Estado”), o bien el Estado “resiste” y despoja de poder a la clase dominante para su propia ventaja (el Estado como sujeto y “árbitro” entre las clases contendientes, una concepción muy querida por la socialdemocracia).

Pero, repito, la autonomía relativa del Estado, fundada en la separación (constantemente transformada) entre lo económico y lo político, es inherente a su estructura misma (el Estado es una relación), en tanto en cuanto es el resultado de las contradicciones y de la lucha de clases expresadas, siempre en su propia forma específica, en el interior del Estado mismo; este Estado simultáneamente atravesado y constituido por dichas contradicciones de clase. Es precisamente esto lo que nos capacita para señalar con exactitud el papel específico de la burocracia, que, aunque constituye una categoría social específica, no es un grupo que permanezca por encima, por fuera o a un lado de las clases: es una élite, pero de un tipo cuyos miembros tienen también una situación o pertenencia de clase. A mi modo de ver, las implicaciones de este análisis son de gran importancia. Partiendo de este análisis he intentado examinar el papel exacto de las maquinarias de Estado existentes en la reproducción del capitalismo/imperialismo (**Las clases sociales en el capitalismo actual**), así como investigar ciertas formas de Estado, tales como las dictaduras militares griega, portuguesa y española (**La crisis de las dictaduras**).

No puedo proseguir dicho análisis aquí, pero sea suficiente decir que desde mi perspectiva ésta es la aproximación que nos capacitará para establecer teóricamente y examinar concretamente la forma en la cual se desarrolla y funciona la autonomía relativa del Estado capitalista con respecto a los particulares intereses económico-corporativos de esta o aquella fracción del bloque en el poder, en una forma tal que el Estado siempre preserva los intereses políticos generales de este bloque, lo que ciertamente no acontece como mero resultado de la “voluntad racionalizadora” del Estado y la burocracia. De hecho, concebir el Estado capitalista como una *relación*, como algo estructuralmente atravesado y constituido por las contradicciones de clase, significa aferrar firmemente el hecho de que una institución (el Estado) destinada a reproducir las divisiones de clase no puede ser realmente un bloque monolítico y sin fisuras, sino que está dividida en virtud de

su misma estructura (el Estado es una relación). Los diversos órganos y ramas del Estado (oficinas gubernamentales y ministeriales, ejecutivo y parlamento, administración central y autoridades locales y regionales, ejército, poder judicial, etc.) revelan contradicciones sustanciales entre ellos; con frecuencia cada uno constituye el asiento y la representación —la cristalización— de esta o aquella fracción del bloque en el poder, este o aquel interés específico y competitivo. En este contexto, el proceso por el cual se establece el interés político general del bloque en el poder y mediante el cual el Estado interviene para asegurar la reproducción del conjunto del sistema puede muy bien, a cierto nivel, aparecer como caótico y contradictorio, en tanto que “resultante” de estas contradicciones entre órganos y entre ramas; lo que está involucrado es un proceso de selectividad estructural realizado por uno de los órganos a partir de la información y las medidas que otros proveen: un proceso de decisión contradictorio y también de no decisión parcial (considérense los problemas que rodean la planificación capitalista); de determinación estructural de prioridades y contraprioridades (cuando uno de los órganos obstruye o cortocircuita a los otros); de reacciones institucionales “compensadoras” inmediatas y mutuamente conflictivas frente a la decreciente tasa de ganancia; de “filtrado” por cada órgano de las medidas tomadas por los otros, etcétera. En resumen, la relativa autonomía del Estado con respecto a esta o aquella fracción del bloque en el poder, esencial para su papel de unificador político de este bloque bajo la hegemonía de una clase o fracción (actualmente la fracción monopolista del capital), aparece así, en el proceso de constitución y funcionamiento del Estado, como una resultante de contradicciones entre órganos y entre ramas (al estar dividido el Estado). Más aún, tales contradicciones son inherentes a la estructura misma del Estado capitalista cuando se considera a éste como la condensación de una relación de clase fundada en la separación de lo político y lo económico. Esta es una aproximación teórica fundamental, como puede verse no sólo por mis propios trabajos, sino también por los de cierto número de investigadores, notoriamente M. Castells en Francia y J. Hirsch en Alemania¹⁷⁷.

¹⁷⁷ Manuel Castells, *Monopolville: l'entreprise, l'Etat, l'urbain*, París, Mouton, 1974; Joachim Hirsch, *Staatsapparat und Reproduktion des Kapitals*, Francfort, 1974.

Fascismo y Estado democrático-parlamentario

Caso tres: de acuerdo con Miliband, mi abstraccionismo o estructuralismo sobredeterminista me impide situar con precisión las diferencias entre las distintas formas de Estado burgués. Me lleva en particular, del mismo modo que ocurrió con la Komintern en su notable tercer período (1928-1935), a identificar más o menos las formas fascistas con las formas democrático-parlamentarias del Estado capitalista. Esta acusación, sin embargo, es mitología pura. Es sencillamente falsa por lo que concierne a **Poder político**; atacando el concepto de totalitarismo, señalo cuidadosamente la dirección que habría de tomar un análisis de las diferencias entre el Estado fascista y las formas democrático-parlamentarias del Estado burgués. En **Fascismo y dictadura** apliqué y extendí esta línea, intentando establecer la especificidad del Estado capitalista en su forma de excepción y, dentro de esta forma de excepción del Estado capitalista, la especificidad del fascismo en comparación con el bonapartismo, las dictaduras militares, etcétera. Realicé esta tarea atacando los principios teórico-políticos que llevaron a la Komintern a las identificaciones que Miliband acertadamente señala, los mismos principios que ya había sometido a revisión crítica en **Poder político**. Lo que es asombroso es que Miliband me haga la crítica más arriba citada no solamente en su primer artículo de 1970, en una época en la que todavía no había aparecido **Fascismo y dictadura**, sino que la reproduzca en su último artículo, fechado en 1973. Tales métodos hacen imposible cualquier diálogo constructivo.

Ahora que todos estos puntos han sido examinados, ¿queda algo de sustancia en la acusación de estructuralismo que me hace Miliband? Pienso que no. Todo lo que resta es pura y simple palabrería polémica, que enmascara una crítica factual y empírica —que se revela inconsistente— de mis posiciones. La razón por la que estoy ampliando un poco este punto es que ciertos autores, especialmente en los Estados Unidos, han visto el debate entre Miliband y yo como una pretendida controversia entre instrumentalismo y estructuralismo, planteando así un falso dilema, o incluso una alternativa ideológica, de la cual algunos pensaron posible escapar inventando una “tercera vía”, que como todas las terceras vías sería la auténtica, y que como todas las verda-

des se encontraría en un cierto punto “intermedio”¹⁷⁸. Indudablemente la coyuntura académica e ideológico-política de los Estados Unidos es la responsable fundamental de esto, pero tal circunstancia pertenece a otro orden de cosas. He intentado mostrar por qué el segundo término de este debate, tal como se concibió aquí, es erróneo, y por qué de esto resultaba un dilema falso. ¿Significa esto que no tengo otras críticas que hacer a **Poder político** diferentes a las que ya he formulado? ¿O que mis escritos no se han desarrollado de ninguna otra forma que las ya mencionadas? En modo alguno. Pero si vamos verdaderamente a progresar, el *impasse* representado por las posiciones de Miliband no nos ayudará. Intentemos ahora, por tanto, un desvío vía Laclau.

Sobre la cuestión del formalismo

Mientras que me hallo lejos de estar de acuerdo con todas las críticas que hace de **Poder político**, Laclau suscita, no obstante, varias cuestiones cruciales a las que, en su época, dio origen mi posición. Muy brevemente trataré de resumir lo que creo es el aspecto más interesante de la crítica que Laclau hace de esta posición como “formalista”.

Laclau comienza criticando nuestra (la de los althusserianos) concepción de las instancias (económica, política, ideológica) que son específicas y autónomas entre sí, y cuya interacción produce el modo de producción determinado por lo económico, pero en el que otra instancia diferente a la económica puede asumir el papel dominante. Pero, dice Laclau, esto lleva inevitablemente al formalismo y al taxonomismo al establecer las relaciones entre las diversas instancias, el contenido de sus conceptos y la construcción de sus objetos, ya que comenzamos por asumir *a priori* que estos “elementos instancias” son nociones cuasi aristotélicas existentes como tales en los distintos modos de producción, siendo ésto a su vez el resultado de una combinación

¹⁷⁸ Entre otros: A. Wolfe, *New directions in the Marxist theory of politics*, y A. B. Bridges, *Nicos Poulantzas and the Marxist theory of the State*, ambos en *Politics and Society*, vol. 4, 2, 1974; J. Mollenkopf, *Theories of the State and power structure research*, número especial de *The Insurgent Sociologist*, vol. 5, 3, 1975; G. E. Anderson y R. Friedland, *Class structure, class politics and the capitalist State*, Departamento de Sociología de la Universidad de Winsconsin, 1975 (multicopiado); etcétera.

a posteriori de dichos elementos. Laclau nos acusa además de tratar como inequívoca la instancia económica, en otras palabras, de concederle el mismo significado y el mismo contenido en todos los modos de producción, y, más aún, afirma que la autonomía relativa de estas diferentes instancias (económica, política, ideológica) entre sí no caracteriza, como nuestro formalismo nos había llevado a creer, otros modos de producción, sino que es específica del capitalismo.

Pienso que, en cierta medida, las críticas de Laclau son acertadas¹⁷⁹. Es incorrecto, sin embargo, mantener que estas críticas nos conciernen a todos nosotros en el mismo grado. Aunque los escritos de cierto número de nosotros fueron vistos como si todos ellos emanaran de una problemática idéntica, existieron de hecho diferencias esenciales entre algunos de estos escritos justamente desde el comienzo. En el campo del materialismo histórico, por ejemplo, ya había diferencias fundamentales entre **Poder político** (al que podrían unirse los escritos de Bettelheim, pero aquí hablaré únicamente por mí mismo), por una parte, y el ensayo de Balibar “Acerca de los conceptos fundamentales del materialismo histórico”, incluido en **Para leer “El capital”**, por la otra. Estas diferencias han sido ahora aireadas con la publicación, por parte de Balibar, de una autocrítica correcta en ciertos puntos¹⁸⁰. Laclau, sin embargo, no tiene en cuenta estas diferencias en su artículo.

Brevemente, entonces, diría que el ensayo de Balibar estaba caracterizado no solamente por un pronunciado formalismo, sino también por el economicismo y por una casi sistemática subestimación del pa-

¹⁷⁹ Pero sólo en cierta medida. En particular estoy en desacuerdo con Laclau cuando a veces identifica el formalismo y “el funcionamiento descriptivo de los conceptos”. Señalaría también que el artículo de Laclau presenta algunas patentes connotaciones estructuralistas. Acude a menudo en mi defensa contra Miliband, pero no obstante en ocasiones acepta la crítica que Miliband me hace a cuenta de mi “estructuralismo”; parece estar diciendo que soy de hecho culpable de estructuralismo, aunque él piense que es una buena cosa, porque este estructuralismo no me impide —muy al contrario— ni realizar análisis concretos, ni examinar la relativa autonomía del Estado, ni establecer la distinción entre el fascismo y las otras formas del Estado burgués, etcétera.

¹⁸⁰ “Sur la dialectique historique”, en *Cinq études du matérialisme historique*, París, Maspero, 1974. (*Cinco ensayos de materialismo histórico*, Barcelona, Laia, 1976 y México, Fontamara, 1984).

pel de la lucha de clases, siendo de hecho los dos últimos elementos las principales causas del primero. En primer lugar, como el mismo Balibar reconoce ahora, sus escritos contenían la idea de una instancia económica en-sí-misma y formada por elementos que permancenían como invariantes en todos los modos de producción. Esto implicaba una instancia económica autorreproducible y autorregulada que servía de base al proceso histórico. Fue precisamente esto lo que le llevó a intentar construir una teoría general de “los modos de producción económica”. Debería señalarse aquí que desde la perspectiva de Balibar el concepto de modo de producción se limitaba exclusivamente a la esfera económica. Esta concepción le hacía comprender por analogía las otras instancias (política, ideológica) de manera idéntica, esto es, en tanto que constituidas por elementos que no varían de un modo de producción a otro y que únicamente se combinan *después*: todas estas instancias eran vistas como recíprocamente autónomas en virtud de su propia esencia, gracias a su naturaleza intrínseca preexistente de elementos predeterminados. Tal como se había hecho con la economía, la política y la ideología eran consideradas de idéntico significado en todos los distintos modos de producción.

En segundo lugar, todo esto iba emparejado con la considerable subestimación del papel de la lucha de clases que Balibar mostraba en su ensayo. Esto puede notarse en el hecho de que Balibar no hiciera en lugar alguno una distinción rigurosa entre modo de producción y formación social, lo que le habría capacitado para percibir el preciso papel que en la reproducción/transformación de las relaciones sociales desempeña la lucha de clases, esa lucha de clases que, en realidad, opera en el seno de formaciones sociales concretas. Como admite el mismo Balibar, “no pensaba en los dos conceptos de ‘formación social’, por una parte, y ‘modo de producción’, por otra, como cosas distintas”¹⁸¹. Puede observarse la misma subestimación en la ausencia, en el ensayo susodicho, del concepto de coyuntura histórica, el punto de condensación estratégica de la lucha de clases: “Lo que [...] servía para tratar de la ‘coyuntura’ histórica [mis análisis] lo aplicaban a la comparación de los modos de producción”¹⁸².

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 240.

¹⁸² *Ibid.*, p. 229.

En todos estos puntos, y en otros, había ya cierto número de diferencias esenciales entre el texto de Balibar y **Poder político**. Primera, en relación al concepto de modo de producción, fundamental y decisivo. Balibar se expresa así en **Para leer “El capital”**: “Los términos producción y modo de producción serán tomados en su sentido restringido, el que define, dentro de cualquier complejo social, el objeto parcial de la economía política, esto es, en el sentido de la práctica económica de la producción”¹⁸³. En **Poder político**, por otra parte: “Por *modo de producción* no se designará lo que se indica en general como económico, las relaciones de producción en sentido estricto, sino una combinación específica de varias estructuras y prácticas que, en su combinación, aparecen como otras tantas instancias o niveles [...] de aquel modo [de producción]”¹⁸⁴. En cualquier caso Balibar se ha autocriticado en este punto: “porque, contra todo economicismo, el concepto de modo de producción designa para Marx, incluso a un nivel abstracto, la *unidad* compleja de determinaciones que nacen de la base y de la superestructura”¹⁸⁵.

La diferencia es fundamental: concierne al concepto crucial de modo de producción y muestra claramente que yo trataba de romper con la concepción de una instancia/nivel económico autorregulado e inherentemente invariable cuya naturaleza intrínseca permanecía idéntica en cualquier modo de producción dado, y que yo atribuía importancia fundamental a la lucha de clases. Más aún, escasamente necesito recordar al lector el papel central desempeñado en **Poder político** tanto por la diferencia entre modo de producción y formación social¹⁸⁶ como por el concepto de coyuntura, cuya ausencia en el trabajo de Balibar critiqué expresamente¹⁸⁷. Dicho esto, pienso no obstante que **Poder político** padecía este formalismo en cierto grado. Esto puede verse con mayor concreción si volvemos a las críticas de Laclau.

¹⁸³ *Lire le Capital*, cit., p. 189. (**Para leer “El capital”**, México, Siglo XXI, 1969.)

¹⁸⁴ **Poder político y clases sociales**, p. 4

¹⁸⁵ *Cinq études du matérialisme historique*, p. 231 (p. 244 de la trad. cast, cit.).

¹⁸⁶ **Poder político y clases sociales**, p. 4 y ss.

¹⁸⁷ *Ibid.*, p. 102 y ss.

“Teoría general”

1. Al comparar el concepto de modo de producción en Balibar con el mío se hace patente la ventaja de considerar la relación entre las diversas instancias, su unidad, como primaria, esto es, como definitoria de su misma especificidad: desde mi punto de vista era el modo de producción (cualquiera que sea) lo que determinaba la especificidad, las dimensiones y la estructura específica de las instancias en cada modo, y por consiguiente también en la política. Fui capaz, como resultado de esto, de evitar concebir las diferentes instancias (la política en particular, el Estado) como entidades por naturaleza inmutables y pre-existentes que confluyen en el seno de un determinado modo de producción. En especial, esto me ayudó a evitar el intento de elaborar una “teoría general” de lo político/estatal a través de los diversos modos de producción, como Balibar trató de hacer para lo económico. En **Poder político** repito constantemente que la única teoría que intentaré construir es la del Estado capitalista, y que el significado mismo del Estado bajo el capitalismo difiere de los significados que puede tomar en otros modos –precapitalistas– de producción. Además, mi distinción entre modo de producción y formación social, el papel que atribuí al concepto de coyuntura y de aquí la atención que presté a la lucha de clases, me ayudó la mayor parte de las veces a evitar confiarme en una tipología taxonómica de las diferentes formas del Estado capitalista, es decir, en una concepción que contemplara estas formas como simples “concreciones combinatorias” diferenciales de alguna esencia/naturaleza del Estado capitalista como tal. Pero este formalismo tuvo, sin embargo, sus efectos sobre mi propio análisis. Por ejemplo, mientras afirmaba que todo lo que pretendía era construir una teoría del Estado capitalista, también decía: “En tal circunstancia, me pareció particularmente ilusorio y peligroso –teóricamente, se entiende– avanzar más hasta la sistematización de lo político en la teoría general, en la medida en que se carece actualmente de suficientes teorías regionales sistemáticas de lo político en los diferentes modos de producción, o aun de suficientes teorías particulares sistemáticas de los diversos modos de producción”¹⁸⁸. El párrafo anterior muestra que, in-

cluso sin intentar la misma empresa en el plano político/estatal que Balibar intenta en el plano económico, consideraba no obstante que esta empresa era tan posible como legítima. La razón por la cual no di comienzo a la construcción de esta teoría general de lo político no era, como pensaba y sugería, escasez alguna de información, sino porque aparte de unas pocas indicaciones dadas por Marx y Engels, por Lenin en **El Estado y la revolución** y por Gramsci, esta teoría es imposible de construir. Las dimensiones, el contenido, la extensión del concepto mismo del Estado político, así como el de lo económico y la forma que adquiere su relación (la relación entre lo económico y lo extraeconómico, tal como Laclau lo enuncia), difieren considerablemente de un modo de producción a otro. He explicado esto con algunos detalles más en **Las clases sociales en el capitalismo actual**, y he intentado también mostrar las transformaciones de los respectivos espacios de lo político/estatal y lo económico en las diferentes etapas y fases del capitalismo, particularmente en su fase actual.

2. A pesar de mi clara diferenciación entre modo de producción y formación social, y del hecho de que centrara mi análisis en las formaciones sociales, este formalismo me llevaba empero en ocasiones a considerar las formaciones sociales como la “concreción/espacialización” de los modos de producción existentes y que se reproducen a sí mismos como tales, en abstracto; de aquí pasaba en ocasiones a considerar las formas concretas del Estado capitalista como la concreción/espacialización de elementos del tipo de Estado capitalista existente en abstracto. Esto, como Perry Anderson señala correctamente en una reciente y fundamental obra, emerge claramente en mi análisis del Estado absolutista¹⁸⁹. He corregido este punto de vista en **Fascismo y dictadura** y sobre todo en **Las clases sociales en el capitalismo actual**, donde considero a las formaciones sociales, dondequiera que funcione la lucha de clases, como los lugares efectivos de existencia y reproducción de los modos de producción; de aquí las formas concretas del Estado capitalista en tanto que lugares efectivos de existencia, reproducción y transformación de las características específicas del Estado capitalista.

¹⁸⁹ *Lineages of the absolutist State*, Londres, *New Left Book*, 1974, p. 19 (trad. cast.: *El Estado absolutista*, Madrid, Siglo XXI, 1970, p. 13).

¹⁸⁸ *Ibid.*, p. 19.

3. Volvamos a la “autonomía relativa” de las instancias (económica, política, ideológica), anteriormente mencionada. En los escritos de Balibar, pero también en los del mismo Althusser, era considerada como una característica invariable relacionada con la naturaleza intrínseca o esencia de cada instancia y que atravesaba los diferentes modos de producción. En los escritos de Althusser esto puede observarse en ciertas formulaciones que conciernen a la “instancia ideológica”, e incluso en su artículo “Ideología y aparatos ideológicos de Estado”, que critiqué, en relación a este punto, en **Fascismo y dictadura**¹⁹⁰.

El problema era, en mi caso, enteramente distinto. Me ocupaba de un problema concreto y crucial, el de la separación de lo político y lo económico, que, de acuerdo con Marx, define al modo capitalista de producción, y subyace a la relativa autonomía del Estado capitalista. En ningún momento se ocupa Balibar de este fenómeno como tal, ya que desde su punto de vista esta “separación” capitalista no era nada más que la forma asumida, bajo el capitalismo, por una autonomía —en naturaleza y en esencia— de las instancias en todos los modos de producción. Mi propio error fue aquí de un orden completamente diferente. Fue, como observa correctamente Laclau, que, más bien apresuradamente (después de todo, éste no era mi problema), sugerí que esta separación/autonomía específica del capitalismo podría hacer también acto de presencia, aunque en formas diferentes, en modos de producción precapitalistas. Una equivocación clásica de la percepción histórica *a posteriori*. Emmanuel Terray¹⁹¹, Laclau en sus diversos artículos y también otros han puesto las cosas en su sitio desde entonces.

4. El formalismo de **Poder político y clases sociales** me condujo a incluir en la separación entre lo económico y lo político específica del capitalismo ciertas consideraciones acerca de las instancias en tanto que entidades mutuamente separadas e impermeables. Incluso aunque, contrariamente a Balibar (para quien lo económico es en sí mismo una instancia autorreguladora y autorreproductora), analicé sus-

tancialmente el decisivo papel de lo político/estatal comparándolo con el papel de lo económico en la reproducción del capitalismo, no fui capaz de situar con precisión el estatuto y funcionamiento de las “intervenciones” económicas del Estado, implicando que bajo el capitalismo las instancias bien podrían ser recíprocamente externas, estando definidas sus relaciones precisamente por la ambigüedad del término “intervención”. Uno de los más arduos e importantes problemas que he intentado resolver en **Las clases sociales en el capitalismo actual**, ya bosquejado en **Fascismo y dictadura** y que resulta crucial en la actual fase monopolista del capitalismo, dado el específico papel económico que en esta fase asume el Estado, es el del entendimiento de la mencionada separación capitalista en tanto que forma asumida por una presencia específica de lo político “dentro” del espacio reproductivo de lo económico bajo el capitalismo. En otras palabras, este problema era el de fijar el estatuto y el funcionamiento precisos del papel económico actual del Estado, sin abandonar simultáneamente la separación de lo político y lo económico (como hacen en último término los teóricos del “capitalismo monopolista de Estado”, para quienes esta separación ha sido abolida en la presente fase del Estado monopolista). Más aún, esto constituye una de las cuestiones fundamentales que dominan en este momento la investigación marxista del Estado en Alemania, donde la discusión marxista acerca del papel económico del Estado es probablemente la más avanzada de Europa. Estas consideraciones me llevaron en mi último libro a desarrollar y elaborar más bases concretas en las que sustentar los análisis que en **Poder político** conciernen al punto de qué clases sociales no pueden ser determinadas únicamente en el nivel económico. Mostré particularmente que también se hallan presentes determinaciones político-ideológicas de clase en “el seno” de las determinaciones económicas de clase que constituyen el núcleo de las relaciones de producción.

5. Debe hacerse una última precisión que nos devuelve a algo mencionado más arriba en relación con mi supuesto “estructuralismo”. En **Poder político** hice una distinción entre estructuras y prácticas, o mejor entre estructuras y prácticas de clase, con el concepto de clases sociales cubriendo la totalidad del “campo” de las prácticas¹⁹². Se ha cri-

¹⁹⁰ Véase **Fascismo y dictadura**, p. 355 y ss.

¹⁹¹ Emmanuel Terray, **Le marxisme devant les sociétés primitives**, París, Maspero, 1969. (El marxismo ante las sociedades primitivas, Buenos Aires, Losada, 1971.)

¹⁹² **Poder político y clases sociales**, p. 100 y ss.

icado en ocasiones esta distinción, en tanto que portadora de una desviación estructuralista. De hecho, sin embargo, su propósito era exactamente el opuesto: mis objetivos eran patentemente antiestructuralistas. El hecho es que esta distinción me capacitó para, mientras retenía el fundamento de clase y la determinación objetiva de clase (estructuras) —simple materialismo marxista—, sugerir una proposición fundamental con implicaciones políticas considerables. Aduje que las clases sociales, aunque objetivamente determinadas (estructuras), no son entidades ontológicas ni nominalistas, sino que existen solamente en el interior de y mediante la lucha de clases (prácticas). La división social en clases significa necesariamente lucha de clases, por cuanto no podemos hablar de clases sin hablar de la lucha de clases. Esto va en contra de la sociología oficial moderna, preparada para hablar sobre las clases, pero jamás de la lucha de clases.

Incluso así, un cierto grado de formalismo marcó esta distinción. Ha sido el resultado de mi falta el que algunos lectores hayan podido ser llevados a pensar que las estructuras y las prácticas constituían dos dominios ontológicamente diferenciados. Una distinción diseñada para demostrar la importancia de la lucha de clases en el proceso mismo de la definición de las clases (lo que puede observarse en el hecho mencionado más arriba de que rechazara aplicar el concepto de poder al Estado/estructura/institución) fue percibida como el otorgamiento de una posición de superioridad a estructuras de las que se decía eran externas o estaban fuera de la lucha de clases. Consecuentemente, en **Las clases sociales en el capitalismo actual**, y particularmente en la introducción, busqué rectificar esta postura. Con respecto a las clases sociales, hablo únicamente de prácticas de clase en tanto que terreno único que cubre toda la escala de la división social del trabajo, pero dentro del cual distingo entre determinación estructural de clase y posición de clase en una coyuntura dada. Esto hace posible cuanto de positivo había en **Poder político**, mientras que se eliminan sus ambigüedades. Un solo ejemplo bastará para mostrar lo que quiero decir. Contra concepciones historicistas del tipo “conciencia de clase”, la aristocracia obrera, incluso si posee una posición de clase burguesa en la presente coyuntura: 1) sigue siendo parte de la clase obrera en su determinación estructural de clase (una “capa” de la clase obrera, con palabras de Lenin); 2) esta determinación estructural de clase de la aristocracia obrera se refleja necesariamente en prácticas de clase

(instinto de clase, como Lenin acostumbraba a decir), prácticas que pueden siempre discernirse bajo su “discurso” burgués, etcétera. Más aún, esta concepción tiene también considerables implicaciones en el análisis de la pequeña burguesía realizado en el mismo libro.

He consumido ya una buena cantidad de espacio, pero me gustaría hacer una última precisión antes de concluir. Mientras que discusiones como ésta ayudan verdaderamente a elucidar los problemas, sufren de una desventaja gemela. En primer lugar, cualquier debate de esta clase necesariamente conlleva, por ambas partes, un alto grado de esquematización, mientras que en la realidad las cosas son a menudo mucho más complejas. En segundo lugar, un debate semejante se personaliza con demasiada facilidad (Poulantzas contra Miliband y viceversa), e incluso está bastante claro que si la discusión ha sido fructífera, como se me ocurre pensar que lo ha sido, se debe a que un montón de gente se ha visto involucrada en ella y ha ayudado a impulsarla hacia adelante. Sus comentarios frecuentemente han sido muy útiles, contribuyendo a la evolución de mis posiciones más arriba mencionada. Deseo especialmente llamar la atención sobre este punto, incluso aunque no me haya sido posible aquí referirme directamente a todos estos comentarios.

VII

**PODER ESTATAL E
INTERESES DE CLASE**

RALPH MILIBAND

El trabajo realizado en los últimos quince años más o menos por quienes escriben desde una perspectiva general marxista sobre el tema del Estado en la sociedad capitalista llena ahora muchas páginas; y, por muchas reservas que uno pueda tener hacia uno u otro artículo, libro o tendencia, es indudablemente de gran utilidad que exista este trabajo. Hay, sin embargo, una laguna muy grande en la literatura sobre el tema, en la medida en que es muy poca la que se ha dedicado de forma específica a la cuestión de la autonomía del Estado¹⁹³. ¿Cuál es el grado de autonomía del Estado en la sociedad capitalista? ¿A qué fines pretende servir esta autonomía? ¿Y a qué fines sirve realmente? Estas y muchas otras preguntas por el estilo son de la mayor importancia teórica y práctica, dada la envergadura y el impacto real o potencial de la acción del Estado en la sociedad que éste preside, y a menudo incluso más allá. Sin embargo, la cuestión sigue estando escasamente explorada y “teorizada” desde la perspectiva marxista¹⁹⁴. El presente artículo se plantea como una modesta contribución al trabajo que es necesario hacer al respecto¹⁹⁵.

En el primer volumen de *Karl Marx's theory of revolution*, Hal Draper destaca muy oportunamente lo que dijeron Marx y Engels sobre el tema de la autonomía del Estado, y muestra el lugar tan grande que ocupó en su pensamiento y en sus escritos políticos¹⁹⁶. Eso era también lo que yo trataba de sugerir en un artículo sobre Marx y el Estado publicado en 1965, donde señalaba, en una formulación que no me parece muy satisfactoria, que había una visión “secundaria” del

¹⁹³ Para un interesante panorama del grueso de esta literatura, véase Bob Jessop, *The capitalist State: Marxist theories and method*, Londres, 1982. Sin embargo, en este libro no se presta especial atención a la autonomía del Estado, que no aparece en el índice.

¹⁹⁴ Para un reciente análisis del tema por un especialista en ciencias políticas de la “corriente mayoritaria”, que muestra muy bien las limitaciones de los enfoques que no toman debidamente en cuenta el contexto del Estado capitalista, véase E. Nordlinger, *On the autonomy of the democratic State*, Nueva York, 1981. En S. D. Krasner, *Defending the national interest: raw materials investments and US foreign policy*, Nueva York, 1978, se estudian casos concretos y reales.

¹⁹⁵ Este artículo se ocupa exclusivamente de las sociedades capitalistas “tardías”. La cuestión se presenta de un modo bastante diferente en los países del mundo capitalista que están poco desarrollados, y de un modo totalmente diferente, de hecho, en los regímenes de tipo soviético. Aquí también el estudio teórico profundo no ha hecho más que comenzar.

¹⁹⁶ Vol. I, *State and bureaucracy*, Nueva York, 1977, caps. 14-23.

Estado de Marx (siendo la primaria la del Estado como “instrumento” de una clase dominante, así designada en virtud de su control o propiedad —o ambas cosas— de los principales medios de actividad económica). Esta visión “secundaria” era la del Estado “como una entidad independiente de todas las clases sociales y superior a ellas, como la fuerza dominante en la sociedad más que como el instrumento de una clase dominante”, siendo el bonapartismo “la manifestación extrema del papel independiente del Estado” en vida del propio Marx¹⁹⁷. Por otra parte, también señalaba entonces que, para Marx, el Estado bonapartista, “por independiente que pueda haber sido de cualquier clase desde el punto de vista político, sigue siendo, y no puede dejar de serlo en una sociedad de clases, el protector de una clase social y económicamente dominante”¹⁹⁸. Algunos años más tarde, en una reseña de **Poder político y clases sociales en el Estado capitalista**, del difunto y llorado Nicos Poulantzas, reformulé este planteamiento sugiriendo que había que hacer una distinción entre el Estado que actúa autónomamente *en nombre* de la clase dominante y el Estado que actúa *a petición* de esta clase, siendo esta última noción, decía yo, “una vulgar deformación del pensamiento de Marx y Engels”¹⁹⁹. Lo que rechazaba allí era la burda visión del Estado como mero “instrumento” de la clase dominante que actúa obedientemente a su dictado.

Debate sobre la “autonomía” del Estado

Sin embargo, es sin duda a Poulantzas a quien corresponde el honor de haber realizado la exploración más profunda del concepto de autonomía del Estado: fue él quien acuñó la expresión que ha servido de base a la mayoría de los posteriores análisis del tema, a saber, la “autonomía relativa del Estado”. En esencia, la idea que encerraba esta expresión era que el Estado podía tener de hecho un sustancial grado de autonomía, pero que, sin embargo, seguía siendo a todos los efectos el Estado de la clase dominante.

Ha habido muchas discusiones entre marxistas y no marxistas

¹⁹⁷ Véase mi *Marx and the State*, en *The Socialist Register 1965*, Londres, 1965, p. 283 (incluido en la presente edición).

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 285.

¹⁹⁹ Véase mi *Poulantzas and the capitalist State*, *New Left Review*, 82, noviembre-diciembre de 1973, p. 85, nota 4 (p. 109, n. 133 de la presente edición).

acerca de la naturaleza de los constreñimientos y presiones que hacen que el Estado sirva a las necesidades del capital, y especialmente acerca de si estos constreñimientos y presiones eran “estructurales” e impersonales o estaban producidos por una clase dominante dotada de un formidable arsenal de armas y recursos. Pero, más allá de las diferencias, expresadas en estas discusiones, había también un grado notable de acuerdo en que el Estado estaba decisivamente constreñido por fuerzas *externas a él*, y que los constreñimientos se originaban en el contexto nacional e internacional de la sociedad capitalista en la que actuaba. El Estado podía estar constreñido por las necesidades imperiosas de reproducción y acumulación del capital, o por la presión de grupos, organizaciones e instituciones al servicio del capital, o por una u otra de sus “fracciones”, o por el impacto combinado de éstas y otras fuerzas internacionales, tales como los otros Estados capitalistas, o el Banco Mundial, o el Fondo Monetario Internacional. Pero, en cualquier caso, éstos eran los tipos de factores que había que tener en cuenta para explicar las acciones del Estado. Como en alguna ocasión se ha señalado a este respecto, esta visión marxista del Estado como un Estado impulsado por fuerzas externas a él comparte la “problemática” de la visión liberal o “democrático-pluralista” del Estado, pese a otras profundas diferencias existentes entre ellas: mientras que la visión marxista atribuye las principales presiones sobre el Estado al capital, a los capitalistas o a uno y otros, la visión “democrático-pluralista” las atribuye a las diversas presiones ejercidas sobre un Estado básicamente democrático por una pluralidad de grupos, intereses y partidos rivales en la sociedad. Desde ambas perspectivas, el Estado no es el origen de la acción, sino que responde a unas fuerzas externas: puede *aparecer* como el “sujeto histórico”, pero de hecho es el objeto de procesos y fuerzas que están en acción en la sociedad. Esta perspectiva es la que ha sido puesta en tela de juicio en los últimos años, no sólo desde la derecha, que desde hace mucho tiempo viene insistiendo en la primacía del Estado, sino desde posturas muy influidas por el marxismo. Dos ejemplos notables de esta puesta en tela de juicio son **Revolution from above: military bureaucrats and development in Japan, Turkey, Egypt and Peru**, de Ellen Kay Trimberger²⁰⁰, y, más explícitamente, la tan aclamada obra de Theda Skocpol,

²⁰⁰ Nueva York, 1977.

States and social revolution²⁰¹, que sin embargo no se ocupa del Estado contemporáneo sino del Estado en relación con las revoluciones francesa, rusa y china²⁰².

Dentro de la tradición marxista, Skocpol afirma:

Sean cuales fueren las variaciones de sus formas históricas, el Estado, como tal es considerado un rasgo de todos los modos de producción divididos entre clases; e, invariablemente, la única e inevitable función necesaria del Estado —por definición— es contener el conflicto de clase y emprender otras medidas políticas en apoyo del predominio de las clases que se apropian del excedente y detentan la propiedad.

Esto, afirma, impide tratar al Estado “como una estructura autónoma, una estructura con una lógica e intereses propios, que no equivalen ni se funden a los intereses de la clase dominante en la sociedad o de todo el grupo de miembros de la política”²⁰³.

Esta me parece una crítica válida: la tradición marxista tiende a subestimar, o simplemente a ignorar, el hecho de que el Estado tiene intereses propios, o por decirlo de forma más apropiada, el hecho de que las personas que dirigen el Estado creen que éste los tiene y tienen además intereses propios. El no tener debidamente en cuenta este punto obstaculiza o impide la exploración de las formas de relación y reconciliación entre los intereses de clase y los intereses estatales.

Por su parte, Skocpol no se limita a afirmar simplemente que el Estado tiene intereses propios o que aquellos que lo dirigen los tienen también, sino que llega a decir que la perspectiva marxista hace “virtualmente imposible plantear siquiera la posibilidad de que los conflictos o intereses fundamentales puedan surgir entre la clase

²⁰¹ Cambridge, 1979 (trad. cast., México, 1984).

²⁰² Véase también Fred Block, *The ruling class does not rule, Socialist revolution*, 33, mayo-junio de 1977 [*La clase dominante no gobierna*, en *Teoría*, 6, abril-junio de 1981] y “Beyond relative autonomy”, en *The Socialist Register*, 1980, Londres, 1980, donde habla de la “tesis de la autonomía relativa”, como una “modificación cosmética de la tendencia del marxismo a reducir el poder estatal a poder de clase” (p. 229).

²⁰³ Skocpol, p. 27 (p. 56 de la traducción castellana).

existente o conjunto de grupos dominantes, por una parte, y los dirigentes del Estado, por la otra”²⁰⁴. Pero, contrariamente a lo que Skocpol parece creer, este segundo argumento no se desprende del primero, y de hecho plantea una cuestión totalmente diferente, de gran interés, pero que no debería ser confundida con la primera. La primera proposición se refiere a los intereses propios que puede tener el Estado, y deja abierta la cuestión de cómo se pueden reconciliar estos intereses con otros existentes en la sociedad. La segunda proposición, por el contrario, supone que el Estado puede tener intereses “fundamentalmente” opuestos a los de todas las fuerzas e intereses de la sociedad. Esta es una versión mucho más radical de la autonomía del Estado, que necesita ser analizada independientemente de la otra, mucho más moderada.

El ámbito de acción del Estado

Tal vez lo primero que haya que señalar en este análisis sea lo amplia que es la esfera de acción que tiene el Estado en las sociedades capitalistas en todas las áreas de la vida. El Estado interviene de forma incisiva y penetrante en todos los aspectos de la vida económica. Es una presencia permanente y activa en los conflictos de clase y en todo tipo de conflictos. Desempeña un enorme y creciente papel en la manipulación de la opinión y en la “consecución del consenso”. Tiene, según la famosa expresión de Max Weber, el “monopolio del uso legítimo de la fuerza física”. Sólo él es responsable de los asuntos internacionales y sólo él decide cuál debe ser el nivel y el carácter de los armamentos del país.

Hablar de esta forma del “Estado” es por supuesto utilizar un término que puede inducir a error. Con él se hace referencia a ciertas personas que tienen a su cargo el poder ejecutivo del Estado: presidentes, primeros ministros, gabinetes y altos consejeros civiles y militares. Pero esto supone una unidad de puntos de vista e intereses que puede no existir; de hecho, son muy frecuentes las grandes divisiones

²⁰⁴ *Ibid.* (p. 57).

entre las personas interesadas, los ministros enfrentados con sus colegas, y los consejeros civiles y militares enfrentados con sus superiores políticos. Si estas divisiones son lo suficientemente profundas como para hacer imposible un compromiso y paralizar al poder ejecutivo, se tiene que producir algún tipo de reestructuración del aparato decisorio. En última instancia, hay que tomar decisiones, y es el poder ejecutivo el que las toma, "de *motu proprio*".

Sin duda, son muchos y poderosos los constreñimientos y las influencias desde fuera del Estado, tanto internacionales como nacionales, que afectan a la naturaleza de las decisiones tomadas, y esos constreñimientos e influencias pueden ser muy fuertes y apremiantes. Pero en última instancia es un grupo muy pequeño de personas en el Estado —a menudo una sola persona— el que decide lo que se ha de hacer o no, y sólo en casos muy excepcionales a los que toman las decisiones no les queda otra opción. Es mucho más frecuente que haya algún grado de opción: aun allí donde los gobiernos están sometidos a la voluntad imperiosa de otros gobiernos, normalmente les queda una cierta libertad de decisión con respecto a asuntos que afectan directa y enormemente a las vidas de aquellos a los que gobiernan. Tal vez la mejor forma de aclarar el significado de la autonomía del Estado sea decir que si se producirá una guerra nuclear, bien entre las "superpotencias" o bien entre potencias menores con capacidad para intervenir en dicha guerra, se produciría porque los gobiernos lo habrían decidido, sin consultar a nadie más. No existe ningún procedimiento democrático para iniciar una guerra nuclear.

El grado de autonomía de que disfruta el Estado a la mayoría de los efectos con respecto a las fuerzas sociales dentro de la sociedad capitalista depende sobre todo de la medida en que la lucha de clases y las presiones desde abajo desafíen la hegemonía de la clase dominante en dicha sociedad. Allí donde una clase dominante es verdaderamente hegemónica en términos económicos, sociales, políticos y culturales, y por consiguiente no se ve expuesta a ningún desafío importante y real procedente de abajo, lo más probable es que el propio Estado esté también sometido a su hegemonía y que esté considerablemente constreñido por las diversas formas de poder de clase que la clase dominante tiene a su disposición. Allí donde, por el contrario, la hegemonía de una clase dominante sea persistente y fuertemente desafiada, será probable que la autonomía del Estado sea considerable,

hasta el punto de que, en una situación de intensas luchas de clase e inestabilidad política, el Estado pueda asumir formas "bonapartistas" y autoritarias y librarse de los frenos y controles constitucionales.

Vale la pena señalar que la clase capitalista rara vez ha disfrutado de una plena hegemonía en términos económicos, sociales, políticos y culturales. Un importante país capitalista donde dicha clase ha estado muy cerca de conseguir tal hegemonía es Estados Unidos, primer ejemplo en el mundo capitalista de una sociedad donde los empresarios no han tenido que compartir el poder con una aristocracia atrincherada y han sido además capaces de evitar el surgimiento de un serio desafío político por parte de los trabajadores organizados. En todos los demás países, los empresarios han tenido que llegar a un acuerdo con las fuerzas sociales previamente establecidas y hacer frente al desafío de los trabajadores. Además, han tenido que vérselas con unas estructuras estatales de origen anterior incrustadas en el poder y muy resistentes al cambio. La hegemonía capitalista ha sido, pues, mucho más discutida y parcial en el resto del mundo capitalista "tardío" que en Estados Unidos; e incluso en Estados Unidos las contradicciones económicas y sociales y las presiones desde abajo, especialmente a partir de la gran depresión, han reforzado al Estado y le han dado una autonomía mayor de la que disfrutaba, por ejemplo, entre la guerra civil y la gran depresión.

La idea de que la lucha de clases es de suma importancia para determinar la forma y la naturaleza del Estado forma parte habitual del marxismo clásico²⁰⁵, al igual que la tesis de que el objetivo de la autonomía del Estado es proteger y servir mejor al orden social existente y a la clase dominante que es la principal beneficiaria de ese orden so-

²⁰⁵ Véase la famosa descripción que hace Marx del Segundo Imperio como "la única forma de gobierno posible en un momento en que la burguesía había perdido ya la facultad de gobernar el país y la clase obrera no la había adquirido aún" (**La guerra civil en Francia**, en *Obras Escogidas*, Madrid, Akal, 1975, I, p. 541). Cf. también la conocida observación de Engels: "Sin embargo, por excepción, hay períodos en que las clases en lucha están tan equilibradas que el poder del Estado, como mediador aparente, adquiere cierta independencia momentánea respecto a una y otra" (**El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado**, en *ibid.*, II, p. 339). Para muchos otros ejemplos similares, véase Draper, ob. cit.

cial. Como señalé antes, es esta última afirmación la que ahora se impugna, y con razón. Porque no se puede responder a la pregunta: "¿Para qué sirve la autonomía del Estado?" en los términos habituales: la cuestión no es que estos términos sean incorrectos, sino que son inadecuados para explicar la dinámica de la acción estatal y no pueden ofrecer un "modelo" satisfactorio del Estado con relación a la sociedad en un contexto capitalista. La dinámica de la acción estatal es explicada por el marxismo en términos de las necesidades imperiosas del capital o las inexorables presiones de los capitalistas. Unas y otras tienen ciertamente gran importancia, pero centrarse exclusivamente en ellas es no tener en cuenta otros impulsos muy poderosos de la acción estatal, generados desde dentro del Estado por las personas encargadas de tomar decisiones. Estos impulsos existen indudablemente y no pueden ser considerados como sinónimos de los objetivos de las clases dominantes.

Los impulsos del poder ejecutivo

Los dos principales impulsos generados por el poder ejecutivo del Estado son el propio interés, por un lado, y una determinada concepción del "interés nacional", por otro.

Las personas que están en el poder desean en su mayoría conservarlo. Es falsa la idea popular de que todos los "políticos" y las personas que están en el poder sólo están movidos por el propio interés y sólo se preocupan de sí mismos obteniendo cargos y aferrándose a ellos. Pero también es ingenuo pensar que, al margen de que puedan estar movidos por otras cosas, no lo están también por el propio interés, entendiendo por ello, ante todo, el deseo de conseguir el poder y conservarlo. De un hombre que estuvo en el poder, el difunto Lyndon Johnson, presidente de Estados Unidos, se ha dicho que desde un principio mostró

el deseo de dominar, la necesidad de dominar, de imponer a los otros su voluntad [...] la prepotencia hacia sus subordinados que era tan llamativa como la obsequiosidad hacia sus superiores [...] la depravación y la crueldad, la alegría de hacer doblar el espinazo y mantenerlo doblado, la necesidad no sólo de derrotar sino también de destrozar [...] y, sobre todo, la ambición, la abrumadora ambición personal que hacía superfluos los escrúpulos y los estorbos. Y también estaba presente el miedo —la soledad,

los terrores, las inseguridades— que se ocultaban tras la agresividad, la energía y la ambición y les daba un carácter salvaje²⁰⁶.

Sin duda, Lyndon Johnson fue un político repulsivo. Pero los sentimientos y motivos que se le atribuyeron no son exclusivos de él, y los diferentes términos que se podrían utilizar para describir las pulsiones de otros hombres y mujeres que están en el poder no afectan a la cuestión de que existen muchas personas para las cuales el ejercicio de un gran poder constituye una experiencia sumamente satisfactoria, por la cual se han cometido actos de extraordinaria crueldad a lo largo de la historia. No valdría la pena llamar la atención sobre este punto si no estuviera tan mal integrado en la concepción marxista del Estado.

La razón de esto, o al menos una de las razones de esto, ha sido ya apuntada, y reside en el hincapié del marxismo en los procesos económicos y sociales como determinantes de la acción política. Este hincapié es perfectamente lícito, pero se deforma con facilidad para convertirse en una subestimación de la importancia que tienen los propios procesos políticos. La tendencia a una u otra forma de "reduccionismo económico" ha ejercido una notable influencia sobre el análisis marxista de la política y el Estado, aun cuando se haya reconocido la deformación y se hayan hecho intentos de corregirla.

El Estado no es la única institución que hace posible el ejercicio de un gran poder, pero es con mucho la más importante. Y no sólo hace posible el ejercicio del poder como tal, por crucial que esto sea: es también fuente de altos salarios, status, privilegios y acceso a puestos bien pagados o deseables por otras razones fuera del Estado²⁰⁷. Y esto

²⁰⁶ La cita aparece en Murray Kempton. *The great lobbyist*, en *New York Review of Book*, 17 de febrero de 1983, y está extraída de R. A. Caro, *The years of Lyndon Johnson: the path to power*, Nueva York, 1982.

²⁰⁷ Un reciente ejemplo es el ofrecido por Sir David McNee, quien se jubiló en 1982 como comisario de la policía metropolitana y fue nombrado presidente honorario del periódico escocés *Express*: "Sir David, que se jubiló en septiembre pasado con una pensión sujeta a revisión de 22.000 libras, percibirá entre 5.000 y 10.000 libras por el trabajo. Recientemente vendió sus memorias al *Sunday Mirror* por 120.000 libras, se incorporó al *Clydesdale Bank* por 5.000 libras anuales como director honorario y en noviembre a la dirección de la *British Airways* por 10.000 libras anuales. En diciembre fue nombrado presidente de la *National Bible Society de Escocia*" (*The Guardian*, 27 de enero de 1983).

no sólo se aplica a quienes están en el centro mismo del proceso de toma de decisiones. Afecta a miles de personas en los escalones superiores del Estado, a las que éste proporciona altos salarios y todo lo que lleva consigo el servicio del Estado a este nivel, no sólo en secciones del gobierno, sino también en innumerables juntas, comisiones, consejos y otros organismos públicos. Estas personas constituyen una "burguesía de Estado", vinculada a los que tienen a su cargo la empresa capitalista, pero separada de ellos. Su primera preocupación, por descontado, es su puesto de trabajo y su carrera. No es que los intereses capitalistas corran peligro de ser desatendidos, sino que no son la única preocupación, ni la principal, de estos titulares de cargos.

A los que buscan el poder estatal les resulta fácil convencerse de que el hecho de conseguirlo y conservarlo es sinónimo de "interés nacional", cuyo servicio es, según declaran, su máxima aspiración. Aquí también sería erróneo considerar estas declaraciones como meras imposturas, motivadas únicamente por el deseo de conseguir y conservar el poder estatal. Es mucho más razonable pensar que las personas que están en el poder se mueven por lo que conciben como el "interés nacional", además de preocuparse por su puesto de trabajo. Y esto es tanto más probable por cuanto el "interés nacional" se confunde con un sentimiento más amplio y muy poderoso: el nacionalismo. El marxismo clásico creía y esperaba que un sentimiento diferente, el internacionalismo proletario o revolucionario, movería no sólo a la clase obrera, sino también a sus dirigentes, ya estuvieran en la oposición o en el poder. El hundimiento del internacionalismo en 1914 asestó un duro golpe a esta esperanza, al igual que lo hizo, por distintos motivos, el hecho de que sólo el régimen soviético sobreviviera a las convulsiones revolucionarias que siguieron a la primera guerra mundial. Y aun cuando algunas acciones de personas que están en el poder puedan ocasionalmente ser interpretadas como manifestaciones del internacionalismo revolucionario (¿Cuba en Africa?), es el nacionalismo y lo que se considera como el "interés nacional" lo que en todas partes configura el marco principal y aun exclusivo de referencia para la acción estatal en la actualidad, cosa perfectamente compatible con la persecución del propio interés por parte de quienes controlan el poder estatal.

Si admitimos que el propio interés y una determinada concepción del "interés nacional" han influido y siguen influyendo poderosamente en la determinación de las estrategias y las acciones de quienes controlan el poder estatal, la pregunta que surge inmediatamente es: ¿cómo se relaciona esto con los intereses de la clase dominante, o, en otras palabras, cuál es la relación entre poder estatal e intereses de clase?

La respuesta es que, a lo largo de la historia del capitalismo, esta relación ha sido en general muy buena. Las personas que han tenido a su cargo el Estado han estado por lo general convencidas de que el "interés nacional" iba unido al desarrollo de la empresa capitalista, o al menos que ningún sistema alternativo, y menos que ninguno el socialismo, podía ser más ventajoso para el "interés nacional", y por consiguiente se han mostrado especialmente atentos a los intereses de la empresa capitalista, al margen de lo que pudieran pensar de los capitalistas. Sin embargo, estar atentos a estos intereses podría muy bien significar negarse a prestar oídos a los deseos de los capitalistas, y con frecuencia ha sido precisamente porque deseaban asegurar las mejores condiciones al capitalismo por lo que han hecho cosas que no coincidían con los deseos de los capitalistas.

De hecho, es inevitable una cierta tensión entre el poder estatal y los intereses de clase, por buena que pueda ser su relación en lo fundamental. La dinámica del capitalismo es la reproducción y acumulación del capital y la maximización de las ganancias a largo plazo de cada empresa. Este es el objetivo máximo, la preocupación casi exclusiva de quienes tienen a su cargo el sector privado de la vida económica: todo lo demás es secundario y debe subordinarse a ello. Pero ésta no puede ser la dinámica del poder estatal. Para quienes controlan ese poder, el "interés nacional" requiere, en esencia, la defensa del orden social existente frente a cualquier desafío interno del mismo, y también la defensa que ellos creen mejor frente a la competencia comercial, militar e ideológica de otros países. Por supuesto, esto puede incluir, y de hecho incluye a menudo, una acción ofensiva en el exterior. Estas dos preocupaciones paralelas cubren, o al menos pretenden cubrir, los intereses de la clase capitalista, pero eso no quiere decir que esa acción estatal y esos intereses de clase coincidan plenamente. De hecho, siempre es probable que haya un cierto desfase entre lo que

hace el Estado, por muy fieles que sean quienes lo controlan a los intereses capitalistas, y estos intereses. El Estado, por ejemplo, necesita ingresos y no puede obtener todos los ingresos que necesita de las clases subalternas. Debe cobrar impuestos al capital y a los capitalistas y por consiguiente se apropia de parte del excedente que les corresponde: de aquí las constantes lamentaciones de los empresarios, grandes y pequeños, acerca de la política fiscal del Estado, y sus quejas de que el Estado, en su torpeza ciega, avara y burocrática, está acabando para siempre con la empresa privada. Lo mismo ocurre con las reformas y las reglamentaciones: la contención de las presiones desde abajo y el mantenimiento de una mano de obra viable y eficaz exigen que el Estado tome algunas medidas de reforma y reglamentación que el capital encuentra desagradables y constrictivas y que ciertamente no tomaría de *motu proprio*.

Estado y clase: un modelo de asociación

En resumen, un “modelo” exacto y realista de la relación entre la clase dominante y el Estado en las sociedades capitalistas avanzadas es el de *asociación entre dos fuerzas diferentes y separadas*, unidas entre sí por muchos lazos, aunque cada una posea su propia esfera de acción. Las cláusulas de esta asociación no son fijas, sino que varían constantemente y se ven afectadas por circunstancias muy diferentes y en especial por el estado de la lucha de clases. En cualquier caso, no es una asociación en la que el Estado asuma necesariamente un papel secundario. Por el contrario, las contradicciones y defectos del capitalismo, y las presiones de clase y las tensiones sociales que esto produce, exigen que el Estado asuma un papel aún más destacado en la defensa del orden social. El final de este proceso es una u otra forma de “bonapartismo”. Mientras tanto, contribuye a una constante inflación del poder estatal dentro del marco de un orden democrático capitalista cuyos rasgos democráticos están permanentemente amenazados por la asociación entre Estado y capital.

Este “modelo” de asociación trata de dar la debida importancia al papel independiente y “autoestimativo” del Estado y de tener bien en cuenta lo que podríamos llamar la dimensión maquiavélica de la acción estatal, que las tendencias al “reduccionismo de clase” del mar-

xismo han oscurecido²⁰⁸. No es cuestión de la “primacía de la política”: esta fórmula peca de todo lo contrario y es víctima de un “reduccionismo de Estado”.

Al hablar de la asociación entre el Estado y la clase dominante intento evitar ambas formas de “reduccionismo”: este concepto tiene en cuenta el espacio que obviamente ocupa en la práctica la acción política y estatal, pero también reconoce un contexto capitalista que afecta profundamente a todo lo que hace el Estado, especialmente en los temas económicos donde están directamente en juego los intereses capitalistas. La idea de la “primacía de la política” tiende a hacer abstracción de la dura realidad de este contexto capitalista; pero ningún gobierno puede ser indiferente a él. Mientras el gobierno actúe en su seno, se mantendrá la asociación, pero si trata de plantear una amenaza fundamental a los intereses capitalistas, o una amenaza que los intereses capitalistas consideren fundamental, la asociación se disolverá y será reemplazada por la determinación de tales intereses de acabar con el gobierno. Tampoco es probable que en este caso la determinación se limite a los intereses capitalistas: sería compartida por muchas otras fuerzas de la sociedad y por personas situadas en el propio Estado: militares, altos funcionarios y muchos otros.

La idea de asociación no está en contradicción con la experiencia de los gobiernos de izquierda que han llegado al poder (o al gobierno) en los países capitalistas en lo que va del siglo. A todos los efectos, la asociación entre tales gobiernos y el capital se ha mantenido, tal vez con más tensiones y desacuerdos que cuando estaban en el poder gobiernos de derecha, pero no lo suficientemente grandes como para provocar una ruptura total de las relaciones. Los miembros de la clase

²⁰⁸ Por ejemplo, Göran Therborn diluye el poder estatal en el poder de clase cuando afirma que “el poder estatal es una relación que se establece entre las fuerzas de las clases sociales y que se expresa en el contenido de la política que lleva a cabo el Estado” (*What does the ruling class do when it rules?*, Londres, NLB, 1978, p. 34 [*¿Cómo domina la clase dominante?*, Madrid, Siglo XXI, 1979, p. 31]). Obsérvese también la forma en que Jessop describe la concepción del Estado en Poulantzas: “El Estado refleja y condensa las contradicciones en una formación social dividida en clases [...]. Las prácticas políticas son siempre prácticas de clase [...]. El poder estatal es siempre el poder de una clase definida a cuyos intereses corresponde el Estado” (*ob. cit.*, p. 159).

tipo. Pero no proporcionan una base sólida a un "modelo" de Estado "para sí" y contra los demás.

El poder estatal en la sociedad socialista

Me parece que el "modelo" de asociación aquí planteado puede ser útil para definir la relación entre el Estado y la clase obrera en una sociedad socialista. Dentro de la perspectiva marxista clásica, esta relación es definida como la dictadura del proletariado. Como se deduce de *La guerra civil en Francia* de Marx y se afirma en *El Estado y la revolución* de Lenin, esto significa de hecho la virtual disolución del poder estatal en el poder de clase. El Estado no es abolido, pero sus funciones y poderes pasan a ser en buena medida residuales y subordinados. Göran Therborn se sitúa dentro de esta tradición cuando dice que "una estrategia para el socialismo o para una etapa de transición de 'democracia avanzada' debe entrañar el desmantelamiento de los aparatos gubernamental, administrativo, judicial y represivo del Estado burgués existente" y aboga por un "programa político de cambios en la organización del Estado que conduzcan a una democracia popular"²⁰⁹.

Por su parte, tanto los partidos socialdemócratas como los comunistas han adoptado perspectivas y estrategias de un tipo muy diferentes, de acuerdo con las cuales el poder de clase está estrictamente subordinado al poder estatal. Para la socialdemocracia, el poder estatal ha tendido siempre a significar el despliegue de su fuerza electoral por parte de la clase obrera y la elección de un gobierno socialdemócrata o laborista. Una vez conseguido esto, la tarea de los "votantes" concluye, salvo para las actividades rutinarias del partido o los partidos que apoyan al gobierno. De hecho, cualquier manifestación del poder de clase (como por ejemplo las actividades huelguísticas) es acogida con desagrado, desaprobación y oposición.

Los partidos comunistas hacen más hincapié, dentro de sus declaraciones y programas, en el activismo de los militantes de base, pero tienden a centrar su atención en la consecución de poder legislativo y

²⁰⁹ Therborn, p. 25 (p. 8).

gubernamental en lo que de hecho es el viejo Estado con un personal parcialmente renovado. Pase lo que pase con la hegemonía de la clase dominante, no es probable que partiendo de esta base sea heredada por las clases hasta ahora subalternas. La asociación entre el poder estatal y el poder de clase en un contexto socialista significa algo bastante diferente. Exige la consecución del poder real por los órganos de representación popular en todas las esferas de la vida, desde el centro de trabajo hasta el gobierno local; y también implica la profunda democratización del sistema estatal y reforzamiento del control democrático sobre todos los aspectos de éste. Pero, sin embargo, significa también que el poder estatal sigue en pie y que el Estado no se "extingue" en un sentido estricto. De hecho, durante mucho tiempo debe continuar existiendo y desempeñando muchas funciones que sólo él puede cumplir. Y para desempeñarlas necesita algún grado de autonomía. Porque la clase obrera no es un bloque homogéneo, con un único y claro interés y con una única voz, y sólo el Estado es capaz de actuar como mediador entre las "fracciones" que constituyen la nueva mayoría hegemónica. Además, también sobre el Estado recae una buena parte de la responsabilidad de salvaguardar las libertades personales, civiles y políticas que son intrínsecas a la noción de ciudadanía socialista. En este sentido, y con los debidos controles, el poder estatal en la sociedad precapitalista no está en conflicto con el poder de clase, sino que es su complemento esencial.

Indice

Estudio preliminar	7
I. Ralph Miliband, <i>Marx y el Estado</i>	41
II. Nicos Poulantzas, <i>El problema del estado capitalista</i>	71
III. Ralph Miliband, <i>Réplica a Nicos Poulantzas</i>	91
IV. Ralph Miliband, <i>Poulantzas y el estado capitalista</i>	105
V. Ernesto Laclau, <i>La especificidad de lo político</i>	121
VI. Nicos Poulantzas, <i>El estado capitalista: una réplica a Miliband y Laclau</i>	153
VII. Ralph Miliband, <i>Poder estatal e intereses de clase</i>	185